

NORMAS DE INTERVENCIÓN

# ZONA TÍPICA ENTORNO IGLESIA SAN ANTONIO DE COLO

Comuna de Quemchi  
Provincia de Chiloé  
**Región de Los Lagos.**

Decreto del Ministerio de las Culturas,  
el Arte y el Patrimonio  
N° 609 del 18.12.2013



**CMN** CONSEJO DE  
MONUMENTOS  
NACIONALES DE CHILE



## Consejo de Monumentos Nacionales

Servicio Nacional del Patrimonio Cultural

Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio | Gobierno de Chile

### Elaboración de contenidos:

- Alonso Maineri, encargado de la Oficina Técnica Provincial de Chiloé del CMN.
- Flor Recabarren, encargada la Unidad Normas de Intervención y Planes de Manejo, Área de Arquitectura y Patrimonio Urbano del CMN.
- Gabriela Carmona Sciaraffia, Arqueóloga de la Oficina Técnica Provincial de Chiloé del CMN.
- Olivia Medina Cerda, Arquitecta de la Oficina Técnica Provincial de Chiloé del CMN.
- Rosario Velásquez Gómez y Victoria Carvajal Olivares, estudiantes de arquitectura en práctica profesional, Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad de Chile.

### Revisión de contenidos:

- María Loreto Torres Alcoholado, consejera del Ministerio de la Vivienda y Urbanismo.
- Felipe Gallardo Gastelo, consejero representante del Instituto de Historia y Patrimonio de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad de Chile.

### Agradecimientos

*Agradecemos la colaboración de la Sra. Marta Aquintuy y el Sr. Urbano Bahamonde de la comunidad de Colo, el Municipio de Quemchi y el Centro Nacional de Sitio de Patrimonio Mundial. Abril del 2024*

# ÍNDICE

|  |           |   |           |
|--|-----------|---|-----------|
| <b>INTRODUCCIÓN</b>  | <b>06</b> | <b>B. ESTUDIOS PRELIMINARES</b>                             | <b>47</b> |
| <b>A. ANTECEDENTES GENERALES</b>                                     | <b>07</b> | <b>B.1 CLASIFICACIÓN PATRIMONIAL DE INMUEBLES</b>           | <b>48</b> |
| <b>A.1 DECRETOS Y POLÍGONOS OFICIALES</b>                            |           | B.1.1 CRITERIOS PARA CLASIFICACIÓN DE INMUEBLES             |           |
| A.1.1 DECRETO DECLARATORIA MONUMENTO HISTÓRICO                       | 09        |   |           |
| A.1.2 DECRETO DECLARATORIA ZONA TÍPICA                               | 10        | <b>B.2 PLANOS DE CLASIFICACIÓN PATRIMONIAL DE INMUEBLES</b> |           |
| A.2.1 PLANO MONUMENTO HISTÓRICO                                      | 11        | B.2.1 PLANO DE CLASIFICACIÓN DE INMUEBLES                   | 51        |
| A.2.2 PLANO ZONA TÍPICA  | 12        | B.2.2 PLANO DE ALTERACIÓN DE INMUEBLES                      | 52        |
| <b>A.2 DESCRIPCIÓN DE VALORES Y ATRIBUTOS</b>                        |           | <b>B.3 SECTORIZACIÓN</b>                                    |           |
| A.2.1 DESCRIPCIÓN DE VALORES Y ATRIBUTOS                             | 13        | B.3.1 CRITERIOS PARA ELABORACIÓN DE SECTORIZACIÓN           | 53        |
| A.2.2 TIPOLOGÍAS ARQUITECTÓNICAS                                     | 17        | B.3.2 PLANO DE SECTORIZACIÓN                                | 54        |
| A.2.3 ATRIBUTOS DESTACADOS   | 22        | B.3.3 SECTOR A: ENTORNO INMEDIATO A IGLESIA Y CEMENTERIO.   | 55        |
| <b>A.3 FICHAS DE IDENTIFICACIÓN</b>                                  | <b>24</b> | B.3.4 SECTOR B: QUEBRADA Y BOSQUE                           | 56        |
| <b>A.4 ANTECEDENTES REPRESENTATIVOS DE LA ZT</b>                     |           | B.3.5 SECTOR C: BORDE COSTERO Y HUMEDAL                     | 57        |
| A.4.1 LINEA DE TIEMPO  | 25        | B.3.6.SECTOR D: ENTORNO INMEDIATO                           | 58        |
| <b>A.5 ANTECEDENTES DEL PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO Y PALEONTOLÓGICO</b> |           | <b>B.4 PARTICIPACIÓN CIUDADANA</b>                          |           |
| A.5.1 ANTECEDENTES ARQUEOLÓGICOS                                     | 26        | B.4.1 RESUMEN FECHAS Y DESARROLLO                           | 59        |
| A.5.2 ANTECEDENTES PALENTOLÓGICOS                                    | 31        |   |           |
| <b>A.6 ANTECEDENTES TERRITORIALES Y AMBIENTALES</b>                  |           |   |           |
| A.6.1 ANTECEDENTES PAISAJÍSTICOS                                     | 32        |   |           |
| A.6.2 ANTECEDENTES TERRITORIALES Y AMBIENTALES                       | 33        |   |           |
| <b>A.7 PLANOS TEMÁTICOS</b>  | <b>34</b> |   |           |
| <b>A.8 IDENTIFICACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS</b>                       | <b>38</b> |   |           |
| <b>A.9 OTROS ANTECEDENTES</b>  | <b>40</b> |   |           |

|   |           |  |           |
|---|-----------|--|-----------|
| <b>C. LINEAMIENTOS DE INTERVENCIÓN</b>  | <b>61</b> |  |           |
| <b>C.1. LINEAMIENTOS GENERALES</b>  |           |  |           |
| C.1.1. ORDENAMIENTO DE LINEAMIENTOS DE INTERVENCIÓN                                 | 62        |  |           |
| C.1.2. CONSIDERACIONES  | 63        |  |           |
| <b>C.2 LINEAMIENTOS PARA SECTOR A</b>   |           |  |           |
| C.2.1. LINEAMIENTOS PARA CONSTRUCCIÓN NUEVA Y EDIFICACIÓN EXISTENTE                 | 64        |  |           |
| C.2.2. LINEAMIENTOS PARA LA EDIFICACIÓN EXISTENTE                                   | 70        |  |           |
| <b>C.3 LINEAMIENTOS PARA SECTOR D</b>   |           |  |           |
| C.3.1. LINEAMIENTOS PARA CONSTRUCCIÓN NUEVA Y EDIFICACIÓN EXISTENTE                 | 71        |  |           |
| <b>C.4 LINEAMIENTOS PARA SECTOR B</b>   |           |  |           |
| C.4.1. LINEAMIENTOS PARA CONSTRUCCIÓN NUEVA Y EDIFICACIÓN EXISTENTE                 | 76        |  |           |
| <b>C.5 LINEAMIENTOS PARA SECTOR C</b>   |           |  |           |
| C.5.1. LINEAMIENTOS GENERALES   | 77        |  |           |
| <b>C.6 LINEAMIENTOS GENERALES PROTECCIÓN ELEMENTOS PAISAJISTICOS</b>                |           |  |           |
| C.6.1. LINEAMIENTOS ESPECÍFICOS SECTORES B Y C                                      | 78        |  |           |
| <b>C.7 LINEAMIENTOS PARA EL MANEJO DEL PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO Y PALEONTOLÓGICO</b> |           |  |           |
| C.7.1. MANEJO DEL PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO   | 79        |  |           |
| C.7.2. MANEJO DEL PATRIMONIO PALEONTOLÓGICO   | 81        |  |           |
|   |           | <b>C.8. LINEAMIENTOS PARA CIERRES PERIMETRALES</b>     |           |
|   |           | C.8.1. CIERRES NUEVOS Y REPARACIONES                   | 83        |
|   |           | <b>C.9. LINEAMIENTOS PARA CEMENTERIO</b>               |           |
|   |           | C.9.1. CRITERIOS GENERALES                             | 84        |
|   |           | <b>C.10. LINEAMIENTOS PARA ESPACIOS PÚBLICOS</b>       |           |
|   |           | C.10.1. CONSIDERACIONES Y CRITERIOS GENERALES          | 86        |
|   |           | C.10.2. LINEAMIENTOS ESPECÍFICOS: EXPLANADA            | 87        |
|   |           | C.10.3. LINEAMIENTOS ESPECÍFICOS: CAMINO HISTÓRICO     | 90        |
|   |           | <b>C.11. LINEAMIENTOS PARA PUBLICIDAD Y PROPAGANDA</b> |           |
|   |           | C.11.1. CONSIDERACIONES Y CRITERIOS GENERALES          | 92        |
|   |           | <b>BIBLIOGRAFÍA</b>                                    | <b>94</b> |
|   |           | <b>VALIDACIÓN EN COMISIONES</b>                        |           |

# INTRODUCCIÓN

El presente documento de Normas de Intervención para la **Zona Típica o Pintoresca (ZT) de Colo** se desarrolla en el marco del Reglamento sobre Zonas Típicas o Pintorescas publicado en el Diario Oficial el 4 de febrero de 2017, de la Ley N° 17.288 (Ley de Monumentos Nacionales)

En relación con dicho reglamento, el documento Normas de Intervención se compone de tres partes (Título III Artículo 17°):

**Parte A) Antecedentes Generales**

**Parte B) Estudios Preliminares**

**Parte C) Lineamientos De Intervención**

El presente documento se elaboró, con información relevada en bibliografía primaria y secundaria, con la colaboración de diversos actores interesados en transmitir las problemáticas, virtudes y necesidades de la Zona Típica y su crecimiento (comunidad religiosa, Municipio, entre otros actores locales) mediante diferentes mecanismos como entrevistas, reuniones y talleres ciudadanos llevados a cabo durante los años 2023 y 2024.

La Parte C, de Lineamientos de Intervención corresponde a las indicaciones, recomendaciones y/o sugerencias, para la realización de obras de intervención en los inmuebles de la Zona Típica o Pintoresca y cuyo objetivo es la conservación de los valores y atributos del área protegida.

Los Lineamientos abordan el crecimiento arquitectónico y urbano y su armónica relación con el paisaje de la Zona Típica y entrega indicaciones, recomendaciones y/o sugerencias, para la realización de obras de intervención y obras nuevas en los inmuebles de la Zona Típica. Además, lineamientos para el tratamiento de los espacios públicos relevantes (EEPP) y otros lineamientos transversales.

La elaboración de este documento cuenta con el trabajo multidisciplinario realizado por las distintas áreas de la Secretaría Técnica (ST) del Consejo de Monumentos Nacionales (CMN). Con aportes relevantes para su realización por parte de la Unidad de Normas de Intervención y Planes de Manejo; el Área de Arquitectura y Patrimonio Urbano; Área de Educación y la Oficina Técnica Provincial de Chiloé.

# A. ANTECEDENTES GENERALES

A.1. DECRETOS Y POLÍGONOS OFICIALES

A.2. VALORES Y ATRIBUTOS

A.3. FICHAJE ZONA TÍPICA, INMUEBLES Y ESPACIOS PÚBLICOS

A.4. ANTECEDENTES HISTÓRICOS, SOCIOCULTURALES, URBANOS Y ARQUITECTÓNICOS

A.5. ANTECEDENTES DEL PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO Y PALEONTOLÓGICO

A.6. ANTECEDENTES TERRITORIALES Y AMBIENTALES

A.7. PLANOS TEMÁTICOS

A.8. IDENTIFICACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS (EPP)

A.9. OTROS ANTECEDENTES

## A.1 DECRETOS Y POLÍGONOS OFICIALES

### A.1.1. DECRETO DECLARATORIA MONUMENTO HISTÓRICO IGLESIA DE COLO N° 222 DEL 10.08.1999



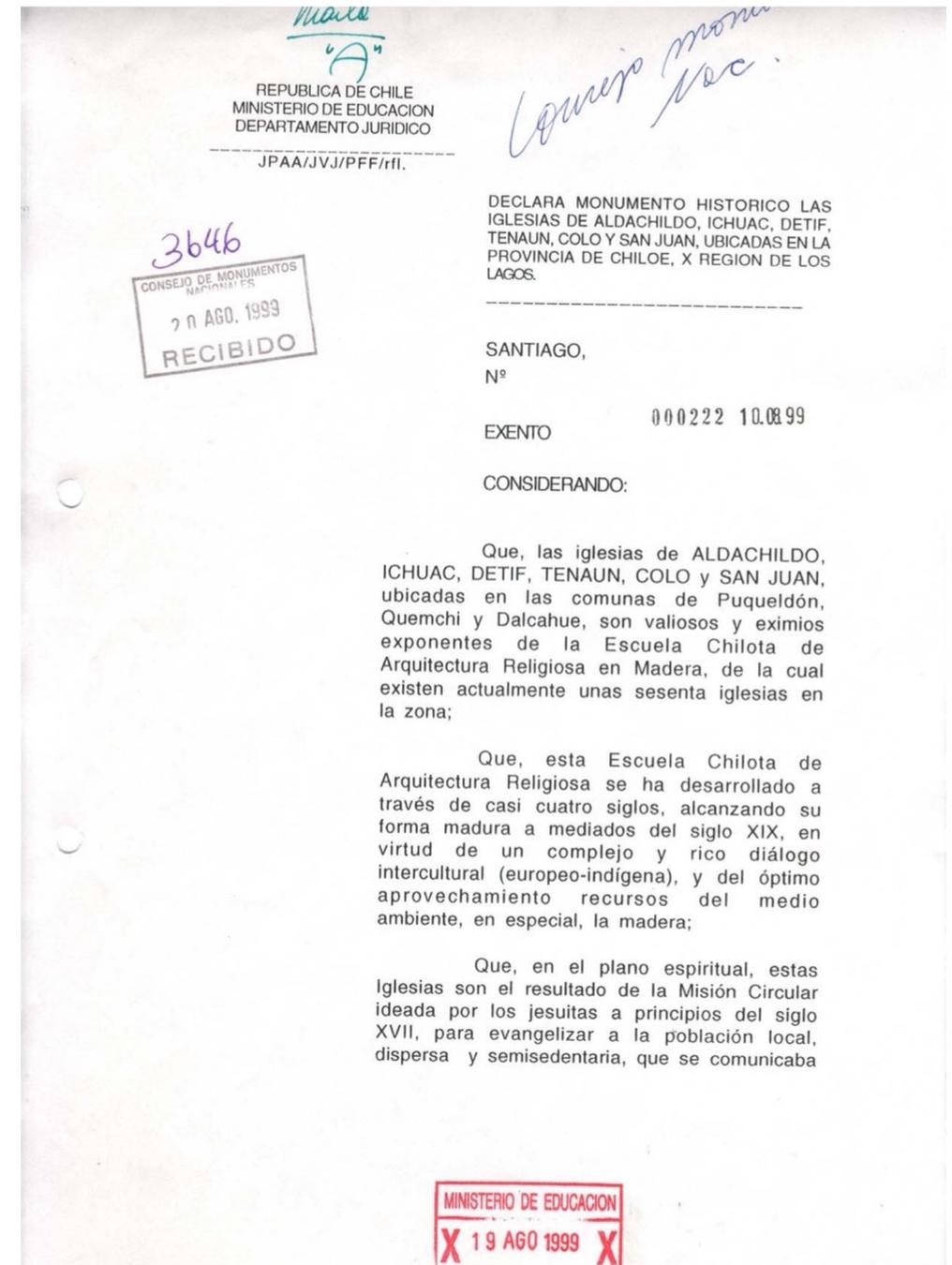
## A.1 DECRETOS Y POLÍGONOS OFICIALES

### A.1.1. DECRETO DECLARATORIA MONUMENTO HISTÓRICO

El Monumento Histórico (MH) Iglesia de San Antonio de Colo fue declarado como tal mediante el Decreto del Ministerio de Educación (MINEDUC) N° 222 del 10 de agosto de 1999.

Los valores de esta declaratoria, tienen relación con el valor de la Iglesia de Colo como uno de los exponentes de la Escuela Chilota de Arquitectura Religiosa en Madera, resultado de la Misión Circular ideada por los jesuitas a principios del siglo XVII, y elemento determinante en el modo de ser local.

Decreto N°222 del 10.08.1999 Mineduc. Fuente: CMN.



# A.1 DECRETOS Y POLÍGONOS OFICIALES

## A.1.2. DECRETO DECLARATORIA ZONA TÍPICA

La Zona Típica o Pintoresca (ZT) Entorno de la Iglesia de San Antonio de Colo fue declarada como tal mediante el Decreto del Ministerio de Educación (MINEDUC) N° 609 del 18 de diciembre de 2013.

Los valores y atributos de esta declaratoria, tienen relación con la singularidad del emplazamiento de la Iglesia de Colo. La meseta en que se encuentra, separada del mar y rodeada por una vegetación exuberante en pequeños montículos, destaca la jerarquía del templo respecto a los demás inmuebles y al cementerio, a la vez que permite su visibilidad y relación con él a distancias mayores.

Además, la explanada que determina el orden del entorno al monumento, es el área donde parte el rito de la procesión religiosa.

**CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES**  
21 ENE 2014  
00490

*Consejo Monumentos  
Acción del.  
+ plano.*

**MINISTERIO DE HACIENDA**  
OFICINA DE PARTES  
RECIBIDO

**CONTRALORIA GENERAL**  
TOMA DE RAZON  
RECEPCION 18 DIC 2013

|                             |      |
|-----------------------------|------|
| DEPART. JURIDICO            | 2013 |
| DEPART. T.R. Y REGISTRO     |      |
| DEPART. CONTABIL.           |      |
| SUB-DEP. C. CENTRAL         |      |
| SUB-DEP. E. CUENTAS         |      |
| SUB-DEP. C.P. Y BIENES NAC. |      |
| DEPART. AUDITORIA           |      |
| DEPART. V.O.P.U. y T.       |      |
| SUB-DEP. MUNICIPI           |      |

**DECLARA MONUMENTO NACIONAL EN LA CATEGORÍA DE ZONA TÍPICA O PINTORESCA AL "ENTORNO DE LA IGLESIA SAN ANTONIO DE COLO", UBICADO EN LA COMUNA DE QUEMCHI, PROVINCIA DE CHILOÉ, REGIÓN DE LOS LAGOS.**  
Solicitud N° 72-5  
SANTIAGO,  
DECRETO N° 0609 18.12.2013

**CONSIDERANDO:**

Que, el Consejo de Monumentos Nacionales, recibió la solicitud del señor Cristian Larrere, Director Ejecutivo de la Fundación Amigos de las Iglesias de Chiloé, para declarar como monumento nacional en la categoría de zona típica o pintoresca al "Entorno de la Iglesia San Antonio de Colo", ubicado en la comuna de Quemchi, provincia de Chiloé, región de Los Lagos;

Que, la data del poblado de Colo, correspondería a fines del siglo XVII. En el plano de la misión circular de 1785 se señala a la localidad con una cruz simple. A mediados del siglo XIX las treinta familias que ya poblaban el lugar solicitaron la construcción de una capilla, petición que se oficializó en 1858 con una carta de aprobación por parte del Obispado de Ancud;

Que, la Iglesia San Antonio de Colo fue declarada en 1999 Monumento Histórico, mediante el Decreto Supremo N° 222, del Ministerio de Educación y es una de la serie inscrita en el año 2000 en la Lista del Patrimonio Mundial;

**TOMADO RAZON**

**DIRECCION DE BIBLIOTECAS ARCHIVOS Y MUSEOS**  
186247 15.01.14  
SECRETARIA GENERAL PARTES Y COPIAS

**MINISTERIO DE EDUCACION**  
13 ENE. 2014  
DOCUMENTO TOTALMENTE TRAMITADO

escasa infraestructura debido a la baja densidad poblacional, sin embargo los espacios o volúmenes de uso público se concentran en este sector: la iglesia, la escuela, el cementerio y la casa parroquial. Todo este espacio es circundado por predios de gran extensión, generando volúmenes aislados, varios presentan un uso agrícola o de pastoreo de animales;

Que, el entorno de la Iglesia de San Antonio de Colo se inscribe dentro de una exuberante y abrupta naturaleza compuesta por colinas, fiordos, acantilados y arboledas. El primer acercamiento es por un descenso, previo a la bifurcación principal, desde ahí se ve el Estero de Colo, límite natural del terreno útil;

Que, el entorno de la Iglesia de San Antonio de Colo, cuenta con los siguientes atributos:

a) En el contexto de las Iglesias de Chiloé, el entero de la iglesia de Colo es singular por su emplazamiento. Geográficamente se trata de una meseta separada del mar y rodeada por una vegetación exuberante en pequeños montículos, generándose así un espacio cobijado, circular y cerrado que le imprime una especial interioridad, y que igualmente permite, del mismo modo que los templos ubicados junto al mar, su visibilidad y relación con él a distancias mayores.

b) El principal volumen que destaca en el área es la Iglesia; enfrentándola se disponen los demás inmuebles y el cementerio, y existen predios cercados que respetan la monumentalidad del edificio. Principal importancia adquiere la explanada, que circunda el templo manteniendo una distancia considerable y homogénea, resaltando aún más su jerarquía.

c) La misma explanada que determina el orden del entorno al monumento, es el área donde parte el rito de la procesión religiosa, ésta llega hasta el camino de acceso al lugar y retorna, recorriendo el perímetro de la iglesia;

Que, el Consejo de Monumentos Nacionales, en sus sesiones de 7 de mayo, 10 de julio y 9 de octubre, todas de 2013, aprobó la declaratoria como Monumento Nacional en la categoría de Zona Típica y fijó los límites para el entorno de la Iglesia San Antonio de Colo;

Que la presente declaratoria cuenta con el apoyo de la Ilustre Municipalidad de Quemchi y los habitantes del poblado de Colo, y

**VISTO:**

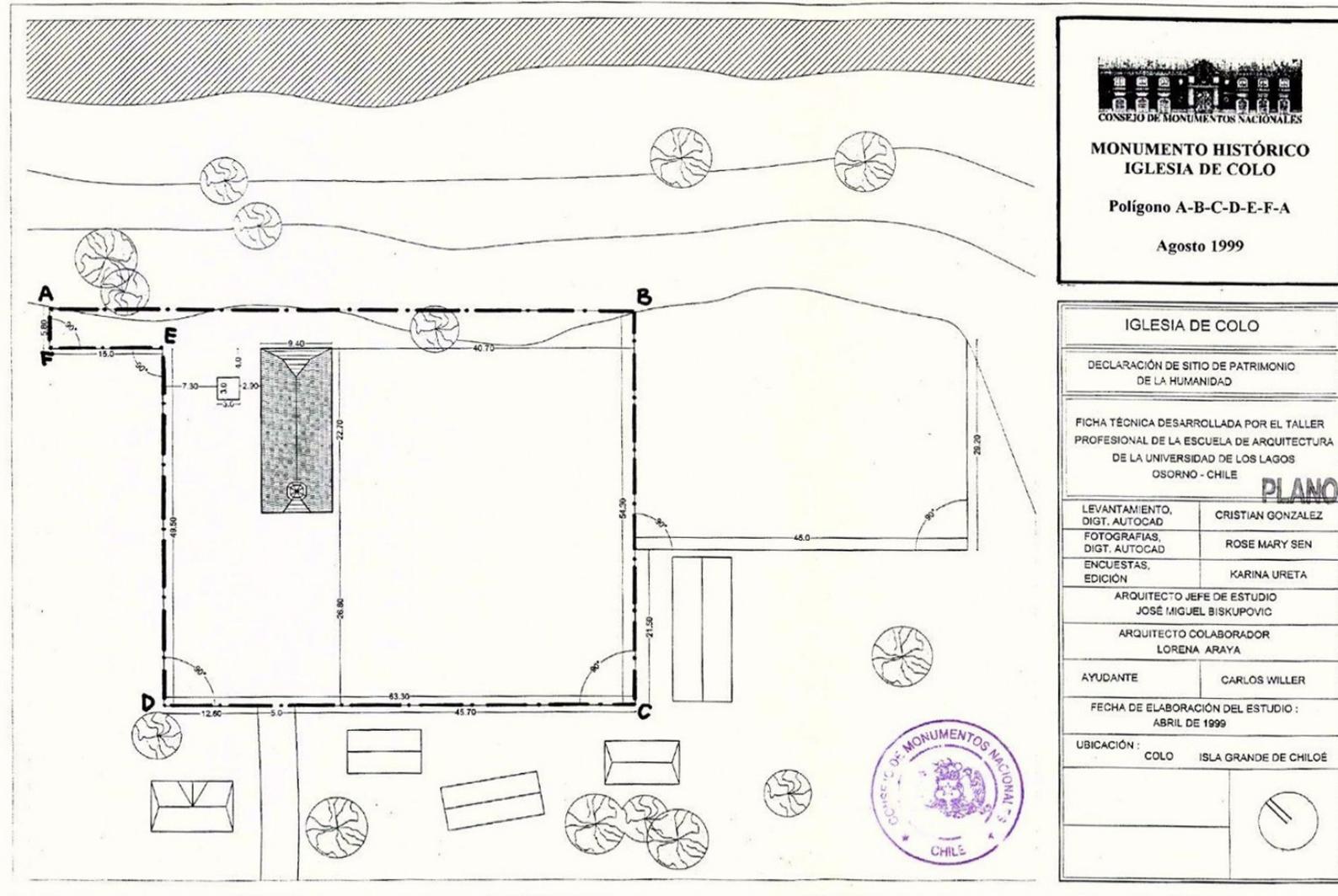
Lo dispuesto en los artículos 32 N° 6 y 35 de la Constitución Política de la República, cuyo texto fue refundido, coordinado y sistematizado por el Decreto Supremo N° 100, de 2005, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia de la República; la Ley N° 17.288; el Decreto Supremo N° 19, de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia de la República; el Decreto Supremo N° 222, de 1999 del Ministerio de Educación; los Oficios ORD. N° 2.641 de 26/07/2013, de la Vicepresidenta del Consejo de Monumentos Nacionales; ORD. N° 3.449 de

Decreto N° 609 del 18.12.2013 Mineduc. Fuente: CMN.

# A.1 DECRETOS Y POLÍGONOS OFICIALES

## A.1.3. POLÍGONO LÍMITES M.H. IGLESIA DE COLO 1999

El plano de límites del Monumento Histórico asociado al Decreto del Ministerio de Educación (MINEDUC) N° 222 de 1999, se graficaba en el polígono del plano con las letras A-B-C-D-E-F-A.



  
**CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES**  
**MONUMENTO HISTÓRICO**  
**IGLESIA DE COLO**  
**Polígono A-B-C-D-E-F-A**  
**Agosto 1999**

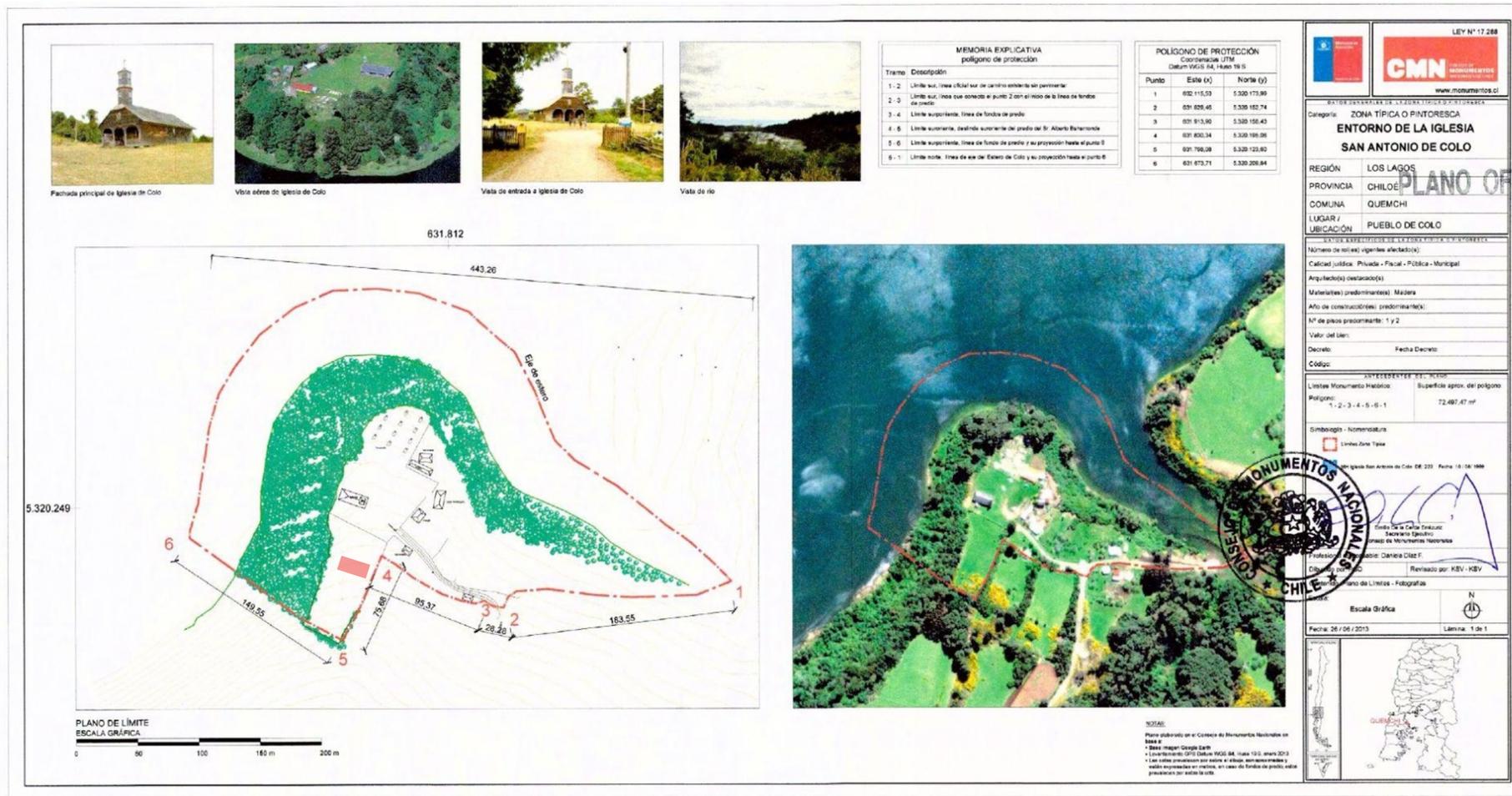
|  |                   |
|--|-------------------|
| <b>IGLESIA DE COLO</b>   |                   |
| DECLARACIÓN DE SITIO DE PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD   |                   |
| FICHA TÉCNICA DESARROLLADA POR EL TALLER PROFESIONAL DE LA ESCUELA DE ARQUITECTURA DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS OSORNO - CHILE |                   |
| LEVANTAMIENTO, DIGT. AUTOCAD   | CRISTIAN GONZALEZ |
| FOTOGRAFÍAS, DIGT. AUTOCAD   | ROSE MARY SEN     |
| ENCUESTAS, EDICIÓN   | KARINA URETA      |
| ARQUITECTO JEFE DE ESTUDIO<br>JOSÉ MIGUEL BISKUPOVIC   |                   |
| ARQUITECTO COLABORADOR<br>LORENA ARAYA   |                   |
| AYUDANTE   | CARLOS WILLER     |
| FECHA DE ELABORACIÓN DEL ESTUDIO:<br>ABRIL DE 1999   |                   |
| UBICACIÓN: COLO ISLA GRANDE DE CHILOÉ  |                   |
|   |                   |

**PLANO OFICIAL**

# A.1 DECRETOS Y POLÍGONOS OFICIALES

## A.1.4. POLIGONO ZONA TÍPICA N°609 DEL 10.12.2013

El plano de límites de la Zona Típica asociado al **Decreto MINEDUC N° 609 del 18 de diciembre de 2013**, se grafica en el polígono 1-2-3-4-5-6-1, con una **superficie de 72.497 m<sup>2</sup>**.



## A.2. VALORES Y ATRIBUTOS

### A.2.1. DESCRIPCIÓN DE VALORES DE LA ZT

#### Histórico social

La data del poblado de Colo, correspondería a **finés del siglo XVII**. En el plano de la misión circular de **1785 se señala a la localidad con una cruz simple**. A mediados del siglo XIX las treinta familias que ya poblaban el lugar **solicitaron la construcción de una capilla, petición que se oficializó en 1858** con una carta de aprobación por parte del Obispado de Ancud.



#### Arquitectónico

La Iglesia San Antonio de Colo fue declarada en **1999 Monumento Histórico**, mediante DS N°222, del Ministerio de Educación, y es una de la serie inscrita en el **año 2000 en la Lista de Patrimonio Mundial**.



#### Urbano

El poblado posee escasa infraestructura debido a la **baja densidad poblacional**, sin embargo, los espacios o volúmenes de uso público **se concentran en este sector: la iglesia, la escuela, el cementerio y la casa parroquial**. Todo este espacio es circundado por **predios de gran extensión, generando volúmenes aislados**, varios presentan un uso agrícola o de pastoreo de animales.



#### Paisajístico y ambiental

El entorno de la Iglesia de Colo se inscribe dentro de una **exuberante y abrupta naturaleza compuesta por colinas, fiordos, acantilados y arboledas**. El primer acercamiento es por un descenso, previo a la bifurcación principal, desde ahí se ve el **Estero de Colo**, límite natural del terreno útil.



## A.2. VALORES Y ATRIBUTOS

### A.2.1. DESCRIPCIÓN DE ATRIBUTOS DE LA ZT

#### Histórico social

La misma **explanada** que **determina el orden** del entorno al monumento, es el área donde parte el rito de la **procesión religiosa**, ésta llega hasta el camino de acceso al lugar y retorna, **recorriendo el perímetro de la iglesia.**



#### Arquitectónico y Urbano

El **principal volumen que destaca en el área es la iglesia**; enfrentándola se disponen lo demás inmuebles y el **cementerio**, y existen predios cercados que respetan la monumentalidad del edificio.

Principal **importancia adquiere la explanada**, que circunda el templo manteniendo una distancia considerable y homogénea, resaltando aún más su jerarquía.



#### Paisajístico y ambiental

En el contexto de las iglesias de Chiloé, el terreno de **la Iglesia de Colo es singular por su emplazamiento**. Geográficamente se trata de una **meseta separada del mar y rodeada por una vegetación exuberante en pequeños montículos**, generándose así un espacio cobijado, circular y cerrado que le imprime una especial interioridad, y que igualmente permite, del mismo modo que los templos ubicados junto al mar, su **visibilidad y relación con él a distancias mayores.**



## A.2. VALORES Y ATRIBUTOS

### A.2.1. DESCRIPCIÓN DE VALORES Y ATRIBUTOS DE LA ZT

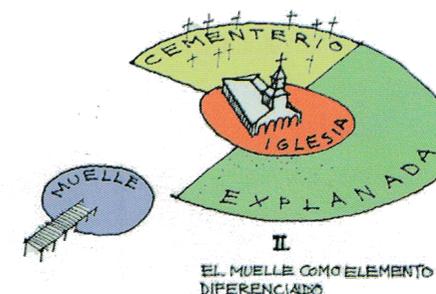
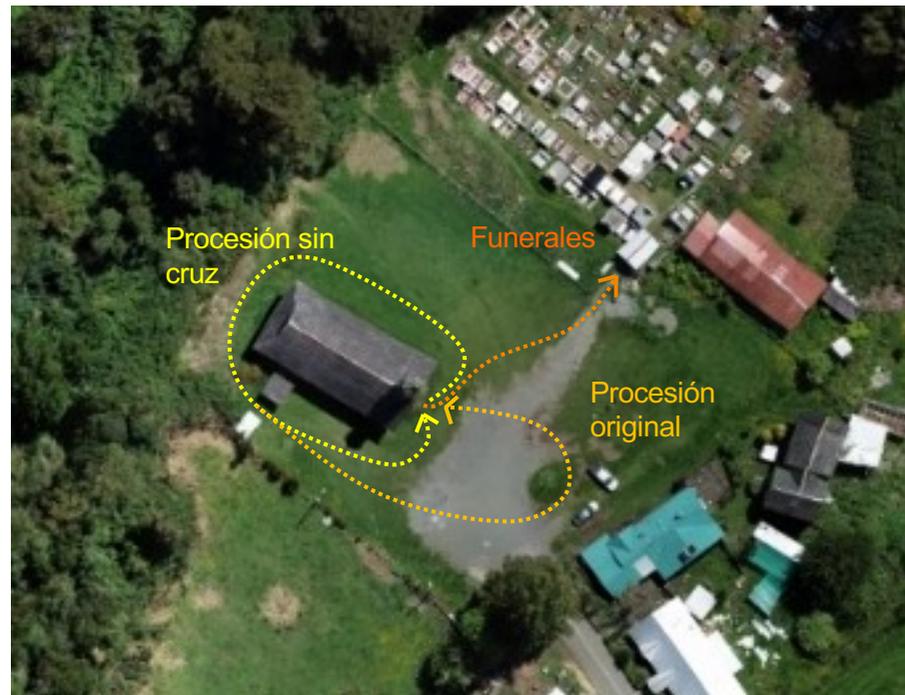
Las Iglesias son testimonio de un **modo tradicional de habitar y hacer urbanismo, implantada por la evangelización jesuita a través de la misión circular**: Desde la dispersión en el territorio, se pasa a un modelo concentrado alrededor de la iglesia como hito fundacional.

El **complejo templo- explanada-cementerio** y muelle se constituye como un paisaje característico, donde se desarrollan una serie de **ritos religiosos** muy significativo para la comunidad, constituyendo un patrimonio vivo.

*... la iglesia se transformó en el centro reconocible de cada sector o isla, lugar de convocatoria periódica y área sagrada...*  
(Sahady et.al.2007)

La **madera como material primario en la creación de la cultura chilota**. Del conocimiento del bosque local y el sincretismo cultural deriva el desarrollo de la **técnica constructiva y la creación de un modelo local**, cuya evolución y devenir, manifestado en las iglesias chilotas, puede definirse como una Escuela Chilota de Arquitectura en Madera (Montecinos et al. 1995)

*“ Tanto las técnicas como los sistemas estructurales y constructivos permanecen en el conocimiento de los constructores chilotos de hoy, los que dominan, además, las diferentes propiedades de las distintas especies de maderas nativas existentes en el archipiélago.”*  
(Montecinos et.al. 1995)

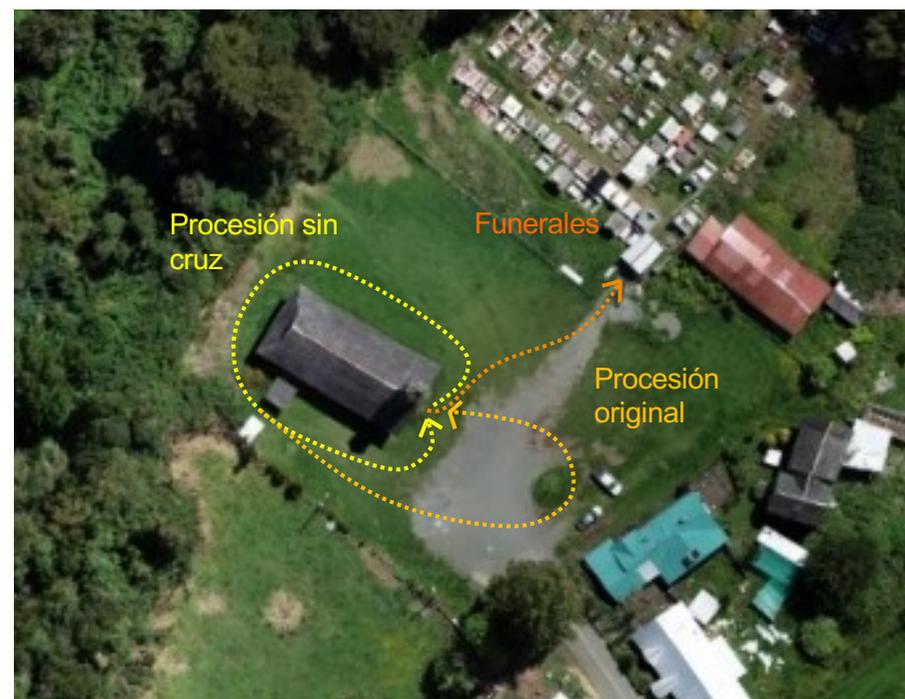


## A.2. VALORES Y ATRIBUTOS

### A.2.1. DESCRIPCIÓN DE VALORES Y ATRIBUTOS DE LA ZONA TÍPICA ENTORNO IGLESIA SAN ANTONIO DE COLO

#### FIESTAS RELIGIOSAS

| CAPILLA SAN ANTONIO DE PADUA DE COLO   |                                    |                             |
|--|------------------------------------|-----------------------------|
| Informante: Marta Aquintui   |                                    |                             |
| N°   | FECHA                              | FESTIVIDAD                  |
| 1  | (Móvil) segundo domingo de febrero | Virgen de La Candelaria     |
| 2  | (Móvil) segundo domingo de febrero | Virgen del Perpetuo Socorro |
| 3  | (Móvil) segundo domingo de febrero | Virgen de Lourdes           |
| 4  | 13 de junio                        | San Antonio de Padua        |
| 5  | (Móvil) segundo domingo de julio   | Santa Teresita de Los Andes |
| 6  | 18 de agosto                       | San Padre Hurtado           |
| 7  | 30-31 d agosto                     | Jesús Nazareno              |
| 8  | 20 de septiembre                   | Virgen de Gracia            |
| 9  | 24 de septiembre                   | Virgen de Las Mercedes      |
| OBSERVACIONES  |                                    |                             |
| Además de estas Fiestas se celebran aquellas tradicionales del Calendario Católico:        |                                    |                             |
| Semana Santa (jueves, viernes, sábado y domingo Santo) fecha variable entre marzo y abril. |                                    |                             |
| Cuando estaba el padre Mariano Puga, se celebraba la Navidad con un pesebre vivo.          |                                    |                             |
| La fiesta del Santo Patrono de Colo es el 13 de junio, Fiesta de San Antonio.              |                                    |                             |
| Fiscal: María Laura B. de M.   |                                    |                             |



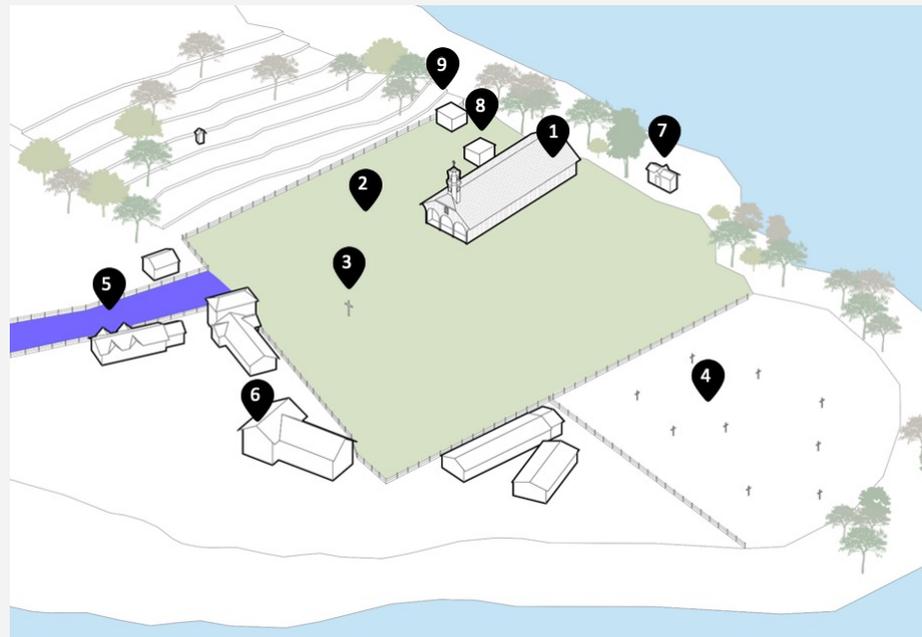
## A.2. VALORES Y ATRIBUTOS

### A.2.2. TIPOLOGÍAS ARQUITECTÓNICAS

Se logra reconocer dos tipología arquitectónicas en esta ZT, basados en los valores y atributos reconocidos en su decreto, donde destacan:

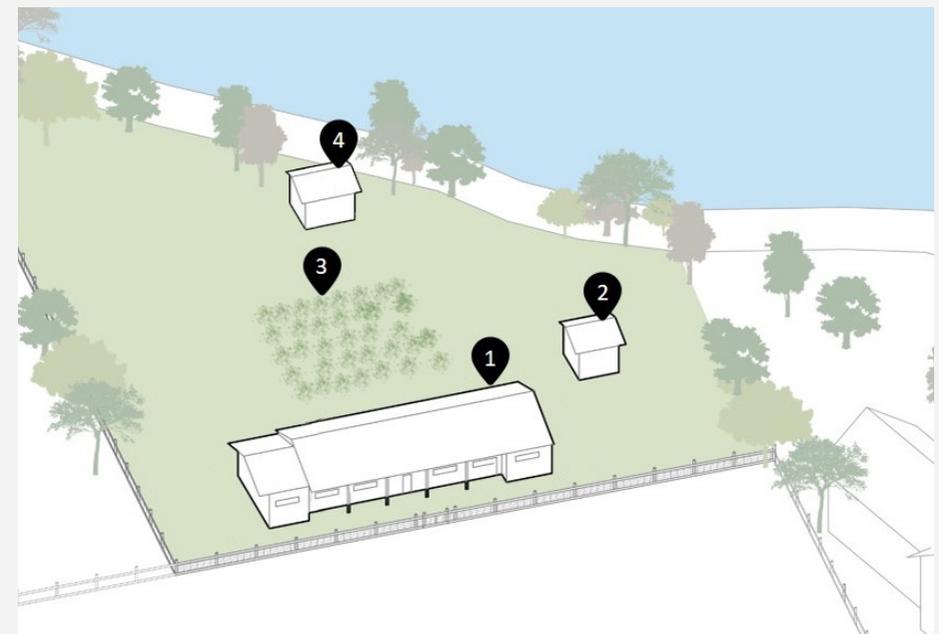
#### 1. ESCUELA CHILOTA DE ARQUITECTURA RELIGIOSA EN MADERA

La **iglesia de la Escuela Chilota de Arquitectura Religiosa en Madera**, y el conjunto que compone con su explanada, que ayuda a la jerarquía del templo.



#### 2. VIVIENDA Y EQUIPAMIENTO

Conjuntos de **Vivienda y Equipamiento**, que forma parte de los atributos urbanos que destaca por la baja densidad poblacional, donde se reconoce una concentración de volúmenes de uso público alrededor de la iglesia, donde priman los predios de gran extensión con volúmenes aislados.

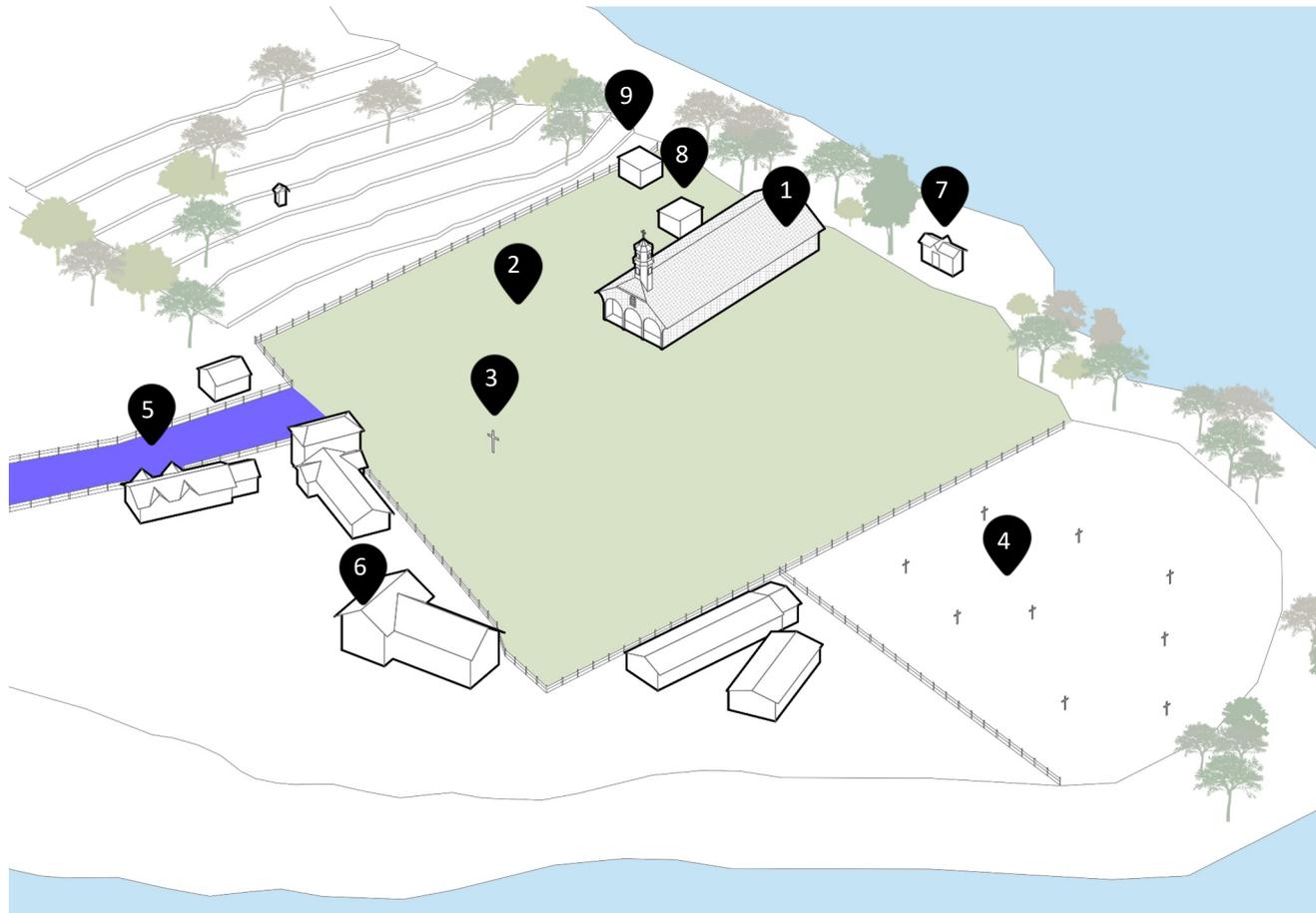


## A.2. VALORES Y ATRIBUTOS

### A.2.2. TIPOLOGÍAS ARQUITECTÓNICAS

#### 1. ESCUELA CHILOTA DE ARQUITECTURA RELIGIOSA EN MADERA

- Complejo territorial – ritual compuesto por iglesia, explanada y cementerio, conectada por una vía directa al borde costero.
- Se asocia además a una casa ermita y, en este caso particular, una gruta y la casa de rezo del padre Puga.
- Complejo de valor simbólico e histórico, asociado a un modo de implantación en el territorio derivado de la misión circular.



1. Monumento Histórico Iglesia San Antonio de Colo
2. Explanada
3. Cruz de la explanada
4. Cementerio
5. Camino al borde costero, acceso al complejo
6. Casa Parroquial
7. Casa de rezo
8. Bodega iglesia
9. Baños iglesia

## A.2. VALORES Y ATRIBUTOS

### A.2.2. TIPOLOGÍAS ARQUITECTÓNICAS

#### 1. ESCUELA CHILOTA DE ARQUITECTURA RELIGIOSA EN MADERA

##### COMPLEJO URBANO RELIGIOSO

- Tipología liderada por un **volumen principal, correspondiente a la iglesia.**
- Volumen hermético de dos aguas con una torre fachada central.
- **Sistema constructivo de entramados de madera, revestido completamente con madera, usando tingle de tabla o tejuelas.**
- **Sistema aislado** de agrupamiento, caracterizado por un área verde que circunda la iglesia y se abre hacia el frente como una explanada, donde se instala la cruz y ocurre el rito de la procesión.
- **Cementerio al lado de la iglesia, reconociendo el carácter sagrado del lugar. Se va en procesión desde la iglesia al campo santo.**
- **Relación visual entre iglesia y cementerio.**
- **Relación vial entre la iglesia y el embarcadero, o camino a la costa, lugar histórico de acceso al complejo.**

##### VOLÚMENES SECUNDARIOS

- Volúmenes de no más de 1 piso, que si bien no corresponden con la tipología tradicional, se han implementado en relación a la evolución natural de las necesidades de la comunidad.

##### CIERROS

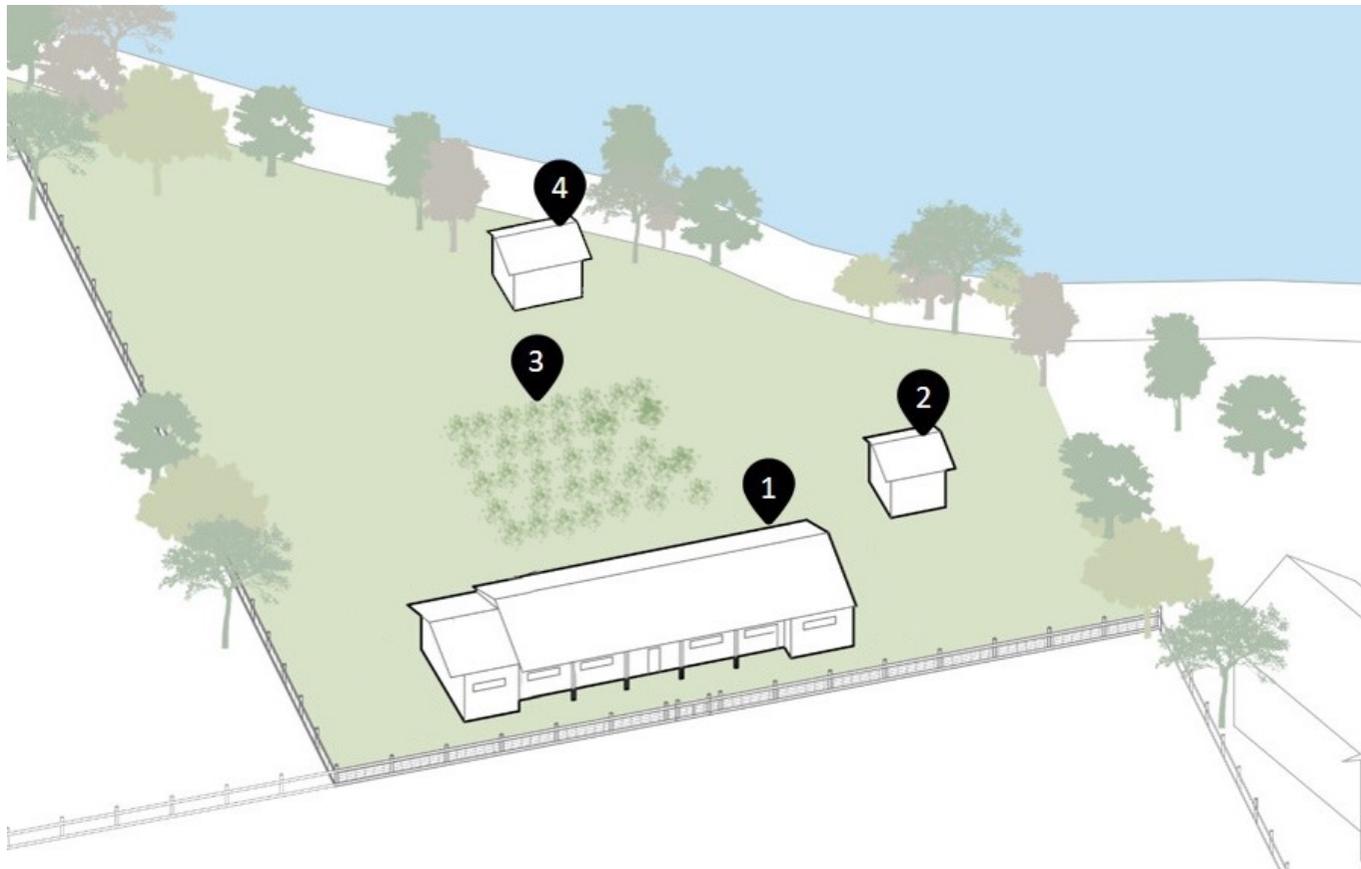
- De baja altura y transparentes.
- Acceso corresponde a reja corredera metálica, mientras los deslindes corresponden a cercos más rústicos de estacas de madera y malla metálica.

## A.2. VALORES Y ATRIBUTOS

### A.2.2. TIPOLOGÍAS ARQUITECTÓNICAS

#### 2. VIVIENDA Y EQUIPAMIENTO

- Conjuntos compuestos por un volumen principal y volúmenes complementarios, generalmente bodegas.
- En vivienda encontramos además fogón, gallineros, chiqueros, huerto, praderas de pastoreo, etc.
- En general, son unidades compuestas, de dos o más volúmenes dispersos en el territorio, generando una granulomería donde predomina el espacio sin construir, con volúmenes de pequeña escala, los cuales van mutando y moviéndose según la necesidad.
- El volumen principal se enfrenta al espacio público, y los volúmenes de soporte tienen un rol secundario y de menor complejidad volumétrica y ornamentación.



1. Volumen principal
2. Fogón
3. Huerto
4. Bodega

## A.2. VALORES Y ATRIBUTOS

### A.2.2. TIPOLOGÍAS ARQUITECTÓNICAS

#### 3. VIVIENDA Y EQUIPAMIENTO

##### **VOLUMEN PRINCIPAL**

- Tipología liderada por un **volumen jerárquico dedicado al uso principal.**
- **Mayoritariamente de 1 piso.** En vivienda hay casos con **techumbre amanzardada o hasta 2 pisos.**
- **Sistema aislado** de agrupamiento, **dejando un antejardín.**
- En su morfología, **poseen el carácter de volumen simple y fachada con composición regular, con techumbre a dos aguas. Variantes como la inclusión de miradores o crujías perpendiculares.**
- Sus **vanos** se caracterizan por su **geometría ortogonal regular, y por predominar el lleno sobre el vacío.**
- **Sistema constructivo de entramados de madera.**
- **Utilización de la madera o similar en la fachada principal, mientras que las fachadas secundarias pueden tener planchas metálicas, especialmente en orientaciones más expuestas al clima.**
- **Aplicación de color y carpinterías ornamentales que caracterizan cada edificio.**

##### **VOLÚMENES SECUNDARIOS**

- Volúmenes de no más de 1 piso generalmente.
- **Sistema aislado** de agrupamiento, **en algunos casos se adosa al deslinde o línea oficial.**
- **Volumen simple con techumbre a dos aguas.**
- Sus **vanos** se caracterizan por su **geometría ortogonal regular, y por predominar el lleno sobre el vacío.**
- **Sistema constructivo de entramados de madera o perfilierías metálicas, cuando se trata de galpones de mayor dimensión.**

##### **CIERROS PERIMETRALES**

- De baja altura y transparentes. Asociados a la delimitación del paso de los animales, más que a la “seguridad” o delimitación de la propiedad.
- Generalmente se utiliza postación de madera hincada con alambres y/o mallas metálicas.

## A.2. VALORES Y ATRIBUTOS

### A.2.3. ATRIBUTOS DESTACADOS

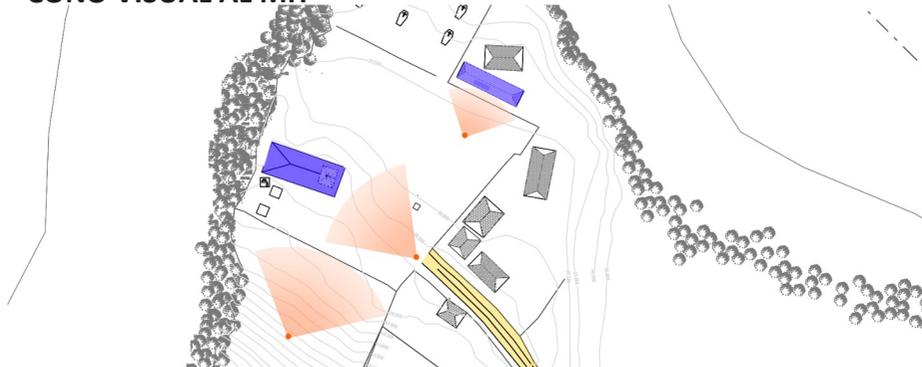
#### ACCESO PROTEGIDO



#### COMPOSICIÓN REGULAR EN FACHADA



#### CONO VISUAL AL MH



Para avanzar en el reconocimiento de los elementos específicos dignos de destacar y que serán los objetos principales de los lineamientos, se logra reconocer:

- En los inmuebles, sus **accesos protegidos**, constituidos por proyecciones de aleros, techos aislados o corridos, o chifloneras.
- **Composición de fachada regular**, donde es reconocible que prima el lleno por sobre el vacío, y donde los vanos (puertas y ventanas) se ordenan en base a una grilla reconocible y un ritmo continuo en la manera de ordenarse en las fachadas.
- **Conos Visuales**, que colaboran para que desde el espacio público se logre tener una lectura limpia de la Iglesia de Colo, sobre todo desde el área perimetral de la expanda que rodea al MH.

## A.2. VALORES Y ATRIBUTOS

### A.2.3. ATRIBUTOS DESTACADOS

#### REVESTIMIENTO



#### CUBIERTA CON GRAN PENDIENTE



- **Revestimientos** de tejas de madera de alerce, junto con la textura que da este material, forman parte de los atributos reconocibles en los inmuebles de alto valor de la ZT.
- Producto de las condiciones climáticas históricamente se reconoce el uso de **cubiertas con gran pendiente**, que oscilan entre lo 30º y 45º, favoreciendo la caída del agua en estos elementos, junto con evitar el estancamiento de ésta.

## A.3. FICHAS DE IDENTIFICACIÓN

### A.3.1. INMUEBLES Y ESPACIOS PÚBLICOS (EPPP)

Con todos los elementos antes descritos, el equipo de la Secretaria Técnica del CMN, procedió a realizar:

- El levantamiento de información se realizó en gran parte con la metodología de fichaje en terreno con la aplicación **Survey123**.
- El fichaje se realizó en el mes de **noviembre del año 2023, por el equipo de la Oficina Técnica Provincial de Chiloé del CMN, con el apoyo del equipo de la unidad de Normas de Intervención y el Área de Territorio de la ST del CMN.**
- La sistematización de la información se ve reflejada en una ficha general de la ZT, fichas por cada inmueble y en planos temáticos. Este trabajo está a cargo del **Área de Territorio de la ST del CMN.**

Arrojando como síntesis:

**18** Fichas de Inmuebles/cementerio.

**3** Fichas de Espacios Públicos.

**1** Ficha general de la ZT.

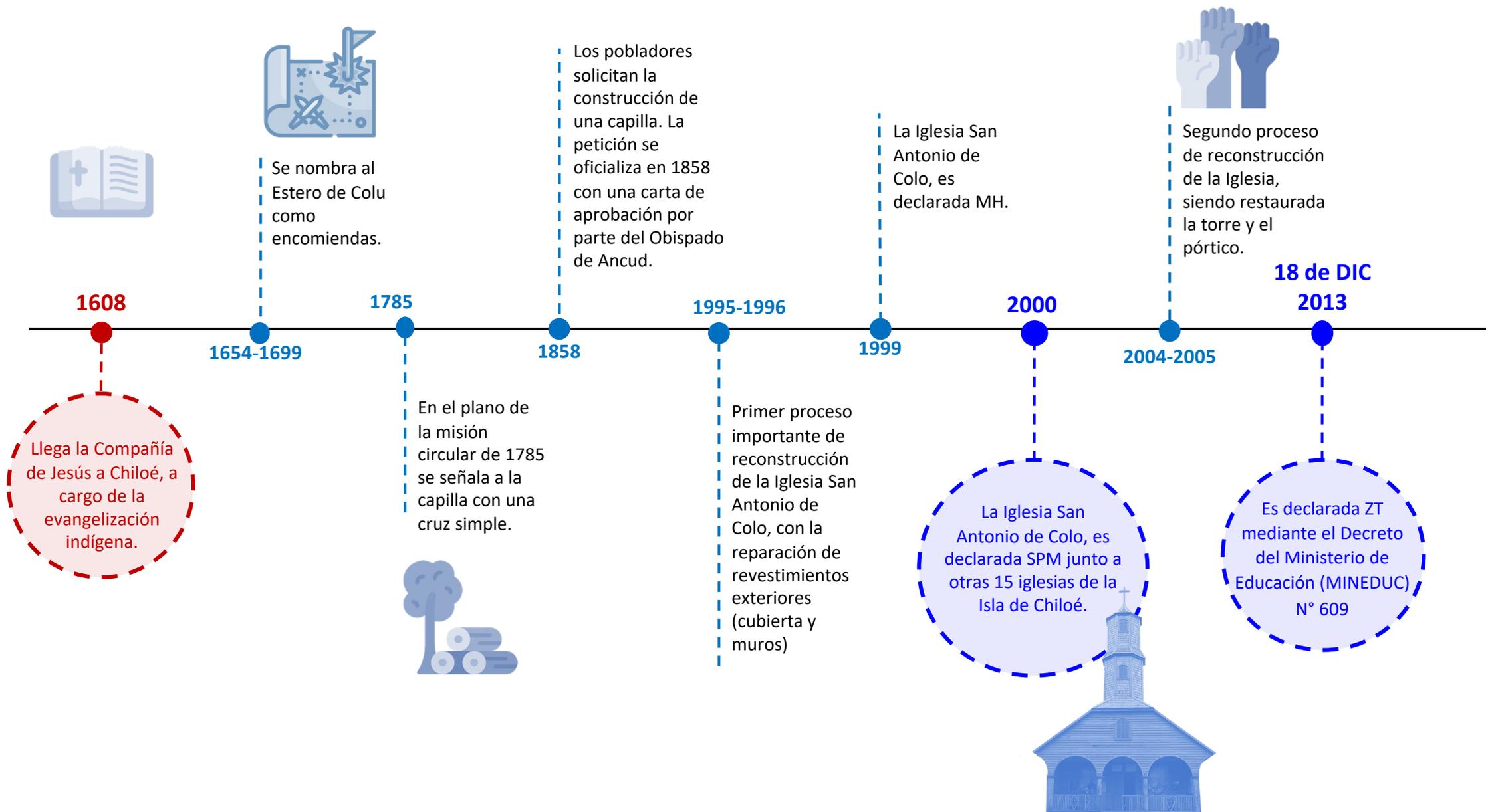
**4** Planos o mapas temáticos.

| CMN   CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES DE CHILE  |  | A. FICHA DE IDENTIFICACIÓN GENERAL<br>ENTORNO DE LA IGLESIA SAN ANTONIO DE COLO  |  |
|--|--|--|--|
| <b>ANTECEDENTES DE LA ZONA TÍPICA</b><br>REGIÓN: LOS LAGOS<br>COMUNA: QUEMCHI<br>REFERENCIA DE LOCALIZACIÓN: LOCALIDAD COLO<br>DENOMINACIÓN OFICIAL: ENTORNO DE LA IGLESIA SAN ANTONIO DE COLO<br><br>N° DE PISOS PREDOMINANTE: 1<br>SISTEMA CONSTRUCTIVO PREDOMINANTE: TABIQUERÍA ESTRUCTURAL<br>MATERIALIDAD PREDOMINANTE: MADERA<br>SUPERFICIE: 72,497 m²<br>CANTIDAD DE INMUEBLES: 18<br>ÁREA: RURAL<br>PROTECCIÓN PRC: NINGUNA<br>PROTECCIÓN COMPLEMENTARIA: SPM                              |  | <b>MAPA DE UBICACIÓN</b><br><br>COORDENADAS   ESTE: 631841   NORTE: 5320249   DATUM: SIRGAS-CHILE |  |
| <b>DESCRIPCIÓN DE LA EDIFICACIÓN</b><br>El principal volumen que destaca en el área es la Iglesia. Frente a ella están los demás inmuebles, el cementerio y otros predios cercados que respetan la monumentalidad del edificio. Presenta escasa infraestructura debido a la baja densidad poblacional. Todo este espacio es circundado por predios de gran extensión. Su entorno se inscribe dentro de una exuberante y abrupta naturaleza compuesta por colinas, fiordos, acantilados y arboledas |  | <b>FOTOGRAFÍA PRINCIPAL</b><br>   |  |
| <b>VALORES DESTACADOS</b><br>HISTÓRICOS SOCIALES: RELEVANCIA, PERSISTENCIA DE USO, RECONOCIMIENTO DE LA COMUNIDAD, ANTIGÜEDAD<br>ARQUITECTÓNICO: REPRESENTATIVIDAD, SINGULARIDAD, TIPOLOGÍA, SISTEMA CONSTRUCTIVO<br>URBANO: IMAGEN, ENTORNO   |  | <b>FOTOGRAFÍAS ESPECÍFICAS</b><br>   |  |
| <b>TIPO DE ZONA TÍPICA</b><br>ENTORNO A MONUMENTO HISTÓRICO  |  |  |  |
| <b>OBSERVACIONES GENERALES</b><br>—  |  |  |  |
| <b>ANTECEDENTES DEL REGISTRO</b><br>CATRASTADOR: OTP CHILOE<br>INSTITUCIÓN: ST CMN<br>PROYECTO / INICIATIVA: NI ZT COLO<br>FECHA DEL REGISTRO: 12-09-2023  |  |  |  |

## A.4. ANTECEDENTES REPRESENTATIVOS DE LA ZT

### A.4.1. LÍNEA DE TIEMPO DE SÍNTESIS

A continuación, se presenta una línea de tiempo sintética, con el fin de contextualizar hitos importantes dentro de los antecedentes que fueron parte de la declaratoria como ZT del entorno del MH Iglesia de Colo:



## A.5. ANTECEDENTES PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO Y PALEONTOLÓGICO

### A.5.1. ANTECEDENTES PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO

- El archipiélago de Chiloé registra una importante presencia de contextos arqueológicos, **ubicados especialmente en el borde costero (conchales y corrales de pesca)**. Ellos dan cuenta de la ocupación humana de estas islas desde hace unos **6.000 años (Puente Quilo 1) atrás**, por cazadores-recolectores marinos (Ocampo y Rivas 2004).
- Las primeras evidencias humanas en Chiloé provienen de conchales, los cuales registran dos ocupaciones:
  - a) Un nivel con población emergente representado por **choppers** (trozos de roca con talla rudimentaria).
  - b) Un nivel superior manifestado mediante un cambio en la técnica de manufacturar artefactos y nuevas materias primas como el hueso y la concha, con **puntas bifaciales y hachas pulidas** (Díaz y Garretón 1972-73, Bird 1938).



Canoa monóxila encontrada en la playa de Chaicura (vista desde ángulo superior de la popa). Museo Regional de Ancud. Fotografía Juan Pablo Turén.



Bifaces líticas procedentes de Conchal Gamboa del sitio arqueológico Conchal Gamboa (Díaz y Garretón 1972-73)



Cerámica del Sitio Fundo Alto Gamboa de Castro, presenta tratamiento superficial alisado interior y exterior, en algunos fragmentos se distinguió engobe rojo y ante.

## A.5. ANTECEDENTES PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO Y PALEONTOLÓGICO

### A.5.1. ANTECEDENTES PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO

- **Poblaciones asociadas al uso de alfarería y horticultura habrían arribado a Chiloé hacia 1.400 d.C.**, y se aprecia una alta incidencia de hallazgos cerámicos en distintos puntos del territorio y los contextos agro alfareros presentan una continuidad hasta el período colonial. A través de documentos históricos se conoce la correlación entre los cavi (comunidades) huilliche y las capillas de la Misión Circular del proceso de evangelización Jesuita.
- **Las iglesias de Chiloé presentan una alta sensibilidad arqueológica debido a su función de albergar cementerios en su entorno**, en un amplio rango temporal desde el siglo XVII hasta fines del XIX, siendo común encontrar osamentas humanas bajo sus fundaciones o en sus alrededores, así lo atestiguan las iglesias de Castro, Chonchi, Nercón, Puqueldón, Ichuac y Notuco, entre otras.
- **Debemos mencionar también la alta probabilidad de hallazgos de corrales de pesca, construcciones de cercos de piedra, varas, ramas o redes, que actúa como trampa para peces al quedar sumergidos durante las mareas altas.** Así como el patrimonio subacuático en todo el borde costero de Chiloé, como lo atestiguan los hallazgos de dalcas y canoas monóxila arqueológicas y etnográficas en Achao, Quellón, Chaicura, y recientemente en Pupelde (Ancud), lo que debe ser considerado en estos lineamientos.
- **En tiempos históricos se reconocen a grupos chonos**, quienes reprodujeron la forma de vida canoera, **y a huilliches**, quienes adoptaron costumbres y conocimientos canoeros por su estrecho contacto con ellos, aportando nuevas capas de conchas sobre los depósitos preexistentes al radicarse ocasionalmente sobre los conchales.



Conchas Blancas, Achao, comuna de Quinchao.



Corral de pesca en península de Rilán.

## A.5. ANTECEDENTES PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO Y PALEONTOLÓGICO

### A.5.1. ANTECEDENTES PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO

#### ANTECEDENTES EN LAS CERCANÍAS DE COLO

- Se han reconocido **conchales** en sectores de la desembocadura del río Colú, los sitios Chaurahue 2, 3, 4 y 5.
- Un **corral de pesca**, sitio Quicaví 4, los que son testimonio de una vasta tradición canoera en Chiloé que perduró, sin mayores cambios, desde los 6.000 años A.P. hasta fines del siglo XVIII.
- En tiempos históricos se reconocen a grupos chonos, quienes continuaron con la forma de vida canoera, y a huilliches, quienes adoptaron costumbres y conocimientos canoeros por su estrecho contacto con ellos, aportando nuevas capas de **conchas sobre los depósitos preexistentes y evidencias de alfarería (fragmentos cerámicos)**, al radicarse sobre los conchales.
- Otros sitios de interés cultural, del cual no tenemos registro de evidencia arqueológica porque no se han investigado de forma sistemática, son las **dos cuevas de Colo**, ubicadas detrás de la Iglesia, quienes los lugareños le atribuyen importancia histórica como refugio o como lugar de reuniones de brujos, sería la “Cueva de Quicaví”. Actualmente, es usada de manera recreacional, esporádicamente, donde se reúnen grupos de jóvenes.



Una de las entradas a una de las cuevas de Colo, ubicadas detrás de la Iglesia.

## A.5. ANTECEDENTES PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO Y PALEONTOLÓGICO

### A.5.1. ANTECEDENTES PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO

#### ANTECEDENTES EN LAS CERCANÍAS DE COLO



## A.5. ANTECEDENTES PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO Y PALEONTOLÓGICO

### A.5.1. ANTECEDENTES PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO

| PERIODO CULTURAL                                  | ANTECEDENTES EN EL ÁREA | TIPO DE OCUPACIÓN                    | COMPORTAMIENTO ESPACIAL  | PROBABILIDADES DE HALLAZGOS (DENSIDAD Y MATERIALES)   |
|---|-------------------------|--------------------------------------|--|---|
| PERIODO PALEOINDIO                                | NO                      |                                      |  | Probabilidad Baja de hallazgos, antecedente más cercano sitio Monte Verde.  |
| PERIODO ARCAICO                                   | SI                      | Habitacional/funerario               | Conchales en el borde costero.<br>Ejemplos: Sitios Chaurahue 2,3,4 y 5 (Conchales); y Quicavi 4 (Corral de pesca).   | Probabilidad Baja de hallazgos, ya que los sitios arqueológicos se ubican a más de 3 Km de distancia.   |
| PERIODO ALFARERO                                  | SI                      | Habitacional/funerario               | Conchales en el borde costero, evidencias de enterratorios, osteofauna marina, artefactos líticos y alfarería.   | Probabilidad Baja de hallazgos, ya que los sitios arqueológicos se ubican a más de 3 Km de distancia.<br><br>Hallazgos conchales con desechos domésticos y fragmentos cerámicos vinculados a la presencia williche. Patrimonio subacuático: embarcaciones con presencia de fragmentos cerámicos y enterratorios humanos, reutilización de conchales arcaicos. |
| COLONIAL<br>SIGLOS XVI al XVIII                   | SI                      | Funerario/patrimonio subacuático     | Evidencia funeraria en torno a la Iglesia, corrales de pesca y conchales amplios disturbados en el borde costero<br>Ejemplos: Sitio Quicaví 4 (Corral de pesca).   | Probabilidad Baja de hallazgos, ya que los sitios arqueológicos se ubican a más de 3 Km de distancia.<br><br>Depósitos disturbados con desechos domésticos (cerámica hispana e indígena, cerámica europea, fauna local e introducida, metal, otros) Patrimonio subacuático: embarcaciones   |
| REPUBLICANO<br>SIGLO XIX y PRIMERA MITAD SIGLO XX | SI                      | Habitacional/productivo o/ Funerario | Evidencias funerarias en torno a la Iglesia.<br>Corrales de pesca, canoas y conchales distribuidos en el borde costero.<br>Ejemplo: Hallazgo de entierros humanos en las Iglesias de Castro (2020) y de Nercón (2012). | Probabilidad Mediana-Alta de hallazgos de depósitos disturbados con desechos domésticos y artesanales/ industriales (cerámica hispana, nacional y europea, fauna local e introducidas, fragmentos metal, loza, vidrio); Patrimonio subacuático: embarcaciones   |

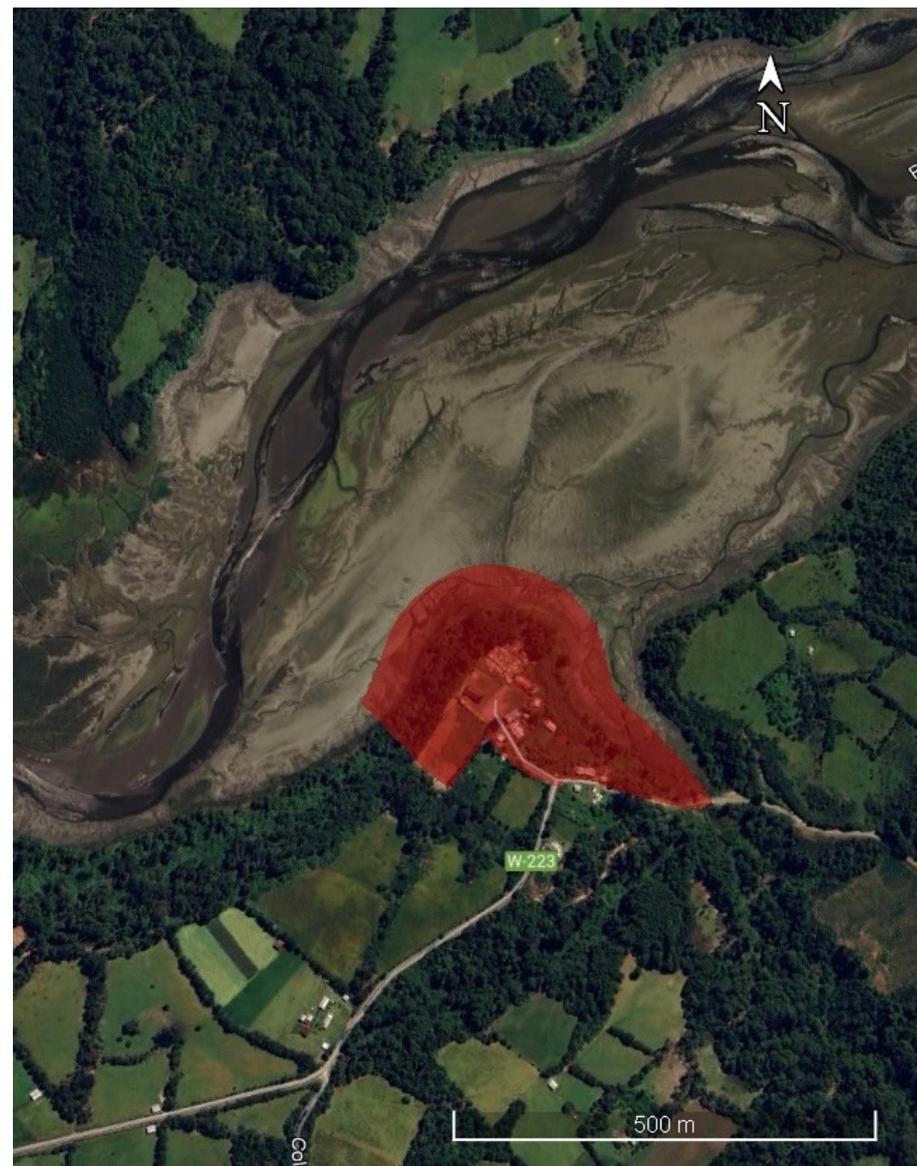
Tabla 1: Matriz de expectativas para zonas arqueológicas en el área de la ZT Entorno del MH y SPM Iglesia de San Antonio de Padua de Colo. Fuente: OTP CHILOÉ CMN

## A.5. ANTECEDENTES PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO Y PALEONTOLÓGICO

### A.5.2. ANTECEDENTES PATRIMONIO PALEONTOLÓGICO

#### CARACTERÍSTICAS

- La ZT Entorno de la Iglesia de Colo se emplaza sobre la unidad geológica denominada **Depósitos Morrénicos de la Glaciación Llanquihue (Plm1, siglas según la Geología y Caracterización Geoquímica de las Fuentes Termales de la Región de Los Lagos (Aguilera *et al.*, 2014))**, la cual está conformada por depósitos de till mal seleccionados, mal estratificados, matriz-soportados, con clastos que varían desde bolones hasta gravas finas en una matriz arcillosa.
- En esta unidad se han reportado **hallazgos de vertebrados continentales (proboscídeos) y fragmentos de árboles** (Frassinetti, 1985; Frassinetti y Salinas, 1986).
- Es por ello que a esta unidad geológica se le asigna una **potencialidad paleontológica de Fossilífera**.



## A.6. ANTECEDENTES TERRITORIALES Y AMBIENTALES

### A.6.1. ANTECEDENTES PAISAJÍSTICOS

#### CARACTERÍSTICAS

El entorno de la Iglesia de Colo es singular por su emplazamiento. Geográficamente cuenta con:

- **COLINAS**, por donde se accede a la ZT, que envuelven la meseta donde se posa la iglesia.
- **MESETA** donde se encuentra la explanada que acoge la iglesia y el poblado, por sobre el nivel del mar, permitiendo una relación visual dominante con el río Colo.
- **CONJUNTO IGLESIA-EXPLANDA-CEMENTERIO**, complejo ritual histórico, que en Colo se expresa de manera nítida y de manera jerárquica dentro del paisaje natural.
- **CAMINO AL ESTERO**, vía histórica que conecta la iglesia con el estero y la red de pueblos costeros.
- **QUEBRADA** donde se desprende una red de senderos que bajan al humedal y el mar.
- **BOSQUE** que envuelve la explanada y baja por la quebrada, compuesto por una exuberante vegetación nativa, donde destacan coigües de gran altura.
- **CUEVA** en las colinas, hacía la bajada al mar, siendo un punto de interés dentro de los senderos.



## A.6. ANTECEDENTES TERRITORIALES Y AMBIENTALES

### A.6.2. CARACTERIZACIÓN CLIMÁTICA Y VEGETACIONAL

#### CARACTERÍSTICAS BIOCLIMÁTICAS

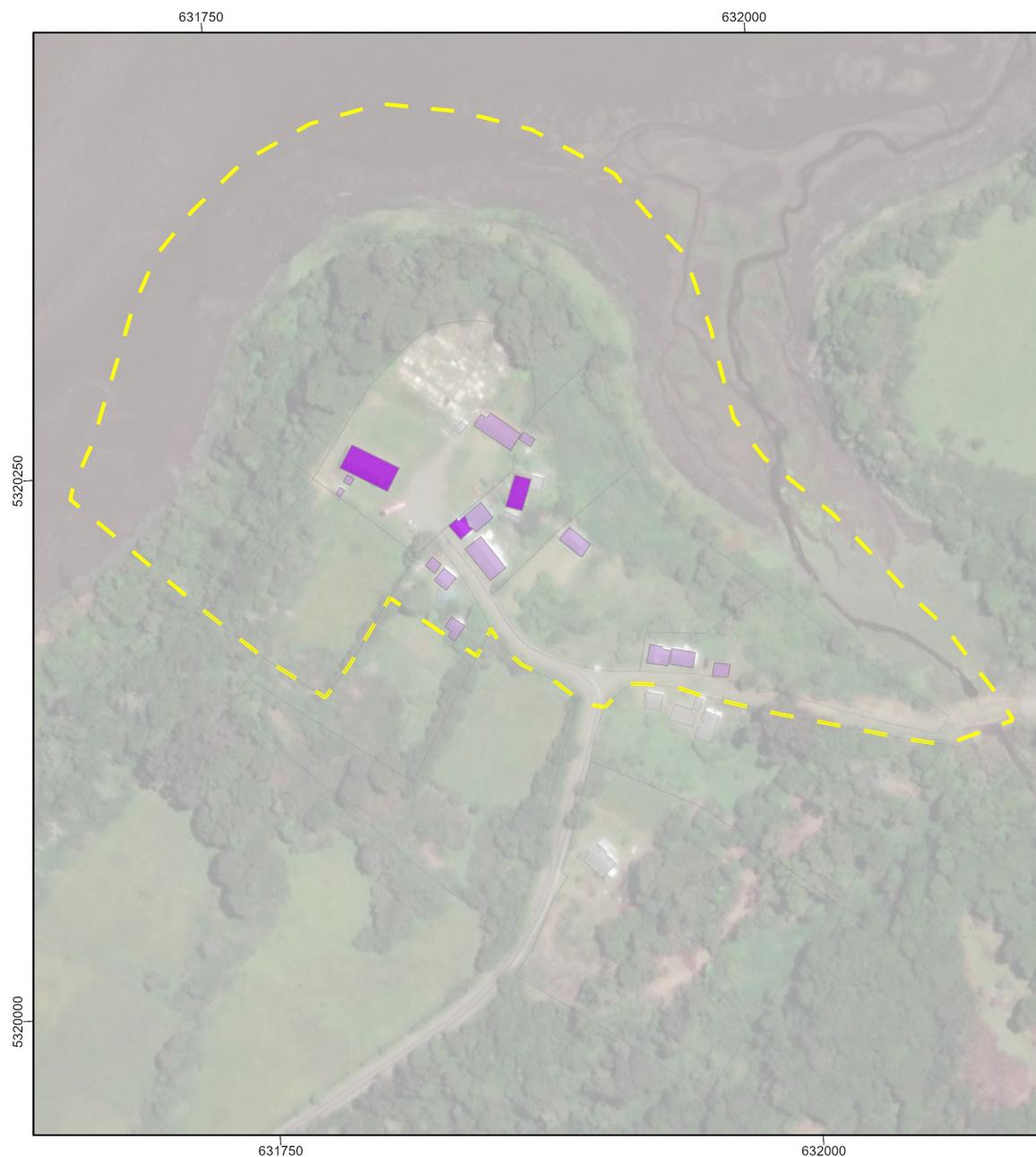
- Chiloé posee un clima **templado marítimo lluvioso**, que se caracteriza por la presencia de precipitaciones a lo largo de todo el año, con un periodo estival de dos meses. En este periodo disminuyen considerablemente las lluvias, las que alimentan las napas subterráneas de las cuales depende el acceso al agua potable de algunas localidades.
- Los bosques, y en general, las capas vegetales, son fundamentales para el ciclo del agua, evitando su evaporación desde el suelo, preservándola en la napa.

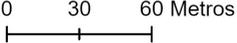
#### VEGETACIÓN

- Actualmente la isla muestra una **profunda alteración de su cubierta vegetal** debido a la actividad antrópica, prácticamente **se ha perdido gran cantidad de bosque nativo**, quedando residuos muy pequeños en quebradas o en acantilados.
- Se encuentran los siguientes grupos de vegetación:
  - Bosque semidenso de Coigües (*Nothofagus dombeyi*) en estado adulto, con más de 30 mts de alto.
  - Quilas y matorrales en quebradas y borde costero.
  - Pradera en la maseta.



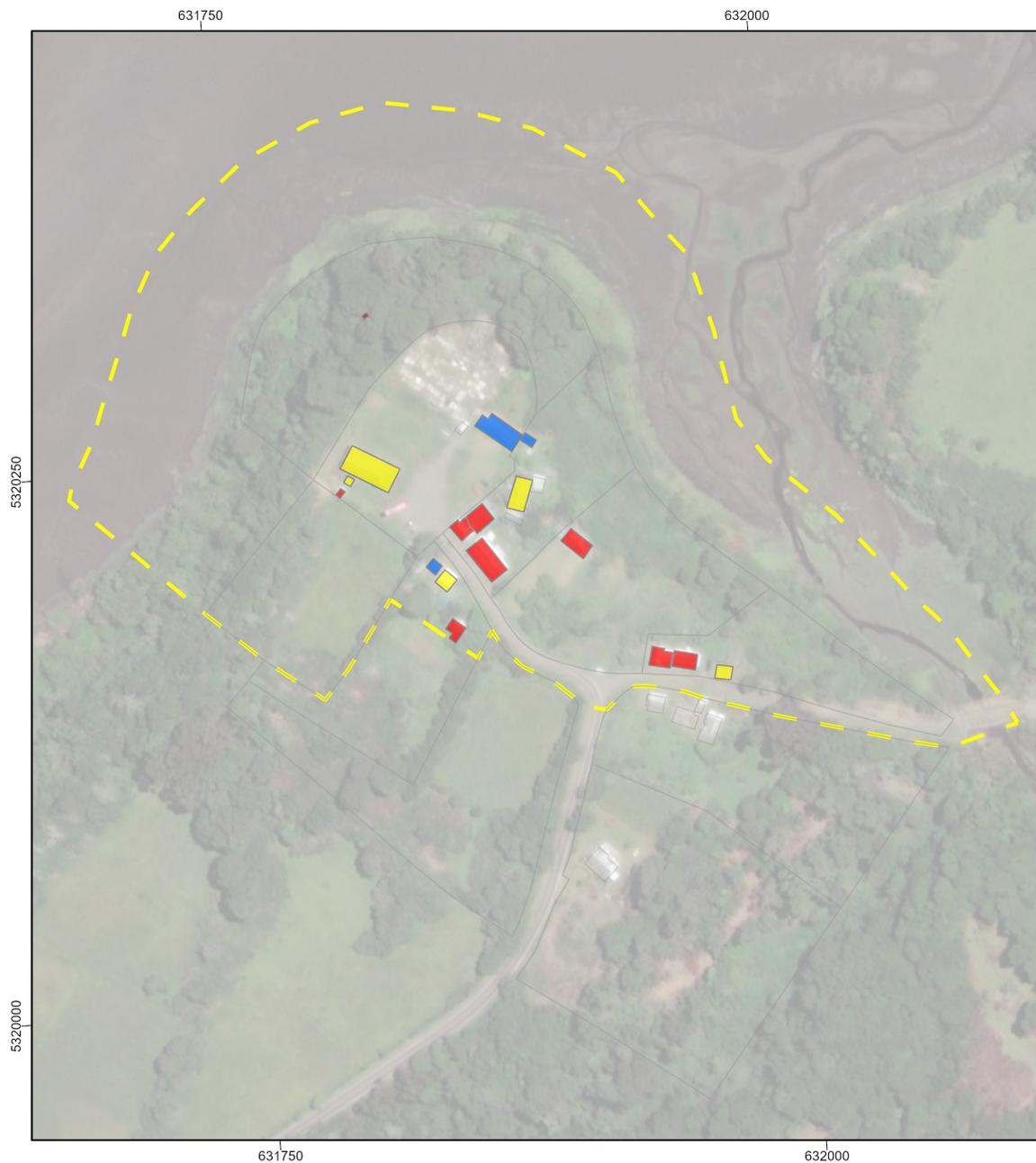
## A.7. PLANOS TEMÁTICOS: NÚMERO DE PISOS

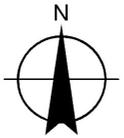
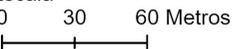


|   |   |   |  |
|---|---|---|--|
|                  |   |  |  |
| <b>NORMAS DE INTERVENCIÓN<br/>PARA LA ZONA TÍPICA<br/>ENTORNO DE LA IGLESIA SAN ANTONIO DE COLO</b> |   |   |  |
| DATOS GENERALES   |   |   |  |
| REGIÓN  | LOS LAGOS   |   |  |
| PROVINCIA   | CHILOÉ  |   |  |
| COMUNA  | QUEMCHI   |   |  |
| SIMBOLOGÍA  |   |   |  |
| <b>ALTURA</b>   |   |   |  |
|                  | 1   |   |  |
|                  | 2   |   |  |
| <b>CARTOGRAFÍA BASE</b>   |   |   |  |
|                | PREDIOS   |   |  |
|                | LÍMITE DE ZT  |   |  |
| Lámina:   |  |   |  |
| <b>PLANO DE ALTURA</b>  |   |   |  |
| Fuente: Elaboración CMN.  |   |   |  |
| Escala  |   |   |  |
|                |   |   |  |
| Proyección: U.T.M   | Datum: SIRGAS-Chile   |   |  |
| Elipsoide: GRS80  | Huso: 18 Sur  |   |  |
| Lámina: 4 de 6  | Fecha: Marzo 2024   |   |  |

14 1 piso (82,4%)  
3 2 pisos (17,6%)

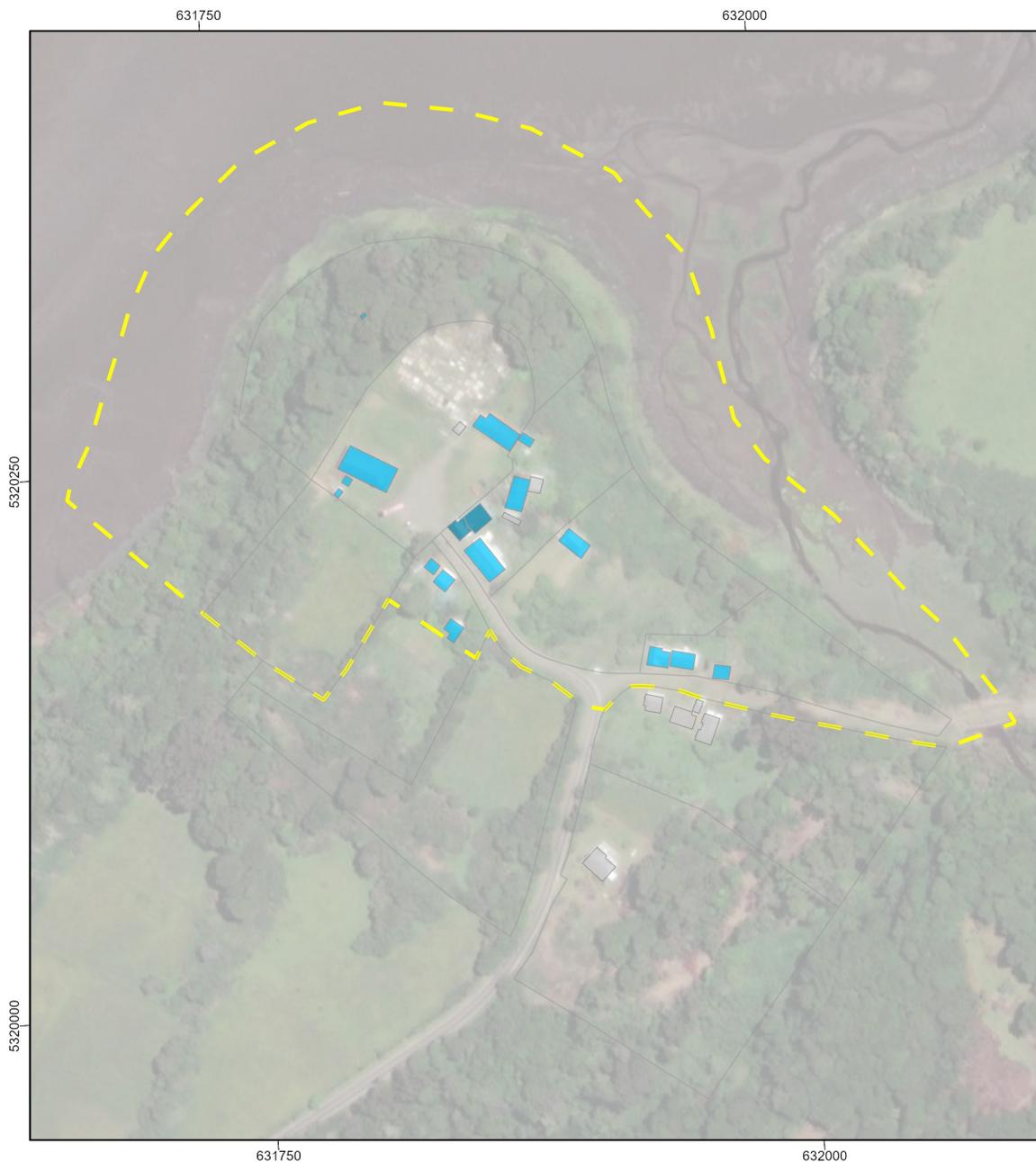
## A.7. PLANOS TEMÁTICOS: ESTADO DE CONSERVACIÓN



|   |   |
|---|---|
|   |   |
| <b>NORMAS DE INTERVENCIÓN<br/>PARA LA ZONA TÍPICA<br/>ENTORNO DE LA IGLESIA SAN ANTONIO DE COLO</b>   |   |
| DATOS GENERALES   |   |
| REGIÓN  | LOS LAGOS   |
| PROVINCIA   | CHILOÉ  |
| COMUNA  | QUEMCHI   |
| SIMBOLOGÍA  |   |
| <b>ESTADO DE CONSERVACIÓN</b>   |   |
|    | BUENO   |
|    | REGULAR   |
|    | MALO  |
| <b>CARTOGRAFÍA BASE</b>   |   |
|    | PREDIOS   |
|    | LÍMITE DE ZT  |
| Lámina:   |  |
| <b>PLANO DE CONSERVACIÓN</b>  |   |
| Fuente: Elaboración CMN.  |   |
| Escala  |   |
|    |   |
| Proyección: U.T.M   | Datum: SIRGAS-Chile   |
| Elipsoide: GRS80  | Huso: 18 Sur  |
| Lámina: 1 de 6  | Fecha: Marzo 2024   |

- 9** Bueno (53%)
- 5** Regular (29,4%)
- 3** Malo (17,6%)

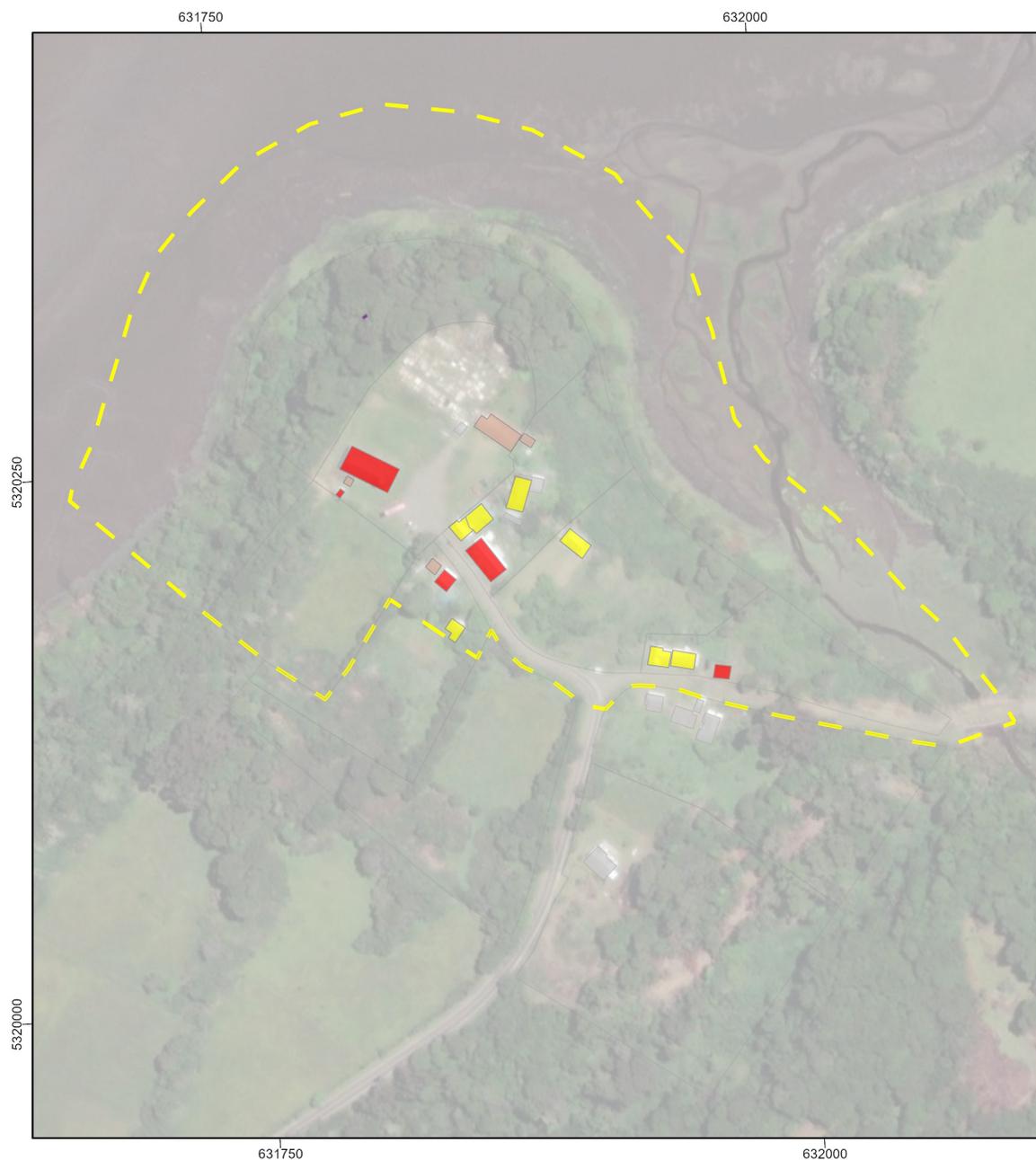
# A.7. PLANOS TEMÁTICOS: AGRUPAMIENTO

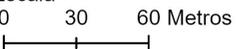


|  |   |  |  |
|--|---|--|--|
|  Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio<br>Gobierno de Chile |   |  <b>CMN</b> CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES DE CHILE |  |
| <b>NORMAS DE INTERVENCIÓN PARA LA ZONA TÍPICA ENTORNO DE LA IGLESIA SAN ANTONIO DE COLO</b>  |   |  |  |
| DATOS GENERALES  |   |  |  |
| REGIÓN   | LOS LAGOS   |  |  |
| PROVINCIA  | CHILOÉ  |  |  |
| COMUNA   | QUEMCHI   |  |  |
| SIMBOLOGÍA   |   |  |  |
| <b>AGRUPAMIENTO</b>  |   |  |  |
|   | AISLADO   |  |  |
|   | PAREADO   |  |  |
|   | NO APLICA   |  |  |
| <b>CARTOGRAFÍA BASE</b>  |   |  |  |
|   | PREDIOS   |  |  |
|   | LÍMITE DE ZT  |  |  |
| Lámina:  |  |  |  |
| <b>PLANO DE AGRUPAMIENTO</b>   |   |  |  |
| Fuente: Elaboración CMN.   |   |  |  |
| Escala   |   |  |  |
| 0    30    60 Metros   |   |  |  |
|   |   |  |  |
| Proyección: U.T.M  | Datum: SIRGAS-Chile   |  |  |
| Elipsoide: GRS80   | Huso: 18 Sur  |  |  |
| Lámina: 2 de 6   | Fecha: Marzo 2024   |  |  |

**15** Aislados (88,2%)  
**2** Pareado/adosado (11,8%)

## A.7. PLANOS TEMÁTICOS: USOS DE SUELO



|  |   |  |  |
|--|---|--|--|
|  Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio<br>Gobierno de Chile |   |  <b>CMN</b> CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES DE CHILE |  |
| <b>NORMAS DE INTERVENCIÓN PARA LA ZONA TÍPICA ENTORNO DE LA IGLESIA SAN ANTONIO DE COLO</b>  |   |  |  |
| DATOS GENERALES  |   |  |  |
| REGIÓN   | LOS LAGOS   |  |  |
| PROVINCIA  | CHILOÉ  |  |  |
| COMUNA   | QUEMCHI   |  |  |
| SIMBOLOGÍA   |   |  |  |
| <b>USO DE SUELO</b>  |   |  |  |
|   | EQUIPAMIENTO  |  |  |
|   | RESIDENCIAL   |  |  |
|   | SIN USO   |  |  |
|   | SITIO DE MEMORIA Y/O CONMEMORATIVO  |  |  |
|   | NO APLICA   |  |  |
| <b>CARTOGRAFÍA BASE</b>  |   |  |  |
|   | PREDIOS   |  |  |
|   | LÍMITE DE ZT  |  |  |
| Lámina:  |  |  |  |
| <b>PLANO DE USO DE SUELO ACTUAL</b>  |   |  |  |
| Fuente: Elaboración CMN.   |   |  |  |
| Escala   |   |  |  |
|   |   |  |  |
| Proyección: U.T.M  | Datum: SIRGAS-Chile   |  |  |
| Elipsoide: GRS80   | Huso: 18 Sur  |  |  |
| Lámina: 3 de 6   | Fecha: Marzo 2024   |  |  |

- 5** Equipamiento (29,4%)
- 7** Residencial (41,2%)
- 4** Sin uso (23,5%)
- 1** Sitio memoria y/o conmemorativo (5,9%)

## A.8. IDENTIFICACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS

### A.8.1 PLANO DE ESPACIOS PÚBLICOS RELEVANTES EN LA ZONA TÍPICA



#### Simbología

-  Predio iglesia D. N° 222 de 1999
-  Borde costero y humedal
-  Explanada
-  Camino histórico (acera con y sin pavimento)

## A.8. IDENTIFICACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS

### A.8.2 ESPACIOS PÚBLICOS RELEVANTES EN LA ZONA TÍPICA

#### BORDE COSTERO Y HUMEDAL



Conformado por el cuerpo de agua dentro de la ZT, **con vistas a los bosques, al mar y a la iglesia de Colo**; y por el **humedal** que está ubicado al noreste del poblado a un costado de la playa.



#### EXPLANADA



Explanada, parte del conjunto ritual de la iglesia de Colo, la cual **circunda el templo**. Sus límites son la quebrada y predios con inmuebles de valor intermedio. Vegetación tipo pradera.



#### CAMINO HISTÓRICO



Desde la vía principal, se llega al **camino que históricamente ha conectado la iglesia y el poblado con el borde costero**, hoy un camino secundario. Este se encuentra pavimentado desde la ruta W-223 hasta la explanada, mientras que permanece de tierra en el resto de su extensión.



## A.9. OTROS ANTECEDENTES

### A.9.1 NORMATIVA ASOCIADA A URBANISMO Y CONSTRUCCIONES

En la comuna de Quemchi solo existe un de **Límite Urbano vigente**, publicado en el diario oficial el 31.05.2001 y establecido para la **localidad de Quemchi**. Por tanto, la ZT de Colo se encuentran fuera del límite urbano y constituye una zona rural.

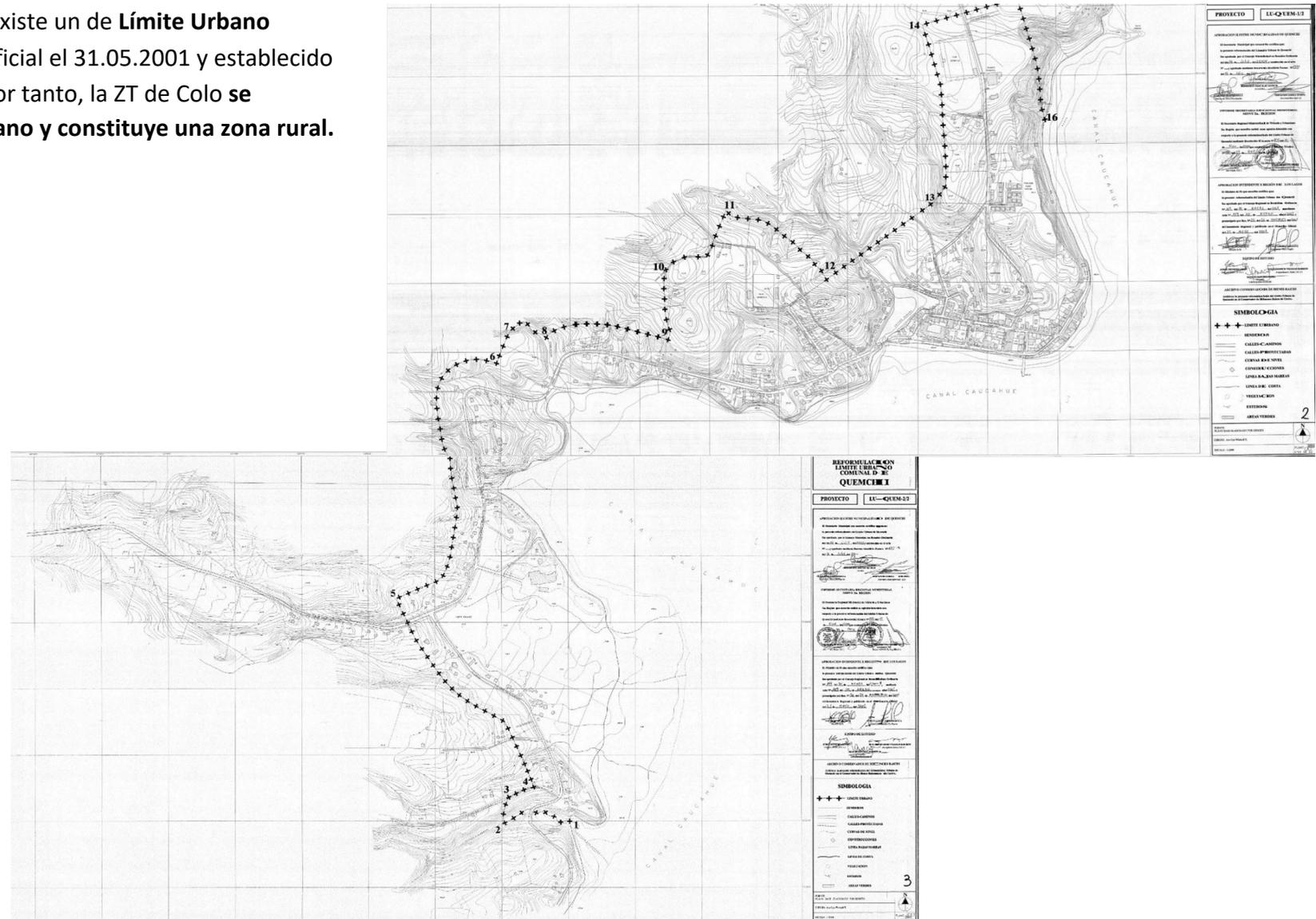


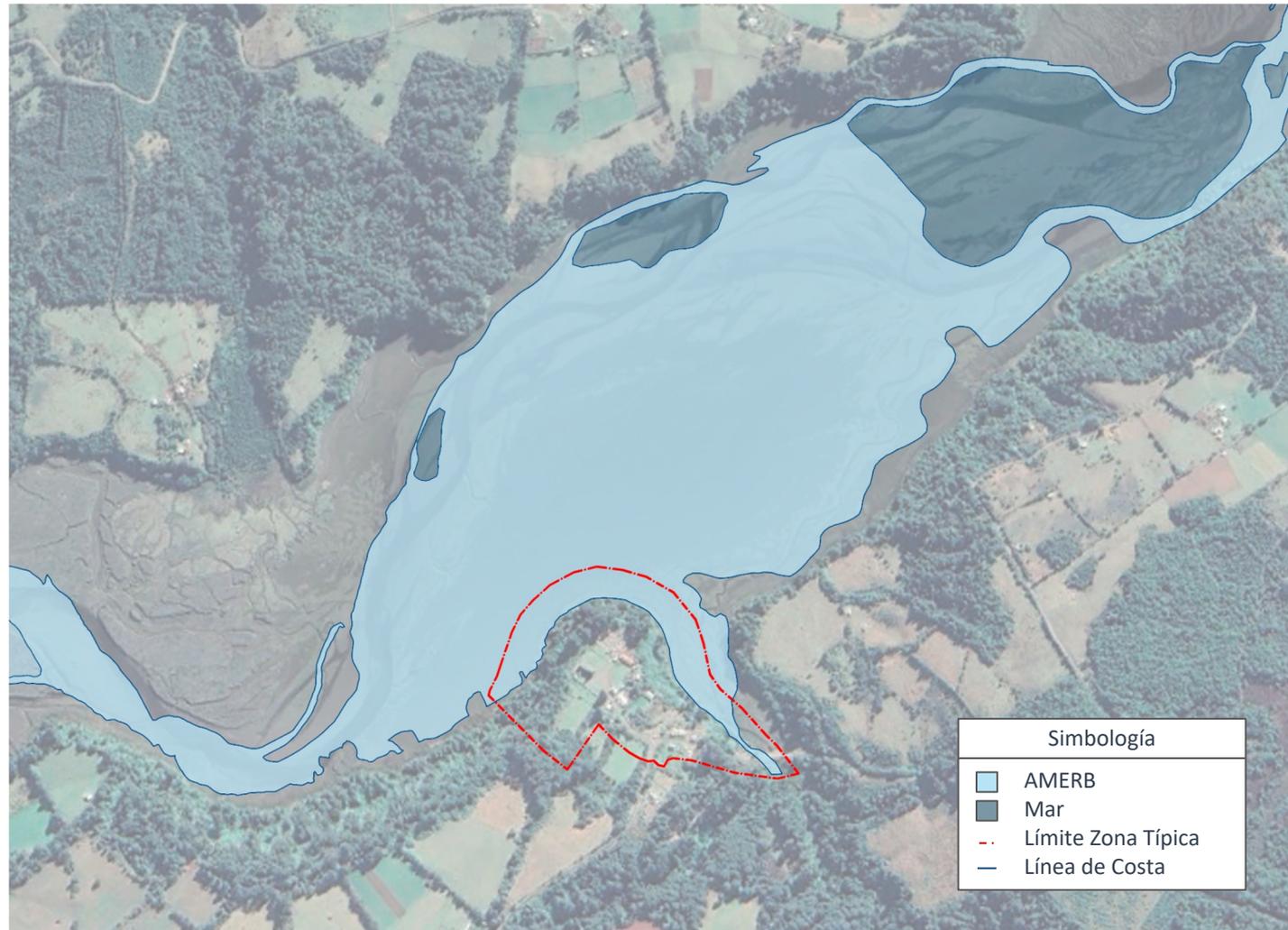
Imagen - Plano de Límite Urbano vigente en la localidad y comuna de Quemchi. Fuente: Archivo Nacional IPT, MINVU.

## A.9. OTROS ANTECEDENTES

### A.9.2 NORMATIVA ASOCIADA A LAS CONCESIONES MARÍTIMAS Y ACUÍCOLAS

Dentro de los límites del polígono de protección de la Zona Típica **no se identifican concesiones acuícolas vigentes**, conforme a la información revisada en SUBPESCA a noviembre de 2023.

Sin embargo, **la costa de la ZT es solicitada como Área de Manejo y Explotación de Recursos Bentónicos (AMERB)**, que asigna derechos de explotación exclusiva a organizaciones de pescadores artesanales.



## A.9. OTROS ANTECEDENTES

### A.9.3. CEMENTERIO

**Ubicado en el área central del polígono**, al norte de la meseta en el alto frente al mar. Cierros transparentes y rectos hacia la meseta, mientras que los límites norte y poniente son difusos y condicionados por la pendiente de la quebrada.

Alta densidad de tumbas, donde ya no hay más capacidad, lo que ha propiciado una ampliación hacia la explanada.



De tumbas a ras de suelo, indicadas con cruces, se ha pasado a la construcción de mausoleos habitables, aumentando considerablemente la altura de los elementos.

Hay presencia de mausoleos revestidos en cerámica, lo cual no se condice con la tradición constructiva de Chiloé, pudiendo representar una amenaza con el carácter armónico de la ZT.



Cementerio de Colo desde perímetro sur. Se puede percibir el efecto bloque de la disposición paralela a la iglesia



Vista a la iglesia, desde vía perpendicular a la iglesia en el interior del cementerio.

## A.9. OTROS ANTECEDENTES

### A.9.3. CEMENTERIO

#### TRAZADO



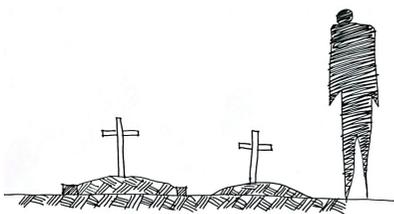
Primera etapa de **sepulturas bajo tierra**, con ordenamiento orgánico pero tendiente a ser **perpendicular a la iglesia**.

Aparecen algunas delimitaciones del enterramiento a nivel de suelo, como **muretes y rejas de baja altura**, ya sea de metal o de madera; así como **cruces**, principalmente de madera.

Segunda etapa aumenta altura instalando **tumbas con espacios para un nicho sobre tierra**, todavía con orientación **perpendicular a la iglesia**. Se utiliza principalmente **hormigón y revestimientos de cerámicas**.

Tercera etapa con **mausoleos habitables**, algunas en **paralelo a la iglesia**, lo que interfiere con las vistas a la iglesia. En general tienen **expresión cerámica brillante**, y **terminación de techo plana con tímpanos de formas discordantes**.

Trazado actual es en paralelo a la iglesia, a diferencia del trazado tradicional, representando un problema si se aumenta la altura, ya que impediría la relación visual permanente con el templo.



Etapa 1. A ras de suelo



Etapa 2. Baja altura



Etapa 3. En altura habitable

## A.9. OTROS ANTECEDENTES

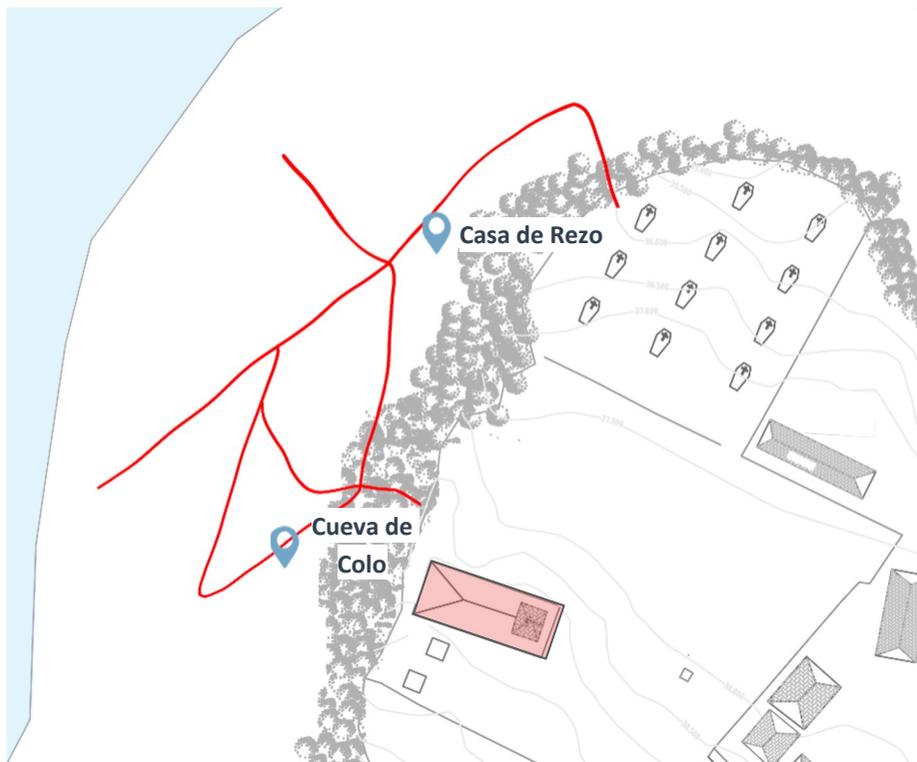
### A.9.4. CUEVAS

Cueva tallada en la arenisca, la cual tiene en su interior una bifurcación, de las cuales un túnel da a una salida menor. Su altura máxima interior **no sobrepasa los 1,5mts.**

La cueva **ha presentado derrumbes** tanto por temblores, como el terremoto del año 60, como por la intervención de maquinaria pesada que trabajó en la parte posterior de la iglesia.

Se tiene como antecedente que los chonos ocupaban estos lugares como refugios. Según la tradición oral local, esta sería la verdadera **“Cueva de Quicavi”**, donde se reunían los **brujos de la recta provincia.**

Actualmente, es usada de manera irregular, para algunas incivildades, como por ejemplo reunirse a beber alcohol.



## A.9. OTROS ANTECEDENTES

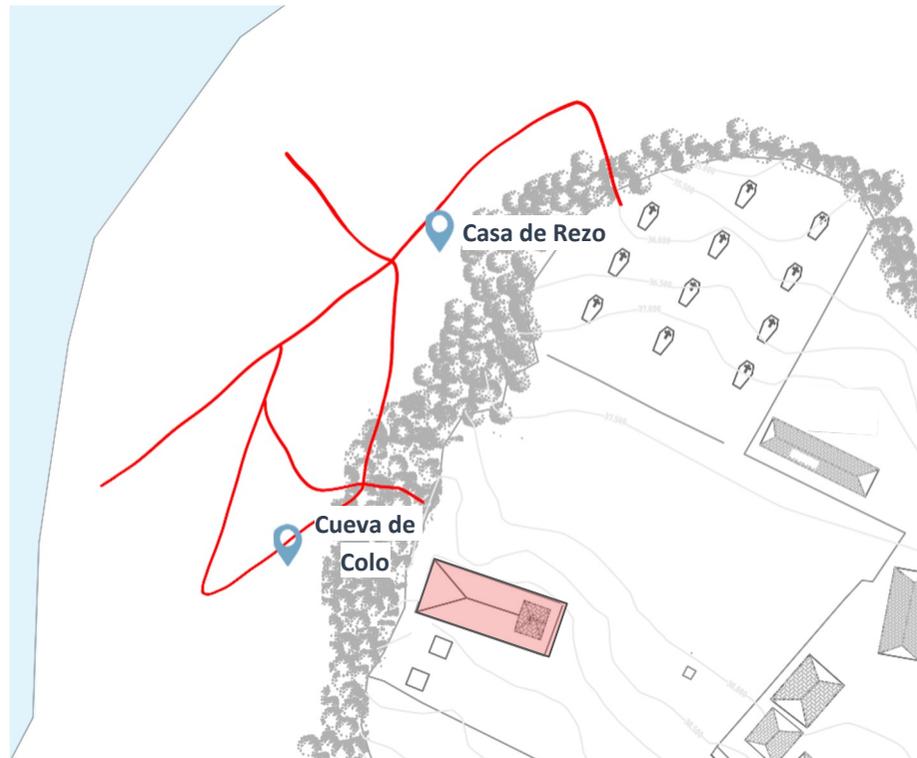
### A.9.5. SENDEROS

De **carácter natural, tipo huella**. Poca infraestructura asociada: Sin pavimentos o delimitación en el terreno, y barandas sólo en algunos tramos.

Para acceso a la playa la cueva, la casa de rezo, y bajada al estero por parte de los locales.

**Acceso poco visible**, obstruido con vegetación, sin señalética o letrero informativo.

**La mantención** la realiza la misma comunidad, con colaboración eventual del municipio.



Carácter natural de los senderos, tipo huellas



Algunos tramos con barandas rústicas



Áreas completamente cubiertas de quila

## A.9. OTROS ANTECEDENTES

### A.9.6. BOSQUE



Vista 1, desde cementerio al poniente



### VEGETACIÓN EN ALTURA

La masa arbórea que crece en la quebrada, correspondiente principalmente a **coigües de gran altura** y otras especies nativas de mediana altura, relevante para la condición espacial del complejo ritual asociado a la iglesia, ya que genera un **cierro virtual** que dota de un **carácter de interioridad, que circunda la iglesia y el cementerio.**

Vista 2, desde límite sur hacia iglesia y explanada



Vista 3, Desde frontis de la iglesia hacia límite surponiente



# B. ESTUDIOS PRELIMINARES

B.1. CALIFICACIÓN PATRIMONIAL DE INMUEBLES

B.2. ALTERACIÓN INMUEBLES

B.3. SECTORIZACIÓN

B.4. PARTICIPACIONES CIUDADANAS (PACS).

## B.1. CALIFICACIÓN PATRIMONIAL DE INMUEBLES

### B.1.1. CRITERIOS PARA LA CLASIFICACIÓN DE INMUEBLES

#### CLASIFICACIÓN

##### ALTO VALOR PATRIMONIAL

- Inmuebles representativos de los valores y atributos más destacados identificados en la Zona Típica.
- Su origen se vincula a algún hecho histórico nacional y/o local.
- Proyectado por reconocidos arquitectos, o perteneciente a una tipología o movimiento reconocible.
- Se caracteriza por su calidad estética y arquitectónica, donde se pueden reconocer los principales elementos constructivos, materialidades y proporciones, tales como cornisas, zócalos, vanos y ornamentos.
- Pertenece a un conjunto y se integra a la trama donde se emplaza, si fuera removido existirían carencias visuales en la conformación del conjunto.
- Destaca y contribuye a la conformación del paisaje de la ZT, corresponde a una pieza importante de la trama del pueblo.



## B.1. CALIFICACIÓN PATRIMONIAL DE INMUEBLES

### B.1.1. CRITERIOS PARA LA CLASIFICACIÓN DE INMUEBLES

#### CLASIFICACIÓN

##### VALOR INTERMEDIO

- Inmueble original de alto valor, que ha sido intervenido considerablemente, perdiendo atributos que le otorgan valor.
- Inmuebles originales de la época, menos representativos de los atributos le otorgan valor.
- Identificado y valorado por la comunidad.
- Su origen se vincula a algún hecho histórico local.
- Pertenece a un estilo o tipología reconocible, no precisamente de un autor reconocido.
- Se reconocen algunos elementos constructivos, materialidades y proporciones, tales como cornisas, zócalos, vanos y ornamentos.
- Puede o no pertenecer a un conjunto, si fuera removido no repercute necesariamente en la conformación de la trama del pueblo.
- Puede o no contribuir a la conformación del paisaje de la Zona Típica.



## B.1. CALIFICACIÓN PATRIMONIAL DE INMUEBLES

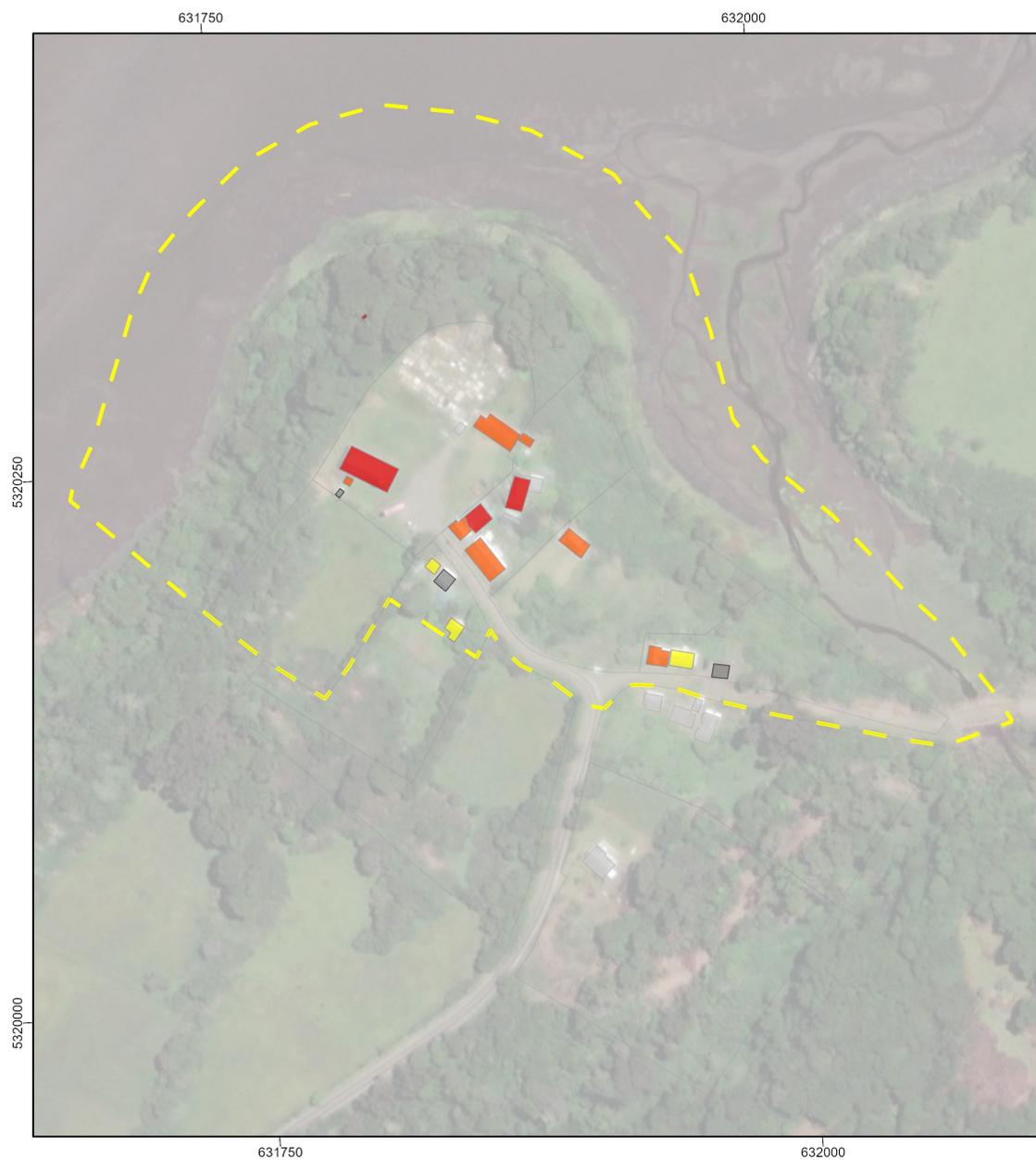
### B.1.1. CRITERIOS PARA LA CLASIFICACIÓN DE INMUEBLES

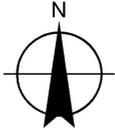
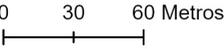
| CLASIFICACIÓN  |  |
|--|--|
| SIN VALOR  | DISCORDANTE  |
| <ul style="list-style-type: none"><li>● Inmuebles que no son representativos de los valores y atributos identificados en la Zona Típica, por su época o por su arquitectura, pero que por su forma, tamaño o composición no alteran su unidad o armonía.</li><li>● Estos inmuebles podrán ser objeto de modificaciones mayores en tanto contribuyan a aumentar el valor patrimonial del entorno.</li><li>● Su origen no se vincula a algún hecho histórico importante.</li><li>● Puede o no pertenecer a un estilo o tipología reconocible.</li><li>● Puede o no pertenecer a un conjunto, si fuera removido no repercute en la conformación de la trama del pueblo.</li></ul> | <ul style="list-style-type: none"><li>● Corresponden a inmuebles que por su forma, tamaño y composición, alteran la unidad y armonía de la Zona Típica.</li><li>● Estos inmuebles podrán ser objeto de modificaciones mayores para mantener o aumentar el valor patrimonial de dicha zona.</li><li>● Su origen no se vincula a un hecho histórico importante.</li><li>● No pertenecen a un conjunto, si fuera removido no repercute en la conformación de la manzana.</li><li>● No contribuye al paisaje de la Zona Típica .</li></ul> |



## B.2. PLANOS DE CALIFICACIÓN PATRIMONIAL DE INMUEBLES

### B.2.1. PLANO DE CALIFICACIÓN DE INMUEBLES

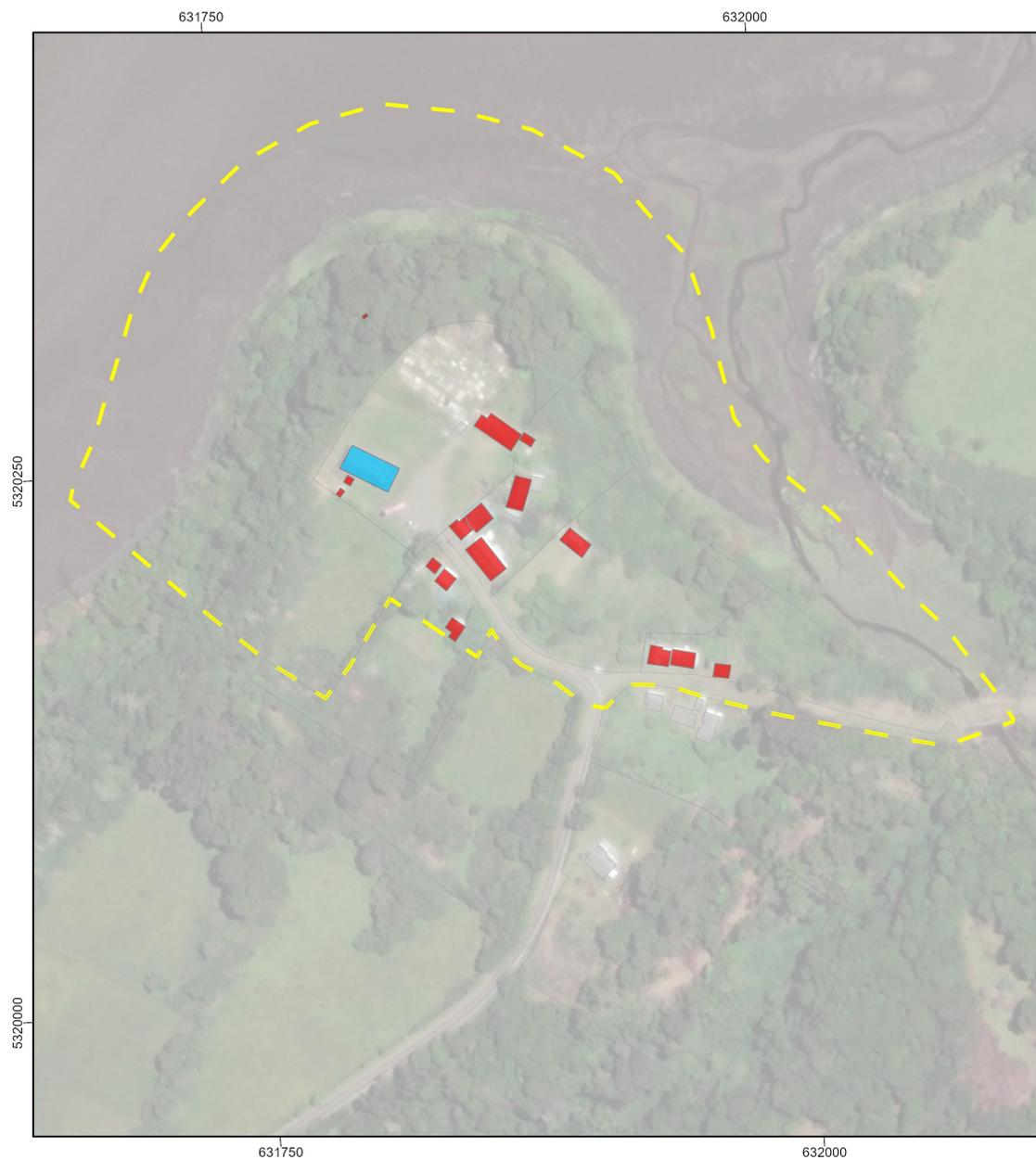


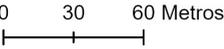
|   |   |
|---|---|
|   |   |
| <b>NORMAS DE INTERVENCIÓN<br/>PARA LA ZONA TÍPICA<br/>ENTORNO DE LA IGLESIA SAN ANTONIO DE COLO</b>   |   |
| DATOS GENERALES   |   |
| REGIÓN  | LOS LAGOS   |
| PROVINCIA   | CHILOÉ  |
| COMUNA  | QUEMCHI   |
| SIMBOLOGÍA  |   |
| <b>CALIFICACIÓN</b>   |   |
| <span style="color: red;">■</span>  | DE ALTO VALOR   |
| <span style="color: orange;">■</span>   | DE VALOR INTERMEDIO   |
| <span style="color: grey;">■</span>   | DISCORDANTE   |
| <span style="color: yellow;">■</span>   | SIN VALOR O BAJO VALOR  |
| <span style="color: lightgrey;">■</span>  | NO APLICA   |
| <b>CARTOGRAFÍA BASE</b>   |   |
| <span style="border: 1px solid black; display: inline-block; width: 10px; height: 10px;"></span>  | PREDIOS   |
| <span style="border-bottom: 2px dashed yellow; width: 20px; display: inline-block;"></span>   | LÍMITE DE ZT  |
| Lámina:   |  |
| <b>PLANO DE CALIFICACIÓN</b>  |   |
| Fuente: Elaboración CMN.  |   |
| Escala  |   |
|    |   |
| Proyección: U.T.M   | Datum: SIRGAS-Chile   |
| Elipsoide: GRS80  | Huso: 18 Sur  |
| Lámina: 5 de 6  | Fecha: Marzo 2024   |

- 4** Alto valor (23,5%)
- 7** Valor intermedio (41,1%)
- 3** Sin valor (17,7%)
- 3** Discordante (17,7%)
- 0** Sitios eriazos (0%)

## B.2. PLANOS DE CALIFICACIÓN PATRIMONIAL DE INMUEBLES

### B.2.1. PLANO DE ALTERACIÓN DE INMUEBLES



|   |   |   |  |
|---|---|---|--|
|                  |   |  |  |
| <b>NORMAS DE INTERVENCIÓN<br/>PARA LA ZONA TÍPICA<br/>ENTORNO DE LA IGLESIA SAN ANTONIO DE COLO</b> |   |   |  |
| DATOS GENERALES   |   |   |  |
| REGIÓN  | LOS LAGOS   |   |  |
| PROVINCIA   | CHILOÉ  |   |  |
| COMUNA  | QUEMCHI   |   |  |
| SIMBOLOGÍA  |   |   |  |
| <b>ALTERACIÓN</b>   |   |   |  |
|                  | SIN ALTERACIÓN  |   |  |
|                  | CON ALTERACIÓN / NO AFECTA  |   |  |
| <b>CARTOGRAFÍA BASE</b>   |   |   |  |
|                | PREDIOS   |   |  |
|                | LÍMITE DE ZT  |   |  |
| Lámina:   |  |   |  |
| <b>PLANO DE ALTERACIÓN</b>  |   |   |  |
| Fuente: Elaboración CMN.  |   |   |  |
| Escala  |   |   |  |
|                |   |   |  |
| Proyección: U.T.M   | Datum: SIRGAS-Chile   |   |  |
| Elipsoide: GRS80  | Huso: 18 Sur  |   |  |
| Lámina: 6 de 6  | Fecha: Marzo 2024   |   |  |

**17** Sin alteración (100 %)

## B.3. SECTORIZACIÓN

### B.3.1 CRITERIOS PARA LA ELABORACIÓN DEL PLANO DE SECTORIZACIÓN

1

Emplazamiento respecto al MH - SPM



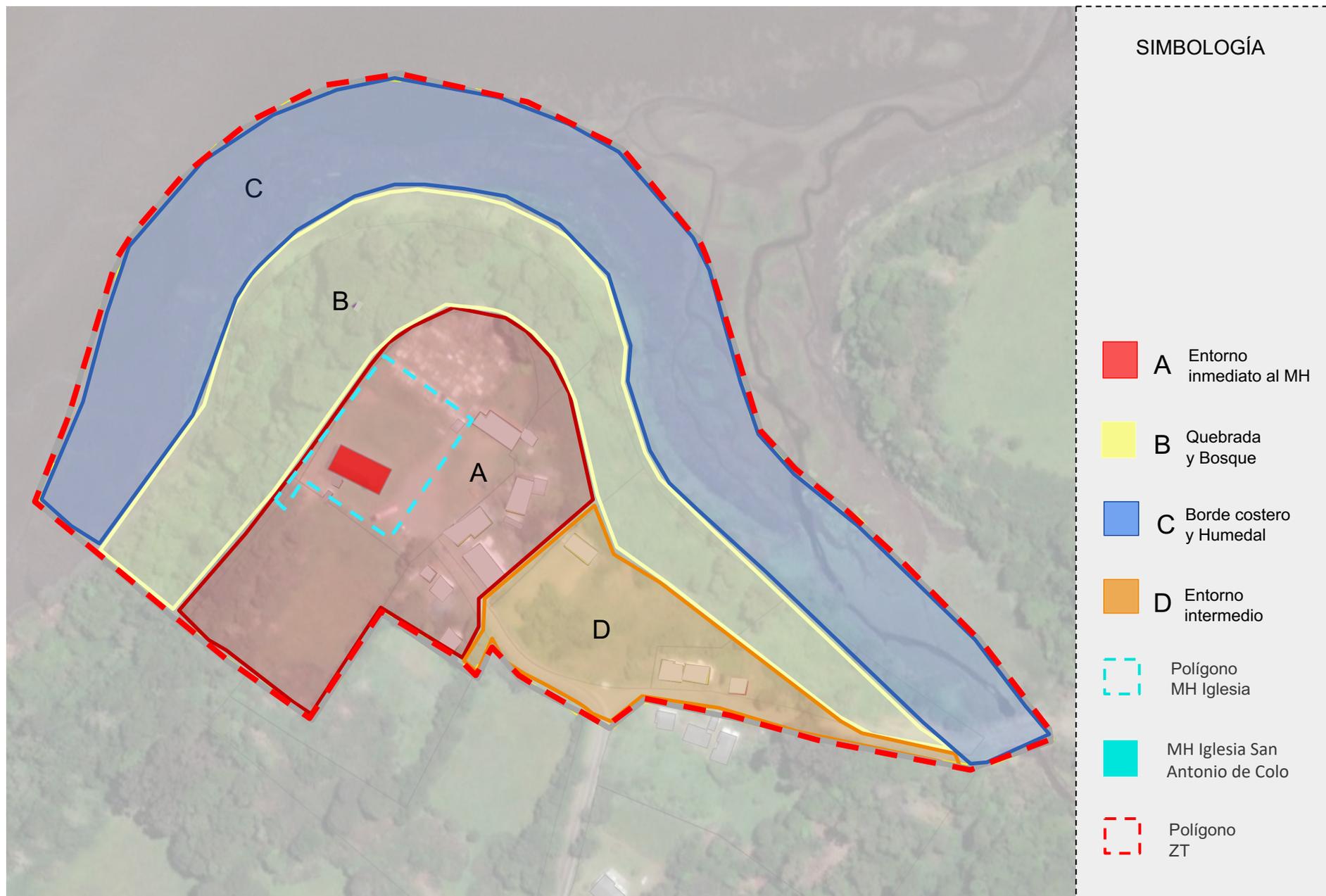
2

Condiciones ambientales y de paisaje



## B.3. SECTORIZACIÓN

### B.3.2. PLANO DE SECTORIZACIÓN



## B.3. SECTORIZACIÓN

### B.3.3. SECTOR A: ENTORNO INMEDIATO A IGLESIA Y CEMENTERIO

- Entorno inmediato de la Iglesia, parte del Sitio de Patrimonio Mundial (SPM), donde la iglesia destaca como elemento jerárquico.
- Por la escala de los volúmenes, se favorecen los **conos visuales** hacia y desde la iglesia.
- Se define al sur por construcciones de **carácter homogéneo**, en su escala y expresión volumétrica con **inmuebles aislados de 1 o 2 pisos**.
- Incluye predios de **diversos usos**: ritual, cívico, habitacional y agropecuario, donde los cerramientos de carácter transparente permiten entender el área de la meseta como unitaria.
- La materialidad predominante de los revestimientos de los inmuebles es la **madera** en distintos formatos, con la incorporación del zinc.



## B.3. SECTORIZACIÓN

### B.3.4. SECTOR B: QUEBRADA Y BOSQUE

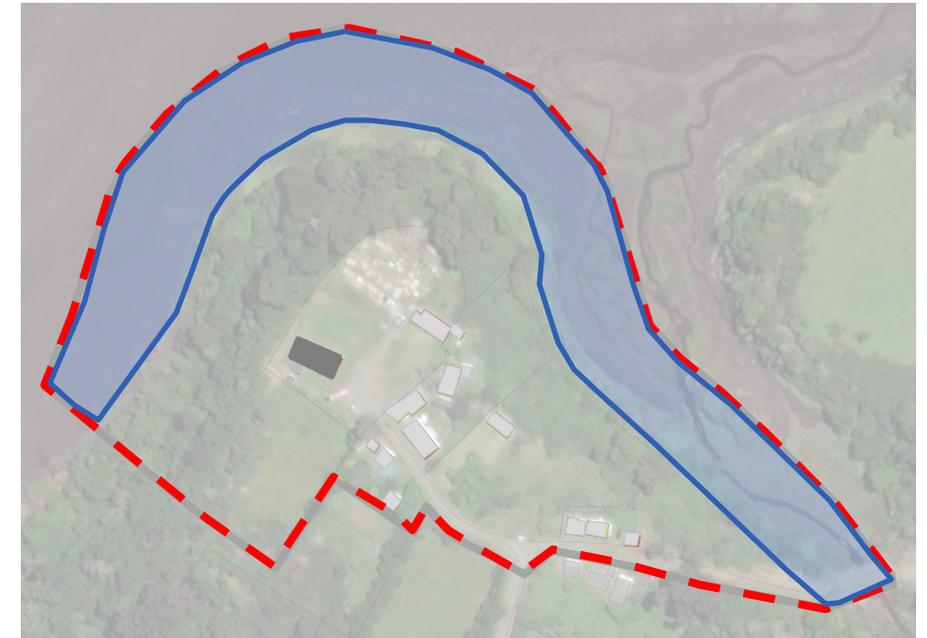
- Entorno de carácter natural, donde destacan **árboles nativos de gran altura**.
- Predomina el bosque nativo, destacando añosos coigües que configuran **el límite visual** del espacio, generando **la sensación de interioridad**.
- **Condición de quebrada o barranco**, que permite una relación visual con el estuario del río Colo.
- Contiene algunos senderos de bajada al borde y a las cuevas, así como la **casa de rezo del Padre Puga, única construcción en el sector**.



## B.3. SECTORIZACIÓN

### B.3.5. SECTOR C: BORDE COSTERO Y HUMEDAL

- Entorno de carácter natural, comprendido como borde costero del estuario, que incluye la playa y humedal (espacio entre la marea más alta y más baja), y el cuerpo de agua asociado al estuario y estero.



## B.3. SECTORIZACIÓN

### B.3.6. SECTOR D: ENTORNO INTERMEDIO

- Entorno de **carácter agrario, donde predomina el área sin construir por sobre lo construido.**
- **No hay relación visual directa con el MH, desde el espacio público del sector D, correspondiente al camino histórico.**
- Aparecen **volúmenes aislados, construcciones que se vuelcan al camino.**
- **Infraestructura pública:** Paradero y letrero que indica la Iglesia de Colo.



## B.4. PARTICIPACIÓN CIUDADANA (PAC)

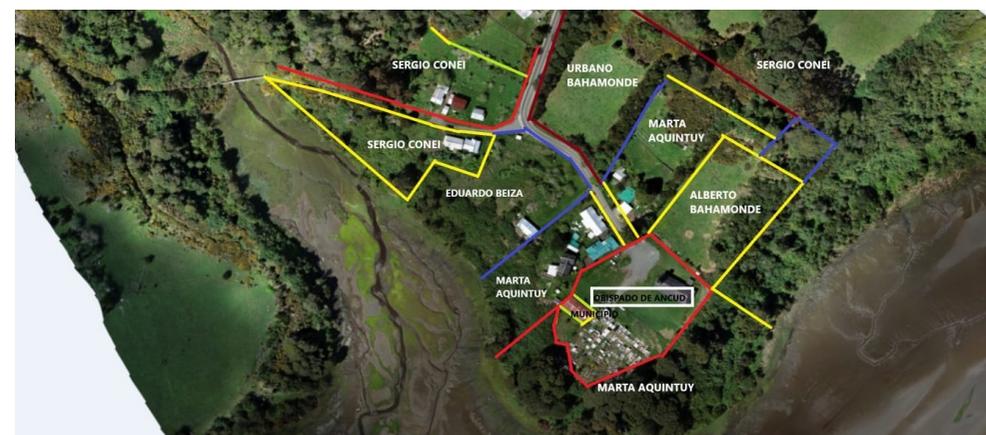
### B.4.1. RESUMEN FECHAS Y DESARROLLO

**05.09.2023** profesionales de la OTP Chiloé del CMN y del CNSPM realizan el trabajo de registro fotografía para la elaboración de fichas de inmuebles de la ZT.

- Posterior al registro se inicia la jornada del PGI en la cual se presenta a la comunidad asistente el inicio del trabajo de normas de intervención. En la reunión se abordan las implicancias de las normas de intervención para las ZT y cómo esto contribuye a una mejor gestión del área protegida. La comunidad se manifiesta conforme respecto al inicio de este trabajo, considerando necesario normar el área para potenciar Colo como un destino turístico sustentables y su conservación patrimonial respetando el uso que ha tenido hasta la actualidad.
- Se solicita al municipio el envío del diagnóstico turístico que realizado para Colo, como insumo para las normas de intervención.

**12.12.2023:** Verificación de límites prediales de la ZT.

- De acuerdo a lo solicitado por el área de Territorio CMN se requería identificar los límites de los predios de la ZT, que al ser un área rural no permitía la definición del mismo mediante los registros cartográficos existentes. Se solicitó colaboración a la Sra. Marta Aqintuy fiscal de la iglesia y vecina colindante del MH verificarlos límites con un plano.



## B.4. PARTICIPACIÓN CIUDADANA (PAC)

### B.4.1. RESUMEN FECHAS Y DESARROLLO

**26.04.2024** profesionales de la OTP Chiloé del CMN realizan presentación de las normas de intervención para la validación por parte de la comunidad de Colo y el Municipio.

- La comunidad expresa su conformidad del documento y valoran la claridad que dará el documento al momento de sus intervenciones en la ZT.
- Valoran el hecho que refleja los valores del entorno en el que viven, mostrando su interés por conservarlos para las siguientes generaciones, y reconocen de manera clara que viven en un lugar de gran belleza paisajística, y con patrimonio inmaterial incalculable.
- Profesionales del municipio expresan su conformidad con la claridad del documento y realizan algunas consultas de coordinación interinstitucional para el momento de estudios de factibilidades para proyectar algunas intervenciones, más que todo a procesos administrativos de los mismos. Por parte de los profesionales de la STCMN indican que, los procesos más asociados a los estudios de factibilidad de proyectos se pueden ir viendo en el caso a caso de cada proyecto y los fondos a los que postulan según los requerimientos que tengan.
- Finalmente se cierra la reunión con la validación y agradecimiento de la herramienta de normas de intervención por parte de la comunidad.



# C. LINEAMIENTOS DE INTERVENCIÓN

C.1. LINEAMIENTOS GENERALES

C.2. LINEAMIENTOS PARA SECTOR A

C.3. LINEAMIENTOS PARA SECTOR D

C.4. LINEAMIENTOS PARA SECTOR B

C.5. LINEAMIENTOS PARA SECTOR C

C.6. LINEAMIENTOS GENERALES PARA ELEMENTOS PAISAJÍSTICOS

C.7. LINEAMIENTOS PARA EL MANEJO DEL PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO Y PALEONTOLÓGICO

C.8. LINEAMIENTOS PARA CIERRES PERIMETRALES

C.9. LINEAMIENTOS PARA CEMENTERIO

C.10. LINEAMIENTOS PARA ESPACIOS PÚBLICOS (EPP)

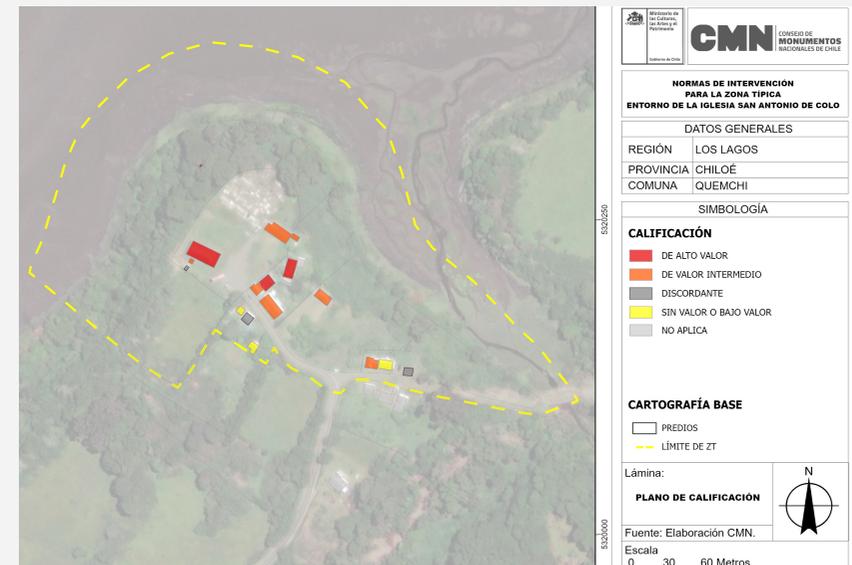
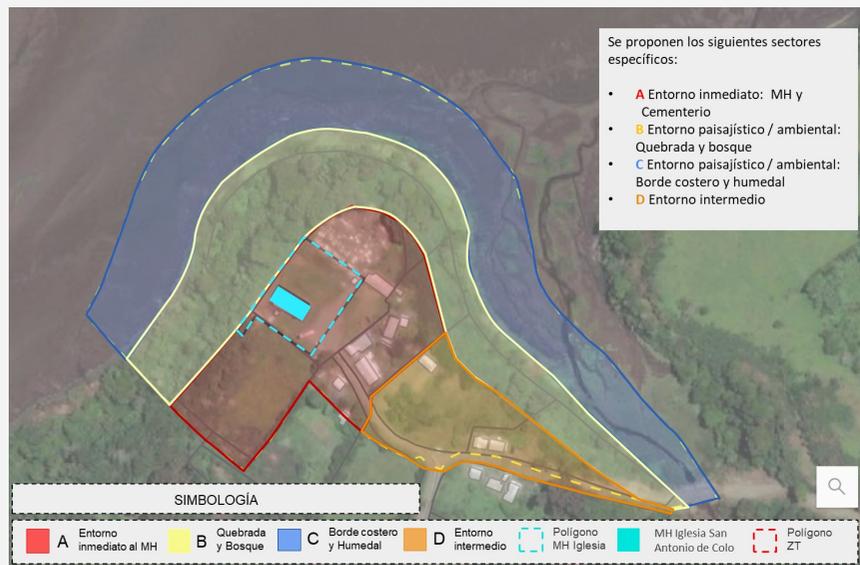
C.11. LINEAMIENTOS PARA PUBLICIDAD Y PROPAGANDA

# C.1 LINEAMIENTOS GENERALES

## C.1.1. ORDENAMIENTO DE LOS LINEAMIENTOS SEGÚN DOS ASPECTOS (SECTORES A, B Y C)

### Sectorización y Calificación Patrimonial

- Lineamientos por sector, de acuerdo con la categoría de valor de los inmuebles existentes.
- Puesto que las construcciones en la ZT se encuentran dispersos, los lineamientos para edificación existente



Lineamientos de :

**I. Emplazamiento**

**II. Volumetría**

**III. Materialidad:** Revestimientos de fachada, techumbre, carpinterías.

Para :

**I. Edificación existente :** Ampliación, remodelación, mantención.

**II. Obra nueva**

**III. Reconstrucción por siniestro**

Según clasificación:

**I. Alto valor**

**II. Valor intermedio**

**III. Sin valor**

**IV. Discordante**

## C.1 LINEAMIENTOS GENERALES

### C.1.2. CONSIDERACIONES

- El polígono de declaratoria se gesta en base a la **solicitud UNESCO por la protección de los entornos de las iglesias del SPM**, entre ellas la Iglesia San Antonio de Colo.
- El objetivo principal de estos lineamientos es conservar y relevar el **valor paisajístico y carácter ambiental** de la ZT, por lo que el **tratamiento de los espacios públicos será relevante**, y se enfatizará la relación jerárquica del MH dentro del paisaje y en relación al resto de los inmuebles dentro de la ZT, en una situación geográfica particular donde destacan como atributos los **conos visuales desde y hacia la Iglesia SPM y con el Río Colo**.



- La localidad de Colo presenta una condición de aislamiento debido a su emplazamiento, cercano al mar, pero sin acceso directo, y por otro lado lejana a la carretera principal de conexión interurbana, lo que le ha permitido mantener su carácter agreste tradicional a través de los años.
- Para la elaboración de estos lineamientos se tomó en consideración la Resolución Exenta N° 805 del 27.09.2022 **que autoriza obras de mantención y reparación en las ZT de Chiloé**



## C.2 LINEAMIENTOS PARA SECTOR A: ÁREA ENTORNO INMEDIATO IGLESIA

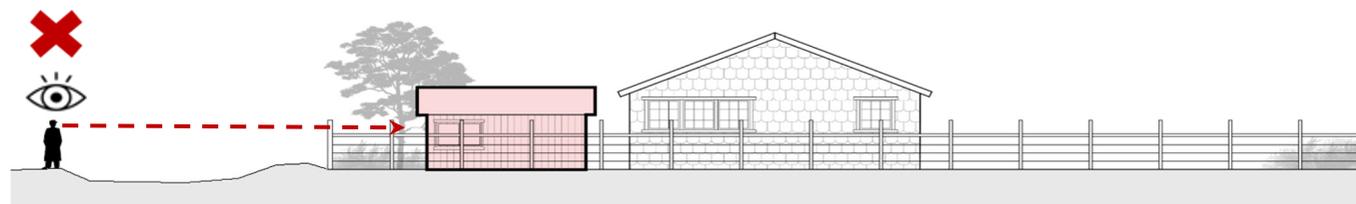
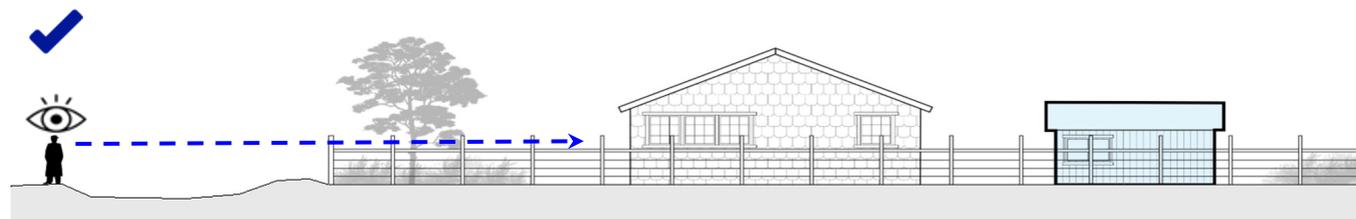
### C.2.1. LINEAMIENTOS PARA CONSTRUCCIÓN NUEVA Y EDIFICACIÓN EXISTENTE

#### EMPLAZAMIENTO

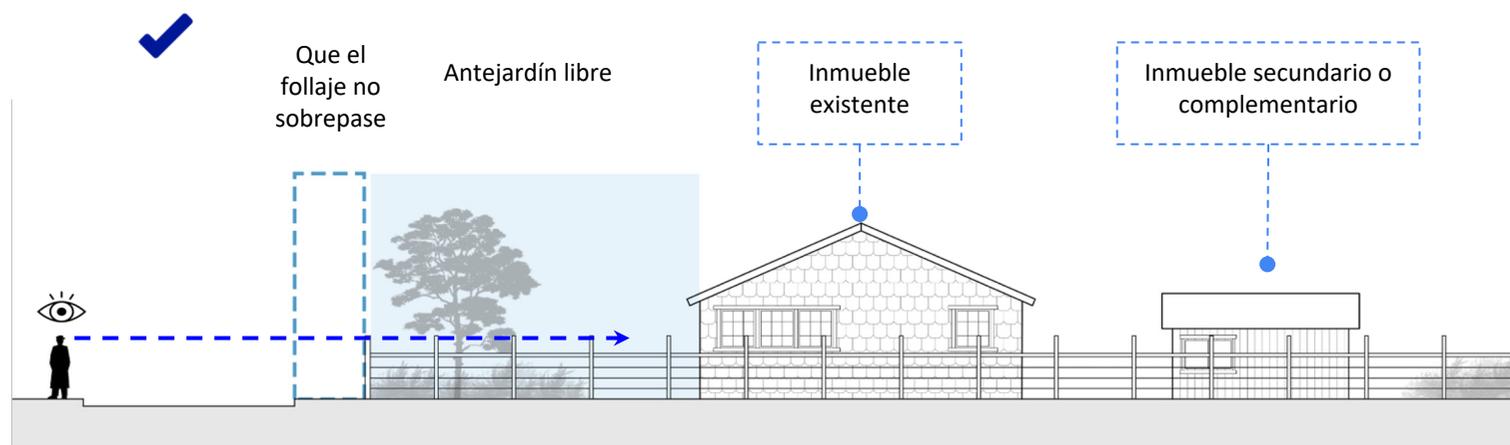
Para **TODO INMUEBLE**

#### **SE DEBE:**

- Mantener el antejardín existente libre de construcciones, con un mínimo de 3 metros lineales hacia el interior del predio desde la línea oficial, el cual no podrá ser alterado en alguna condición que afecte su lectura de antejardín visto desde el espacio público.
- Mantener mayor proporción de espacio libre por sobre el espacio construido.
- Considerar que el follaje de los elementos vegetales presentes en los antejardines no sobrepasen al espacio público y sus alturas no entorpezcan los conos visuales a la iglesia MH.



#### Altamente recomendable:



## C.2 LINEAMIENTOS PARA SECTOR A: ÁREA ENTORNO INMEDIATO IGLESIA

### C.2.1. LINEAMIENTOS PARA CONSTRUCCIÓN NUEVA Y EDIFICACIÓN EXISTENTE

#### EMPLAZAMIENTO

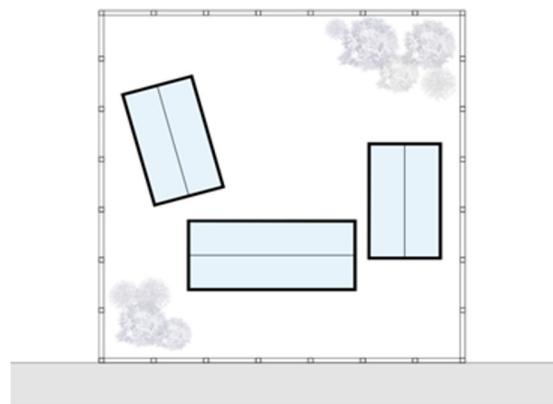
Para **TODO INMUEBLE**

#### **SE DEBE:**

- Evitar la construcción de grandes bloques, en cuyo caso se recomienda fragmentar el volumen, conservando la escala de las edificaciones existentes.
- Realizar ampliaciones hacia el lado opuesto del límite predial que tiene la iglesia, **para mantener libre la relación visual de los inmuebles con ella**. La ampliación puede ser aislada o adosada al inmueble existente.

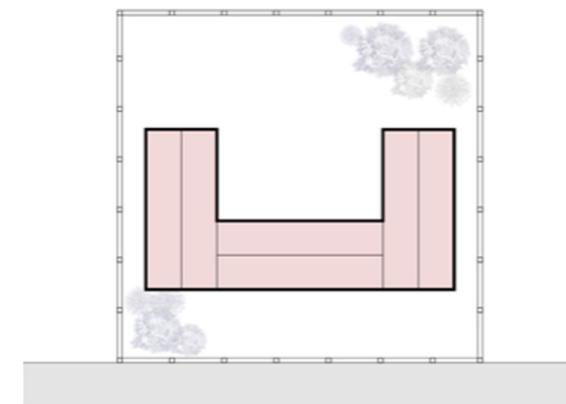
**SE RECOMIENDA** no superar el 10% de superficie construida del predio.

#### Altamente recomendable



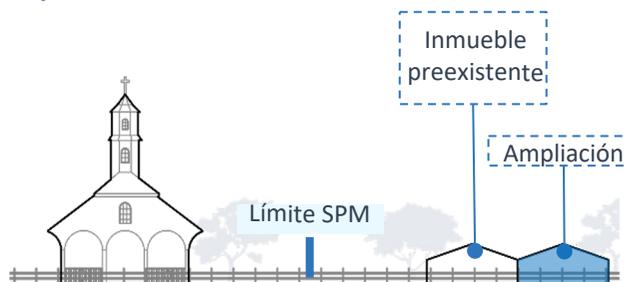
Fragmentar volumen de ser necesario.

#### No recomendable

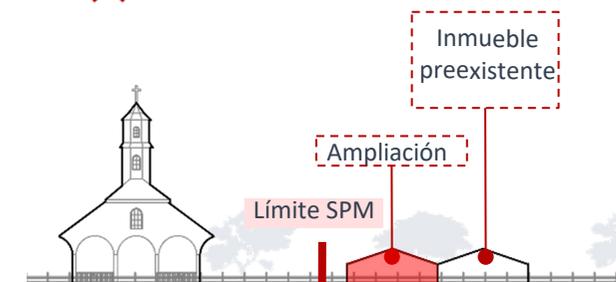


No se recomienda generar grandes bloques.

#### Altamente recomendable



#### No recomendable



## C.2 LINEAMIENTOS PARA SECTOR A: ÁREA ENTORNO INMEDIATO IGLESIA

### C.2.1. LINEAMIENTOS PARA CONSTRUCCIÓN NUEVA Y EDIFICACIÓN EXISTENTE

#### EMPLAZAMIENTO

Para inmuebles de **ALTO VALOR**  
y de **VALOR INTERMEDIO**

**SE DEBE** mantener en el emplazamiento la condición de edificación aislada, alejada de todos sus deslindes, privilegiando su fachada principal hacia el espacio público.

#### **SE RECOMIENDA:**

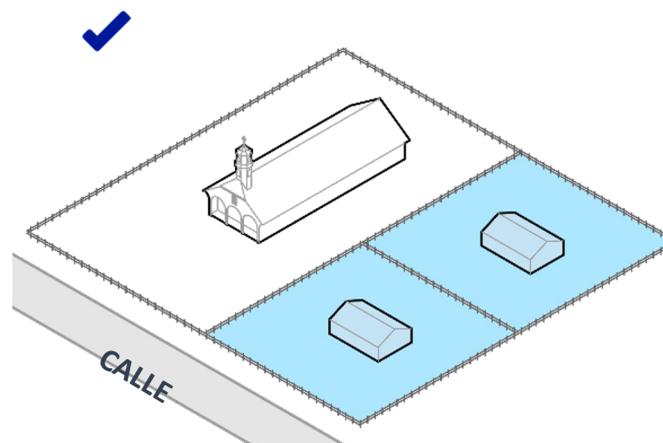
- Mantener todo volumen secundario o complementario ubicado detrás del inmueble principal.
- Que los volúmenes secundarios, tengan menor superficie y volumen que el principal.

Para inmuebles **DISCORDANTES**

#### **SE RECOMIENDA:**

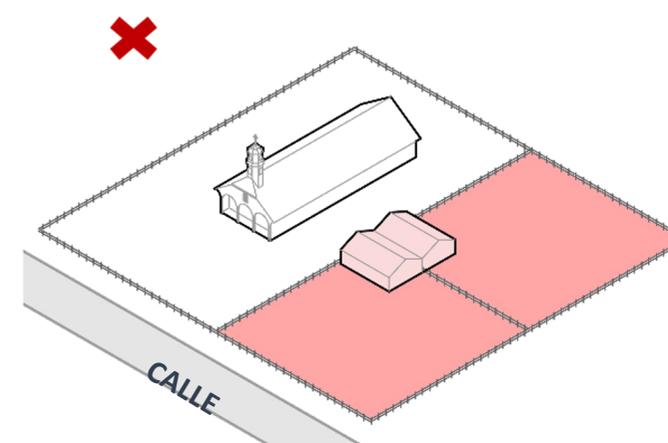
- Reemplazarlos por una construcción nueva que favorezca la conservación de los atributos de la ZT, como fachadas donde prime el lleno por sobre el vacío, techumbres con pendiente, revestimientos de madera, etc.
- Igualar las condiciones de emplazamiento a las de inmuebles de Alto Valor e Intermedio anteriormente descritas.

Altamente recomendable



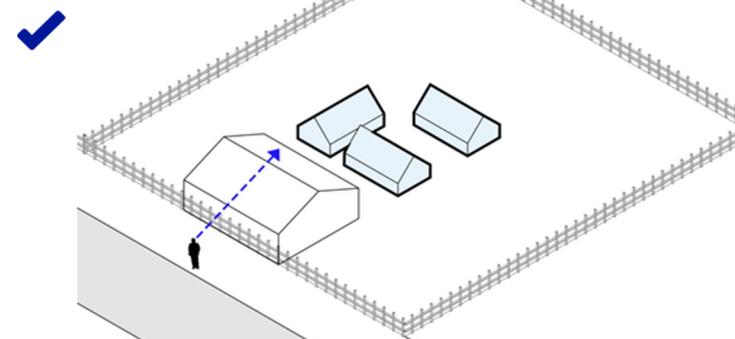
Inmuebles aislados sin adosamiento

No recomendable



NO se recomienda el adosamiento entre inmuebles menos a la iglesia

Altamente recomendable



Conservar alturas de inmuebles secundarios o complementarios

## C.2 LINEAMIENTOS PARA SECTOR A: ÁREA ENTORNO INMEDIATO IGLESIA

### C.2.1. LINEAMIENTOS PARA CONSTRUCCIÓN NUEVA Y EDIFICACION EXISTENTE

#### VOLUMETRÍA

##### Inmuebles de ALTO VALOR y VALOR INTERMEDIO

###### SE RECOMIENDA:

- Mantener el volumen de los inmuebles preexistentes.
- Conservar la armonía volumétrica de la preexistencia en sus proporciones, ritmos, materialidad y relación lleno/vacío de las fachadas.

**NO SE DEBE** realizar ampliaciones hacia el antejardín o deslinde que da al predio de la iglesia.

**NO SE RECOMIENDA** ampliar sobre las aguas de la cubierta principal que agreguen altura al inmueble.

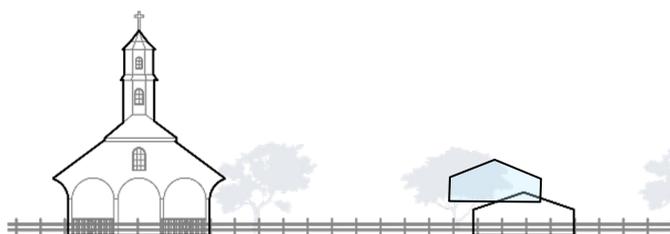
**SE RECOMIENDA** para habilitar segundo piso, utilizar espacio de entretecho o soberado, a través de miradores.

**NO SE DEBE** adosar construcciones a medianeros que limiten con la iglesia.

##### Para inmuebles SIN VALOR Y DISCORDANTES

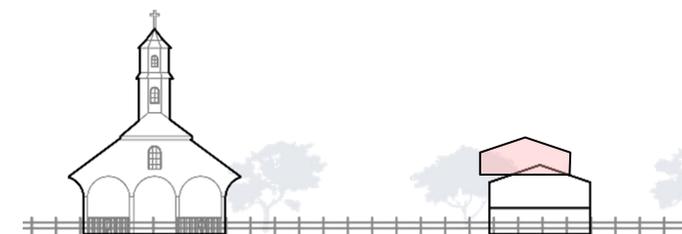
**SE RECOMIENDA** que las ampliaciones se ajusten a las características volumétricas de los inmuebles de alto valor o valor intermedio en sus proporciones, materialidad y también la relación lleno/vacío de sus fachadas.

##### Altamente recomendable



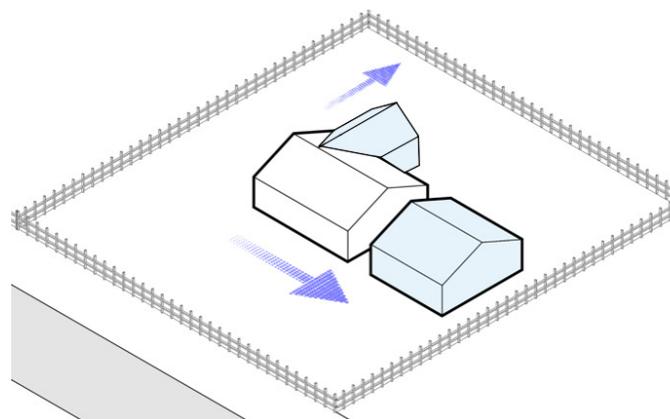
Mantener la altura de los inmuebles de alto valor

##### No recomendable

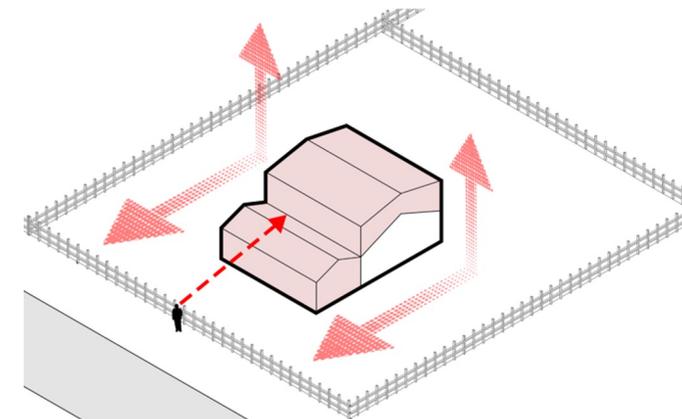


NO se recomienda modificar la altura del inmueble

##### Altamente recomendable



##### No recomendable



## C.2 LINEAMIENTOS PARA SECTOR A: ÁREA ENTORNO INMEDIATO IGLESIA

### C.2.1. LINEAMIENTOS PARA CONSTRUCCIÓN NUEVA Y EDIFICACION EXISTENTE

#### FORMA DE LA CUBIERTA

##### Para inmuebles de ALTO VALOR

###### SE DEBE:

- Mantener la geometría de las cubiertas en su condición actual, evitando transformaciones a nivel volumétrico y material.
- Intervenir sólo para obras de mantención, conservación y restauración.

**NO SE RECOMIENDA** intervenir volumétricamente ni materialmente las techumbres edificios de alto valor.

##### Para inmuebles de VALOR INTERMEDIO, SIN VALOR y DISCORDANTES

**SE RECOMIENDA** en caso de modificación, llegar a un diseño concordante con los inmuebles de alto valor y de valor intermedio **en cuanto a pendiente, prolongación de aleros, cantidad de aguas** (dos o más aguas) sea esta con cumbrera perpendicular o paralela a la calle.

**SE DEBE** utilizar pendientes de entre 30° y 45°, con alero, para asegurar correcto escurrimiento de aguas lluvias, así como expresión volumétrica tradicional.

#### MATERIALIDAD DE LA CUBIERTA

##### Para inmuebles de ALTO VALOR

**SE RECOMIENDA** realizar la reparación y reposición del material de la techumbre por el mismo material, asimilando los colores.

##### Para inmuebles de VALOR INTERMEDIO, SIN VALOR y DISCORDANTES

###### SE RECOMIENDA:

- Para recambios y obra nueva, preferir tejuela, zinc ondulado o similares, o tejuela asfáltica, en ese orden de preferencia.
- Utilizar revestimientos opacos, o de terminación pintada o pre pintada.



TEJUELA



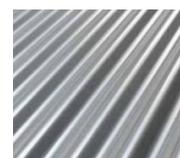
ZINC ONDULADO



TEJUELA ASFÁLTICA



IMITACIÓN TEJA

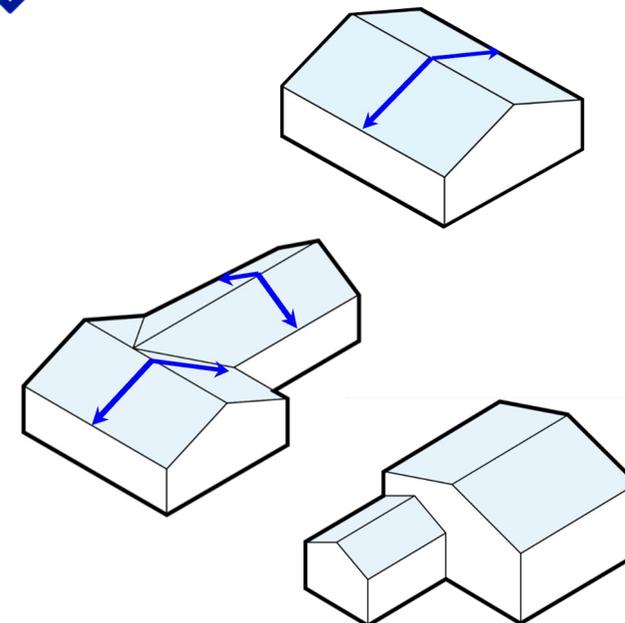


METAL SIN PINTAR



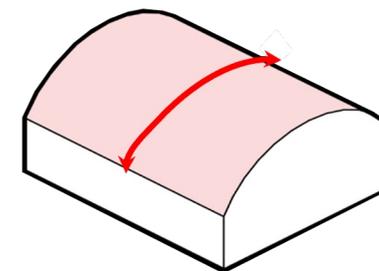
PLANCHA DE MURO

#### Altamente recomendable



Mantener cubiertas a 2 o más aguas

#### No recomendable



Evitar geometría compleja

## C.2 LINEAMIENTOS PARA SECTOR A: ÁREA ENTORNO INMEDIATO IGLESIA

### C.2.1. LINEAMIENTOS PARA CONSTRUCCIÓN NUEVA Y EDIFICACION EXISTENTE

#### FACHADAS

##### Para TODO TIPO DE INMUEBLE

##### SE RECOMIENDA:

- Utilizar proporción de lleno sobre vacío, con ritmos y vanos regulares.
- Uso de carpinterías simples en vanos (pilastras), esquineros, tapacanes, etc, cuyo color deberá ser distinto que el color del revestimiento general de muros.
- Realizar las reparaciones y reposiciones del material de la fachada utilizando el material preexistente.
- Si se desea cambiar por otro material, se sugiere cambiar por tejas nativas, tejas o maderas no nativas, tinglados de madera horizontal o planchas de zinc pintado.
- También se puede usar materiales que conserven atributos de texturas en los volúmenes, como, por ejemplo: tejas o tinglado de fibrocemento.

**SE DEBE privilegiar el uso de tejas de madera, a lo menos en la fachada principal, cuando el inmueble tenga valor patrimonial por su arquitectura en madera.**

##### NO SE DEBE:

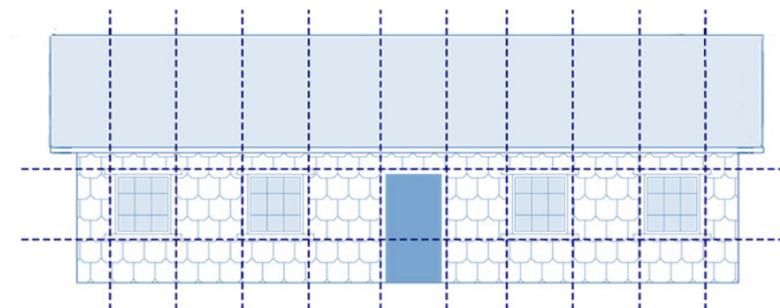
- Incorporar en la fachada principal elementos ajenos como toldos, antenas satelitales, equipos de climatización, entre otros.
- Utilizar revestimientos reflectantes, pétreos o que imiten hormigón, albañilería, piedra, cerámicos; aglomerados o muro cortina (vidriado).

##### Para inmuebles de ALTO VALOR y VALOR INTERMEDIO

**SE RECOMIENDA** mantener la composición existente de las fachadas perceptibles desde el espacio público y respetar la relación lleno/vacío definido para las fachadas hacia espacio público.

##### Para inmuebles SIN VALOR y DISCORDANTE

**SE RECOMIENDA** intervenir para recuperar simplicidad en la expresión de los volúmenes, asemejándose a los de Alto valor o Intermedio.



Trama para vanos, imagen propia.



Materiales para revestimiento de muro de fachada.

## C.2 LINEAMIENTOS PARA SECTOR A: ÁREA ENTORNO INMEDIATO IGLESIA

### C.2.2. LINEAMIENTOS PARA EDIFICACION EXISTENTE

#### PUERTAS Y VENTANAS

##### Para TODO INMUEBLE

**SE RECOMIENDA** De requerir la apertura de nuevos vanos como puertas y ventanas, se recomienda que se generen a partir de la trama dada por los vanos existentes.

**NO SE RECOMIENDA** el uso de grandes ventanas o ventanales, como por ejemplo vitrinas comerciales.

**SE DEBE** privilegiar el lleno por sobre el vacío en las fachadas hacia el espacio público.

##### Para inmuebles de ALTO VALOR

**SE DEBE** tender a la conservación de los elementos mediante intervenciones de conservación, restauración o reposición.

##### Para inmuebles de VALOR INTERMEDIO

**SE RECOMIENDA** mantener las dimensiones y elementos decorativos simples (pilastras) de los vanos (puertas y ventanas) de los inmuebles preexistentes.

#### MATERIALIDAD PUERTAS

##### Para TODO INMUEBLE

##### **SE DEBE:**

- Utilizar puertas de exterior de madera, ya sea color natural o pintada.
- Utilizar pilastras de madera, del color de las puertas, y del mismo color que pilastras de ventanas.

#### MATERIALIDAD VENTANAS

**SE DEBE** utilizar ventanas de madera, de color natural o pintadas; o PVC tipo madera.

**SE RECOMIENDA** utilizar pilastras o sobre marcos de ventanas de madera, en color madera o pintadas según la terminación de la ventana. Estas deben contrastar con el color del revestimiento de fondo, y ser del mismo color que las pilastras de puerta.



Edificios de alto valor



Edificios de valor intermedio

## C.3 LINEAMIENTOS PARA SECTOR D: ENTORNO INTERMEDIO

### C.3.1. LINEAMIENTOS PARA CONSTRUCCIÓN NUEVA Y EDIFICACION EXISTENTE

#### EMPLAZAMIENTO Y VOLUMETRÍA

##### Para TODO INMUEBLE

##### SE DEBE:

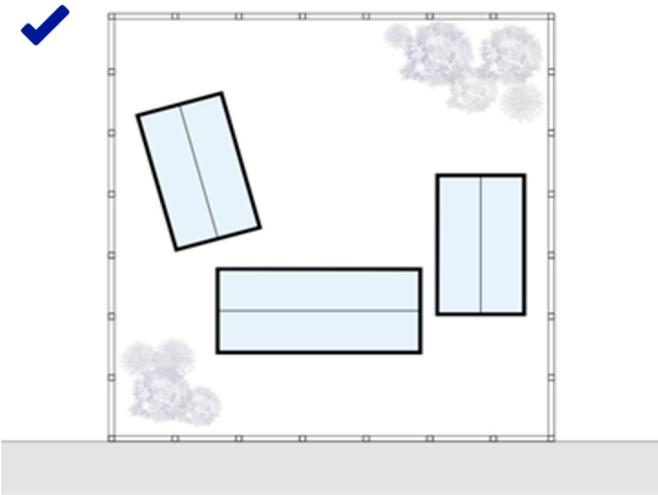
- En el predio, mantener mayor proporción de espacio libre por sobre el espacio construido.
- Evitar la construcción de grandes bloques, en cuyo caso se recomienda fragmentar el volumen, conservando la escala de las edificaciones existentes.
- Mantener la ubicación del inmueble principal, en su condición aislada sin adosamientos.
- Mantener los antejardines existentes y considerar su existencia en construcciones nuevas.
- Mantener la fachada principal mirando hacia el espacio público por el frente predial.

**SE RECOMIENDA** no superar el 20% de superficie construida.

##### Para inmuebles DISCORDANTES

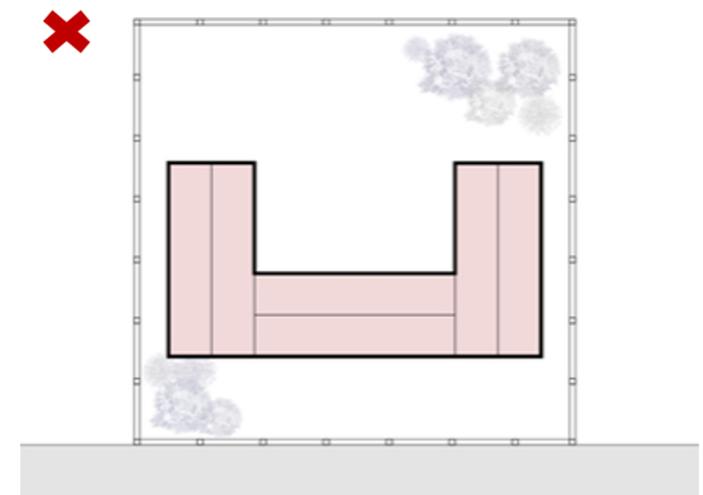
**SE RECOMIENDA** que en caso de reconstrucción o reposición, de encontrarse emplazados en la línea oficial, se procure desplazar los volúmenes para dejar antejardín hacia el espacio público.

##### Altamente recomendable



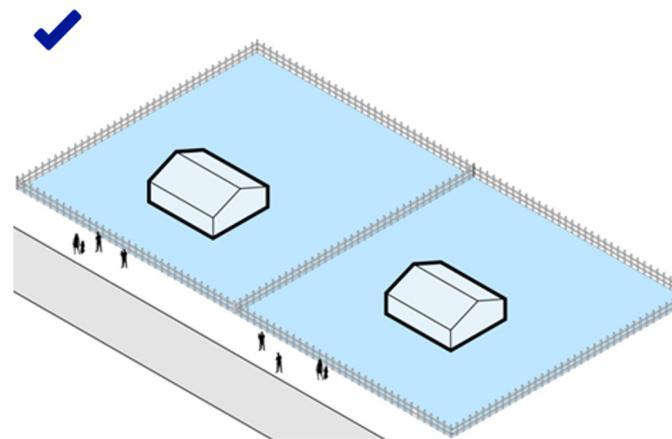
Fragmentar volumen de ser necesario.

##### No recomendable



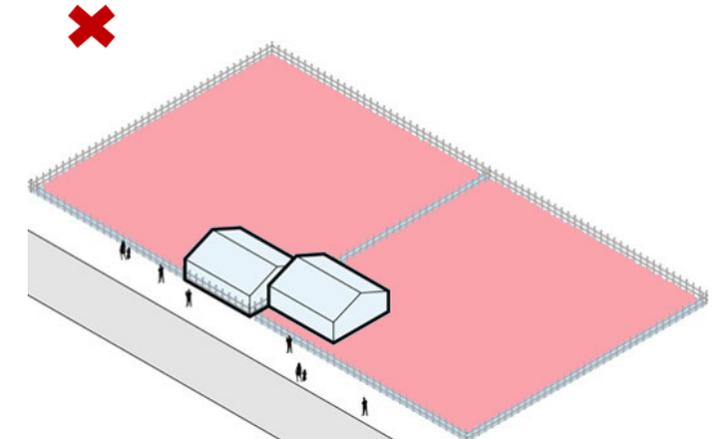
No se recomienda generar grandes bloques.

##### Altamente recomendable



Mantener condición aislada

##### No recomendable



Evitar adosamientos, especialmente condición de continuidad

## C.3 LINEAMIENTOS PARA SECTOR D: ENTORNO INTERMEDIO

### C.3.2. LINEAMIENTOS PARA CONSTRUCCIÓN NUEVA Y EDIFICACIÓN EXISTENTE

#### Para inmuebles de VALOR INTERMEDIO

**SE RECOMIENDA** que conserven la armonía volumétrica de la preexistencia, manteniendo la forma de su volumen, sus proporciones, materialidad y la relación lleno/vacío.

**SE PERMITE** ampliar el inmueble en la parte posterior o hacia sus lados, sin adosarse a los deslindes.

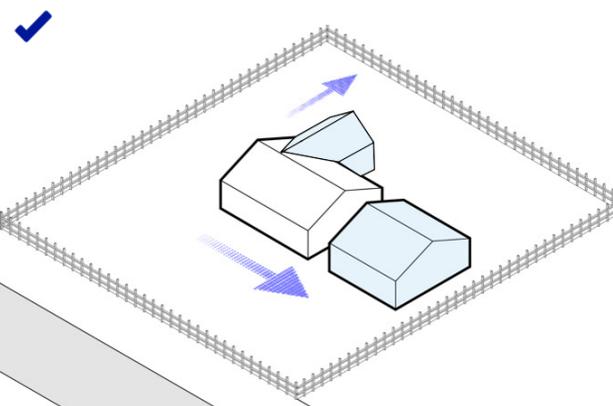
**SE DEBE** de requerir aumentar los pisos de la edificación, evaluar una ampliación de volumetría asimilable, de máximo 2 pisos, con techumbre acorde de dos o más aguas con pendiente entre 30° y 45°.

**NO SE DEBE** realizar ampliaciones hacia el antejardín.

#### Para inmuebles SIN VALOR Y DISCORDANTES:

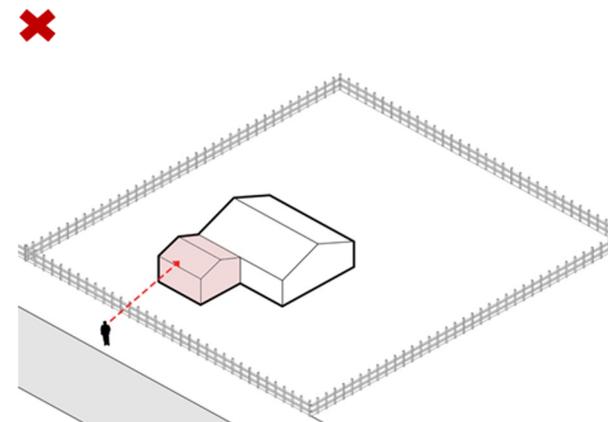
**SE PERMITE** la demolición y retiro para dar lugar a obra nueva que considere las características volumétricas de los inmuebles de alto valor o valor intermedio en sus proporciones, materialidad y también la relación lleno/vacío.

#### Altamente recomendable



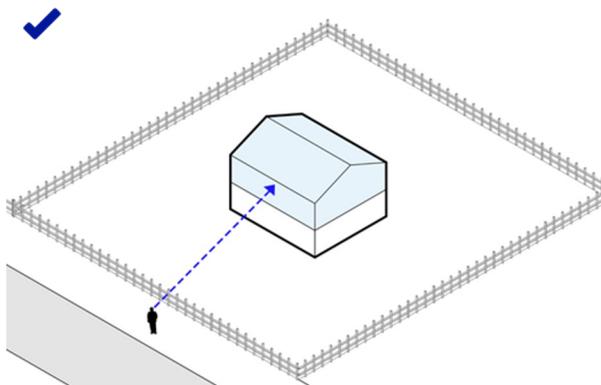
Ampliación posterior hacia los lados

#### No recomendable



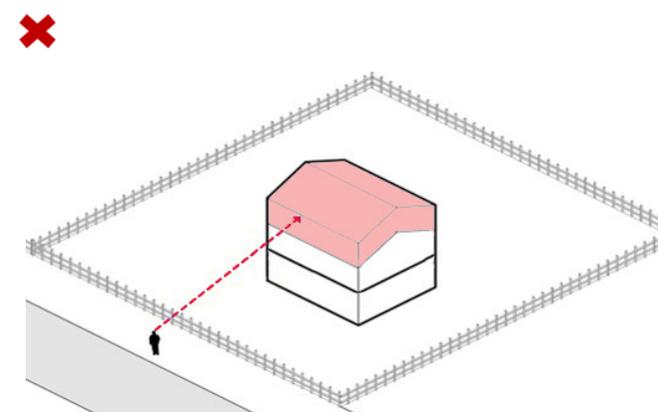
**NO** ampliar hacia el antejardín

#### Altamente recomendable



Ampliaciones que consideren mejora de techumbre

#### No recomendable



Volumen máximo 2 pisos. Nunca debe sobrepasar altura cumbre MH (7m)

## C.3 LINEAMIENTOS PARA SECTOR D: ENTORNO INTERMEDIO

### C.3.2. LINEAMIENTOS PARA CONSTRUCCIÓN NUEVA Y EDIFICACIÓN EXISTENTE

#### AMPLIACIONES Y OTRAS INTERVENCIONES

##### FORMA DE LA CUBIERTA

###### Para inmuebles de VALOR INTERMEDIO

**SE RECOMIENDA** mantener la geometría de las cubiertas en su condición actual, evitando transformaciones a nivel volumétrico y material.

###### Para TODO INMUEBLE

###### **SE DEBE:**

- En caso de modificación, llegar a un diseño concordante con los inmuebles de alto valor y de valor intermedio en cuanto a pendiente, prolongación de aleros, cantidad de aguas (dos o más aguas) sea esta con cumbrera perpendicular o paralela a la calle.
- Utilizar pendientes de entre 30° y 45°, con alero, para optimizar evacuación de aguas lluvias y mantener imagen de arquitectura local tradicional.

**SE PERMITE** la utilización de techumbre de sólo un agua, sólo cuando se trate de inmuebles complementarios de un piso con un área que no supere los 12m<sup>2</sup>.

##### MATERIALIDAD DE LA CUBIERTA

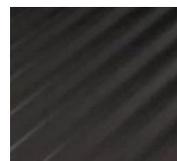
###### Para TODO INMUEBLE

###### **SE DEBE:**

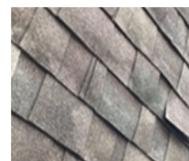
- En intervenciones de reposición y obra nueva, preferir tejuela, zinc ondulado o similar o tejuela asfáltica, en ese orden de preferencia.
- Utilizar revestimientos opacos, o de terminación pintada o pre pintada.



TEJUELA



ZINC ONDULADO



TEJUELA ASFÁLTICA

**NO SE DEBE** utilizar revestimientos que imiten materiales que no son propios del lugar, o de terminación reflectante.



IMITACIÓN TEJA

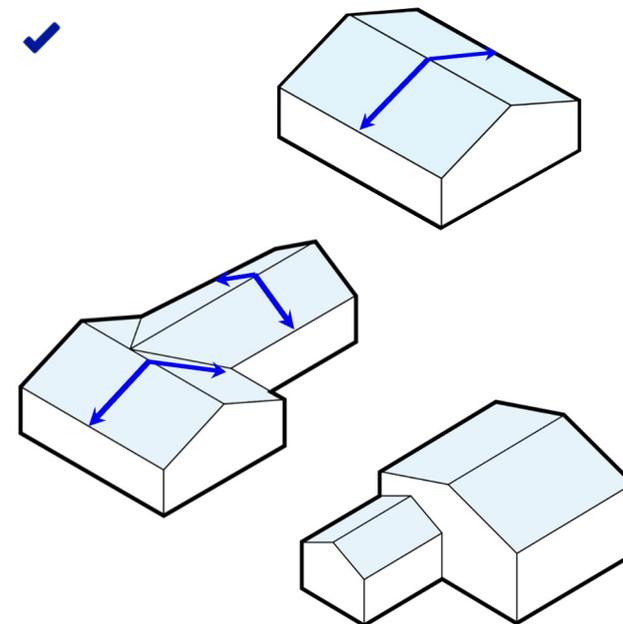


METAL SIN PINTAR



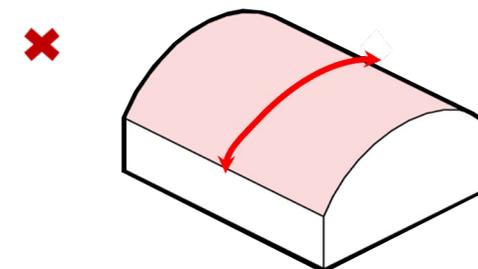
PLANCHA DE MURO

##### Altamente recomendable



Mantener cubiertas a 2 o más aguas

##### No recomendable



Evitar geometría compleja

## C.3 LINEAMIENTOS PARA SECTOR D: ENTORNO INTERMEDIO

### C.3.2. LINEAMIENTOS PARA CONSTRUCCIÓN NUEVA Y EDIFICACIÓN EXISTENTE

#### AMPLIACIONES Y OTRAS INTERVENCIONES

##### FACHADAS

###### Para TODO TIPO DE INMUEBLE

###### SE RECOMIENDA:

- El uso de carpinterías simples en vanos (pilastras) y su color debe contrastar con el color del revestimiento de fondo.
- Utilizar proporción de lleno sobre vacío, con ritmos y vanos regulares.
- Realizar las reparaciones y reposiciones del material de la fachada utilizando el material preexistente.
- Si se desea cambiar por otro material, se sugiere cambiar por tejas nativas, tejas o maderas no nativas, tinglados de madera horizontal o planchas de zinc ondulado, microondulado o 5V con terminación pintada.
- También son recomendables, materiales que conserven atributos de texturas en los volúmenes, como, por ejemplo: tejas o siding de fibrocemento.

**SE PERMITE** la utilización de zinc ondulado, micro ondulado y 5V sin pintura en fachada norte.

###### NO SE DEBE:

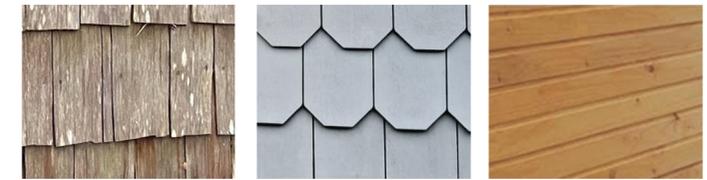
- Incorporar en la fachada principal elementos ajenos como toldos, antenas satelitales, equipos de climatización, entre otros.
- Utilizar revestimientos reflectantes como planchas metálicas sin pintar, pétreos o que imiten hormigón, albañilería, piedra, cerámicos; aglomerados o muro cortina (vidriado), o plásticos tóxicos como el PVC.

###### Para inmuebles de VALOR INTERMEDIO

**SE DEBE** mantener la composición existente de las fachadas perceptibles desde el espacio público y respetar la relación lleno/vacío definido para las fachadas hacia espacio público.

###### Para inmuebles SIN VALOR y DISCORDANTE

**SE RECOMIENDA** intervenir para recuperar simplicidad en la expresión de los volúmenes, asemejándose a los de Alto valor o valor intermedio.



TEJUELA

TEJUELA PINTADA

TINGLADO MADERA



TEJUELA FIBROCEMENTO

TINGLE FIBROCEMENTO



ZINC ONDULADO PINTADO

ZINC MICROONDULADO PINTADO

ZINC 5V PINTADO

Materiales para revestimiento de muro de fachada.

## C.3 LINEAMIENTOS PARA SECTOR D: ENTORNO INTERMEDIO

### C.3.1. LINEAMIENTOS PARA CONSTRUCCIÓN NUEVA Y EDIFICACIÓN EXISTENTE

#### AMPLIACIONES Y OTRAS INTERVENCIONES

##### Para inmuebles de VALOR INTERMEDIO

**SE RECOMIENDA** mantener las dimensiones, divisiones (palillajes) y elementos arquitectónicos simples de los vanos (puertas y ventanas) de los inmuebles preexistentes.

##### Para TODO INMUEBLE

**SE RECOMIENDA** de requerir la apertura de nuevos vanos como puertas y ventanas, se recomienda que se generen a partir de la trama dada por los vanos existentes. Debe primar el lleno (muros) por sobre el vacío (puertas y ventanas) en las fachadas.

**NO SE RECOMIENDA** el uso de grandes ventanas o ventanales, como por ejemplo vitrinas comerciales. Debe primar el lleno por sobre el vacío en las fachadas hacia el espacio público.

#### MATERIALIDAD PUERTAS

##### Para TODO INMUEBLE

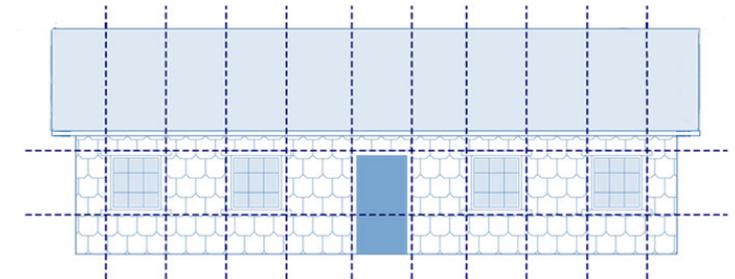
##### **SE RECOMIENDA:**

- Utilizar puertas de exterior de madera, ya sea color natural o pintada.
- Que las pilastras o sobre marcos sean de madera y del mismo color de las puertas y pilastras de ventanas. Estas deben contrastar con el color del revestimiento de fondo.

#### MATERIALIDAD VENTANAS

**SE DEBE** utilizar ventanas de madera, de color natural o pintadas; o PVC tipo madera o color blanco.

**SE RECOMIENDA** utilizar pilastras o sobre marcos de ventanas de madera, en color madera o pintadas según la terminación de la ventana. Estas deben contrastar con el color del revestimiento de fondo, y ser del mismo color que las pilastras de puerta.



Trama para vanos, imagen propia.



Edificios de valor intermedio



Marcos PVC

## C.4 LINEAMIENTOS PARA SECTOR B: QUEBRADA Y BOSQUE

### C.4.1 LINEAMIENTOS PARA CONSTRUCCIÓN NUEVA Y EDIFICACIÓN EXISTENTE

#### Inmueble de ALTO VALOR: CASA DE REZO DEL PADRE PUGA

**SE DEBE** privilegiar obras de conservación y restauración, siendo posible el reemplazo de elementos menores como pilastras, tejas, puertas y ventanas, siempre y cuando tengan iguales características formales y materiales que las originales.

**SE PUEDE** en caso de pérdida por siniestro, reconstruir del inmueble de alto valor, según el preexistente.

**NO SE DEBE** trasladar, ampliar, modificar su volumetría, cambiar materialidades.

#### Elementos de VALOR INTERMEDIO: CUEVA Y SISTEMA DE SENDEROS

##### SE DEBE:

- Mantener el carácter agreste, evitando cualquier tipo de construcción.
- Mantener los senderos sin pavimento, evitando decks, sistemas de radier o empedrados.
- Utilizar pasamanos de madera, los que pueden ser de expresión rústica o trabajada, en proporciones acordes a los pasamanos actuales, procurando la mínima intervención.
- Generar barreras adecuadas para evitar el ingreso a la cueva.
- Utilizar metodología arqueológica en caso de intervenciones en la cueva.

**SE PUEDE** delimitar los senderos y trabajar el suelo con contenciones de madera para generar peldaños.

##### SE RECOMIENDA:

- Mantener el sistema de senderos actual libre de vegetación, considerando una limpieza que permita el libre tránsito de hasta 1,2 metros de ancho.
- Por seguridad, mantener un sistema de barandas de varas en al menos uno de los lados del sendero.



## C.5 LINEAMIENTOS PARA SECTOR C: COSTA Y HUMEDAL

### C.5.1 LINEAMIENTOS GENERALES

#### NO EXISTEN CONSTRUCCIONES EN ESTE SECTOR

**SE DEBE** preservar el carácter ecológico del lugar, por lo tanto, no se deberá generar intervenciones que propicien la permanencia del hombre en el lugar.

#### **NO SE DEBE:**

- Construir ningún tipo de mueble o inmueble de carácter permanente.
- Intervenir o generar movimientos de tierra que modifiquen las cuencas hidrográficas existentes.

**NO SE RECOMIENDA** el otorgamiento de concesiones marítimas dentro del polígono de la ZT.



## C.6 LINEAMIENTOS GENERALES PROTECCIÓN DE ELEMENTOS PAISAJÍSTICOS

### C.6.1. LINEAMIENTOS ESPECÍFICOS SECTORES B Y C



#### SE DEBERÁ:

- **Evitar nuevas concesiones de explotación acuícola dentro del polígono de las ZT**, con el objetivo de evitar la contaminación del entorno natural de la ZT.
- Asegurar que las concesiones acuícolas cercanas a la ZT, consideren todas las condiciones para **evitar la contaminación de bordes costeros**.

**SE RECOMIENDA** favorecer la realización de las prácticas y usos tradicionales como las procesiones, pesca artesanal, recolección de mariscos artesanal, y usos recreativos reconocidos como por parte de la comunidad.

#### SE PODRÁ:

- **Ejecutar obras** de carácter público y aporte a la comunidad, para el turismo o puesta en valor del patrimonio construido y ambiental como miradores o muelles, de acuerdo con los lineamientos de cada sector.
- **Las obras deben tener el carácter de reversibles o desmontables**, por lo que se privilegiará el uso de madera y acero por sobre hormigón armado.

**SE HACE PRESENTE** considerar la normativa legal vigente respecto a permisos sectoriales específicos para bordes costeros y humedales.

**SE DEBERÁ** conservar la vegetación nativa de altura, generando planes de manejo para la mantención del bosque en el tiempo.

**SE PODRÁ** realizar limpieza de los senderos y quebradas, eliminando sólo troncos caídos, arboles muertos y recortando las quilas y ramas que interfieran con el recorrido.

#### NO SE PODRÁ:

- Deforestar o “limpiar” las quebradas, ya que la vegetación es un componente importante para evitar la erosión de los suelos.
- Intervenir o **generar movimientos de tierra que cambien el relieve del lugar**, tales como rebajes de cerros.

## C.7 LINEAMIENTOS PARA EL MANEJO DEL PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO Y PALEONTOLÓGICO

### C.7.2. LINEAMIENTOS PARA EL MANEJO DEL PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO

#### CONSIDERACIONES GENERALES

##### A) Magnitudes de intervención en la ZT:

Con respecto a **la magnitud de las obras en el subsuelo**; se considerará lo siguiente:

1. **Magnitud baja** las remociones superficiales de sedimento en una extensión muy acotada, por ejemplo, asociadas a labores de jardinería o cultivos de huertas y limpieza.
2. **Magnitud media** remociones superficiales y subsuperficiales de extensión y profundidad acotadas haciendo uso de maquinarias manuales por ejemplo instalaciones de cercados y letreros.
3. **Magnitud alta** implica excavaciones profundas y más extensas con uso de maquinaria manual y/o mecánica como excavaciones para pozos, instalaciones de redes de alcantarillados, fundaciones, construcciones subterráneas, y otros.



Imágenes referenciales de intervención de subsuelo en el MH Iglesia de Colo.  
Fuente: Memoria de Intervención Patrimonial (MIP), sector torre fachada, Iglesia San Antonio de Colo, septiembre-diciembre 2003.

## C.7 LINEAMIENTOS PARA EL MANEJO DEL PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO Y PALEONTOLÓGICO

### C.7.2. LINEAMIENTOS PARA EL MANEJO DEL PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO

| Bienes según propiedad | Tipología de bienes   | Magnitud de la intervención  | Medidas con respecto al componente arqueológico  |
|------------------------|---|--|--|
| MONUMENTOS HISTORICOS  | Sector A<br>Entorno inmediato al MH<br>Iglesia San Antonio de Padua de Colo y cementerio  | Para realizar intervenciones en Monumentos Históricos (MH), se deberá presentar ante el CMN un expediente técnico para su análisis y resolución, según lo indicado en el título III, artículo 11° de la Ley 17.288 de Monumentos Nacionales. | Ingresar solicitud de intervención al correo: tramites mn@monumentos.gob.cl para evaluar las medidas a ejecutar en torno al arqueológico del MH.                         |
| PÚBLICO                | Sector B<br>Entorno Intermedio paisajístico   | Magnitud baja y media  | Ante hallazgo de material arqueológico, detener obras y dar aviso al CMN. Ante dudas consultar a la Oficina Técnica Provincial Chiloé del CMN en la región de Los Lagos. |
|                        |   | Magnitud alta  | Ingresar solicitud de intervención al CMN. Dependiendo de la magnitud podrá requerir diferentes medidas a ejecutar.  |
|                        | Sector C<br>Entorno Borde costero y mar   | Magnitud baja y media  | Ante hallazgo de material arqueológico, detener obras y dar aviso al CMN. Ante dudas consultar a la Oficina Técnica Provincial Chiloé del CMN en la región de Los Lagos. |
|                        |   | Magnitud alta  | Ingresar solicitud de intervención al CMN. Dependiendo de la magnitud podrá requerir diferentes medidas a ejecutar.  |
| PRIVADO                | Sector B<br>Entorno Intermedio paisajístico<br>Habitacional/Comercial que está construido o sin construir (jardines, patios o sitios eriazos) | Magnitud baja y media  | Ante hallazgo de material arqueológico, detener obras y dar aviso al CMN. Ante dudas consultar a la Oficina Técnica Provincial Chiloé del CMN en la región de Los Lagos. |
|                        |   | Magnitud alta  | Ingresar solicitud de intervención al CMN. Dependiendo de la magnitud podrá requerir diferentes medidas a ejecutar.  |

Tabla 2: Lineamientos arqueológicos para la ZT Entorno del MH y SPM Iglesia de San Antonio de Padua de Colo. Fuente: OTP CHILOÉ CMN

## C.7 LINEAMIENTOS PARA EL MANEJO DEL PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO Y PALEONTOLÓGICO

### C.7.2. LINEAMIENTOS PARA EL MANEJO DEL PATRIMONIO PALEONTOLÓGICO

#### CONSIDERACIONES GENERALES

Todo proyecto en la Zona Típica que plantee intervención en el subsuelo, independiente de su magnitud, **DEBERÁ informar al CMN el detalle de la intervención a realizar** (extensión, profundidad y planimetría).

Adicionalmente, **en caso de hallazgo paleontológico no previsto** (no contemplados en los antecedentes generales), se deberá proceder como sigue:

#### PROTOCOLO ANTE HALLAZGOS PALEONTOLÓGICOS IMPREVISTOS

**En caso de hallazgo no previsto**, el titular deberá tener en cuenta lo indicado por el artículo 26° de la Ley N°17.288 de Monumentos Nacionales y proceder de la siguiente manera

#### **SE DEBE:**

1. **Detener las obras en el lugar del hallazgo**, en al menos 2 metros de distancia alrededor del punto donde se produjo el hallazgo. Si el hallazgo es múltiple (formando un nivel, p. ej.) se considerarán 2 metros desde los especímenes más alejados del centro del lugar del hallazgo. Lo anterior, teniendo certeza de que el hallazgo es puntual y no se presenta dentro de un nivel con abundancia de fósiles con continuidad lateral (horizontal) mayor al afloramiento detectado. En el caso que se presente un nivel (estrato) paleontológico, **es necesario despejar más la zona, de manera de delimitar claramente la potencia de este nivel.**

2. **Dar aviso de manera inmediata al/la profesional asesor/a en paleontología o en su ausencia al/la jefe/a de obra o superior a cargo de los trabajos en el área del hallazgo**, informando de su localización exacta al departamento de medio ambiente, o similar, que represente al/la titular del proyecto.
3. **Se deberá proceder a delimitar y señalar correctamente (señalética, banderín) el área para su protección.** Se deberá disponer para ello de la **señalética adecuada** que indique la restricción de ingreso al sector, acompañado de un cerco perimetral (2 metros de alto) que limite y resguarde el hallazgo.

## C.7 LINEAMIENTOS PARA EL MANEJO DEL PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO Y PALEONTOLÓGICO

### C.7.2. LINEAMIENTOS MANEJO DEL PATRIMONIO PALEONTOLÓGICO

4. Se **deberá notificar al CMN acerca del hallazgo paleontológico** no previsto, utilizando coordenadas UTM (DATUM WGS 84) y registro fotográfico de buena resolución (con tomas en primer plano, de detalle, con escala y del contexto en general). La notificación deberá ser informada por el/la profesional asesor/a en paleontología, encargado/a de medio ambiente, u otro/a representante del/la titular, en un plazo máximo de cinco días hábiles desde la fecha de descubrimiento del hallazgo. El **CMN determinará las medidas a implementar por parte del titular**, considerando la Ley 17.288 de Monumentos Nacionales y el Reglamento de Excavación D.S. N° 484 de 1990.
5. Asimismo, este protocolo deberá incluirse en las charlas de inducción a los/las trabajadores/as del proyecto tomando en cuenta para ello la **“guía de informes paleontológicos” del CMN (www.monumentos.gob.cl)**, según lo estipulado en la Etapa 3 (acápito 3.2.4).

**SE DEBE**, además, puesto que se trata de una **unidad clasificada como Fosilífera**, el CMN podrá solicitar medidas para resguardar el patrimonio paleontológico, las que podrían incluir:

- i. Asesorarse con un paleontólogo profesional, que cumpla el perfil aprobado por el CMN para estos fines disponible en [www.monumentos.cl](http://www.monumentos.cl).
- ii. Actividades de monitoreo paleontológico.
- iii. Charlas de inducción paleontológica.
- iv. El rescate total o parcial de los hallazgos que se realicen durante la ejecución de las obras, considerando criterios tafonómicos, taxonómicos, estratigráficos, de preservación, potencial de investigación científica y valor patrimonial.

- v. Conformación de una colección representativa, su preparación, plan de conservación y registro.
- v. Propuesta de institución depositaria, adjuntando carta de aceptación de bienes paleontológicos.

**En caso de cualquier duda o consulta sobre la pertinencia de hacer estos trámites, se recomienda consultar directamente a los profesionales de la Unidad de Patrimonio Paleontológico de la Secretaría Técnica del CMN, y solicitar coordinar una reunión.**

## C.8. LINEAMIENTOS PARA CIERRES PERIMETRALES

### C.8.1 CIERRES NUEVOS Y REPARACIONES

Para **TODO INMUEBLE**

**SE DEBE** mantener cierres perimetrales de carácter transparente.

**SE RECOMIENDA:**

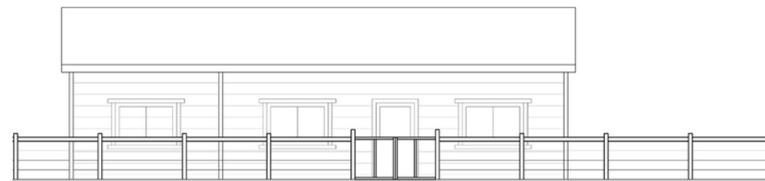
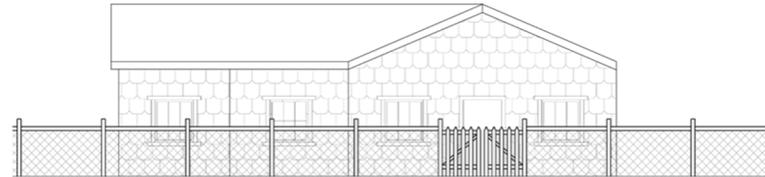
- Que los cierres tengan una **altura de 1,2 mts y no más de 1,5mts.**
- La utilización de la madera como materialidad principal, pudiendo utilizarse mallas y alambres metálicos como complemento.
- La utilización de sistema de hincado de postes, para evitar excavaciones.

**SE PUEDE** utilizar tubos plásticos, a modo de reciclaje, siempre y cuando sean negros, así como malla pesquera, aunque se preferirá su utilización en los cercos de subdivisiones interiores.

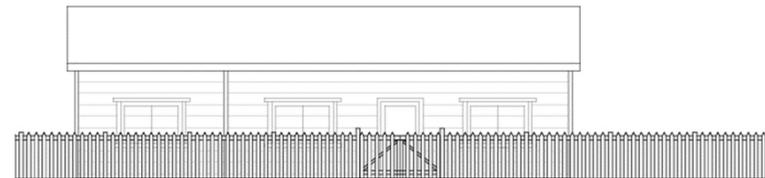
**NO SE DEBE:**

- **Utilizar fundaciones corridas.** Se recomienda apoyos puntuales en caso de ser requeridos.
- Utilizar de zócalos o tapiales opacos.
- Utilizar materiales pétreos, como albañilerías o panderetas de hormigón.

Altamente recomendable



Menos recomendable



No recomendable



## C.9 LINEAMIENTOS PARA CEMENTERIO

### C.9.1. CRITERIOS GENERALES

#### CRITERIOS GENERALES

- **Proteger los conos visuales relevantes hacia la iglesia**
- **Mantener o conservar** el trazado tradicional existente, es decir, perpendicular a la iglesia.
- **Evitar el sobrediseño** y la incorporación de texturas y materiales ajenas a la tradición de Chiloé
- **Liberar** de elementos tales como letreros publicitarios o propaganda, entre otros.

#### TRAZADO

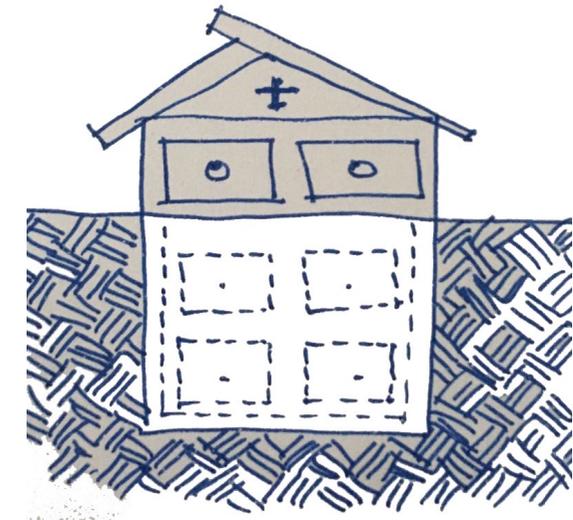
##### **SE DEBE:**

- Considerar un trazado con circulaciones perpendiculares a la iglesia, de manera de evitar bloques construidos que impidan el permanente contacto visual con el templo
- Construir de manera proporcional entre la altura de los mausoleos y el espacio de circulación perimetral del mismo, evitando adosamientos de mausoleos.
- De construir mausoleos, estos deben ubicarse a una distancia de al menos la altura máxima del mausoleo más cercano.
- Los nichos deben tener una altura máxima de 2,5 metros terminado.

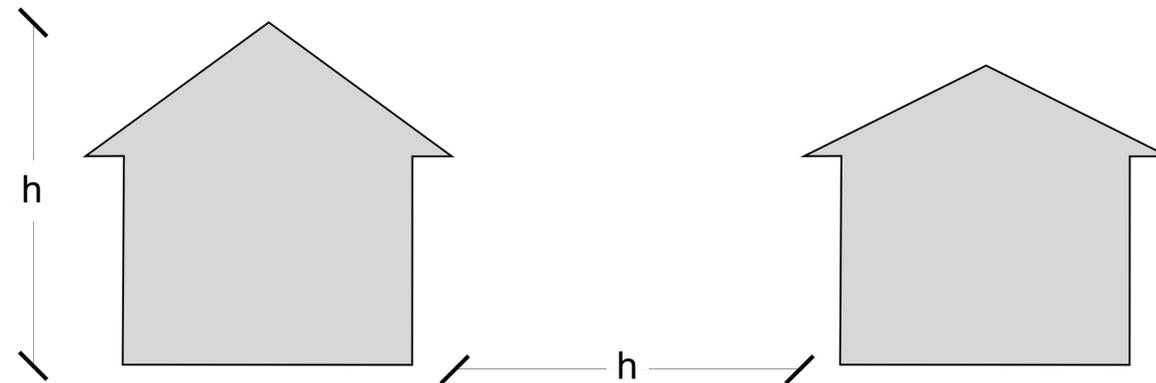
##### **SE RECOMIENDA:**

- El aprovechamiento del subsuelo, teniendo en cuenta la falta de espacio y la sensibilidad arqueológica del lugar.
- Retomar los enterratorios bajo tierra, considerando la reducción y re entierro de antiguas osamentas, de ser encontradas.

**NO SE DEBE** construir un bloque continuo de nichos en el deslinde con la explanada.,



Referencia utilización de subsuelo para optimizar espacio y prescindir de grandes mausoleos



Distanciamiento mínimo entre mausoleos = altura máxima  
En todas direcciones

## C.9 LINEAMIENTOS PARA CEMENTERIO

### C.9.1. CRITERIOS GENERALES

#### VOLUMETRÍA

**SE RECOMIENDA** evitar los mausoleos, privilegiando tumbas de mediana altura, para uno o dos nichos de altura máximo

**SE DEBE** en caso de requerir mausoleos, adoptar techumbre a dos aguas y materialidades acordes

#### **NO SE DEBE:**

- Construir mausoleos de más de un piso.
- Construir bloques de nichos

#### VEGETACIÓN

**SE RECOMIENDA** mantener la condición de pradera, asegurando la correcta mantención y evitando especies arbóreas o arbustivas.

#### MATERIALIDAD

**SE RECOMIENDA** privilegiar el uso de tejuelas de madera, a lo menos en la fachada principal.

**NO SE RECOMIENDA** revestimientos con materiales reflectantes y pétreos, tales como cerámica, grandes ventanales, muros cortina.

#### CIERRE PERIMETRAL

**SE DEBE** mantener la condición de transparencia y materialidad, según punto C.8. de Cierres perimetrales

**NO SE DEBE** desplazar el cerco actual, para respetar la condición de la explanada y del MH



TEJUELA DE MADERA



TEJUELA PINTADA



TEJUELA FIBROCEMENTO



ACANALADO DE SIDING



TINGLADO MADERA



ZINC MICROONDULADO PINTADO

Materiales para revestimiento de muros



TEJUELA DE MADERA

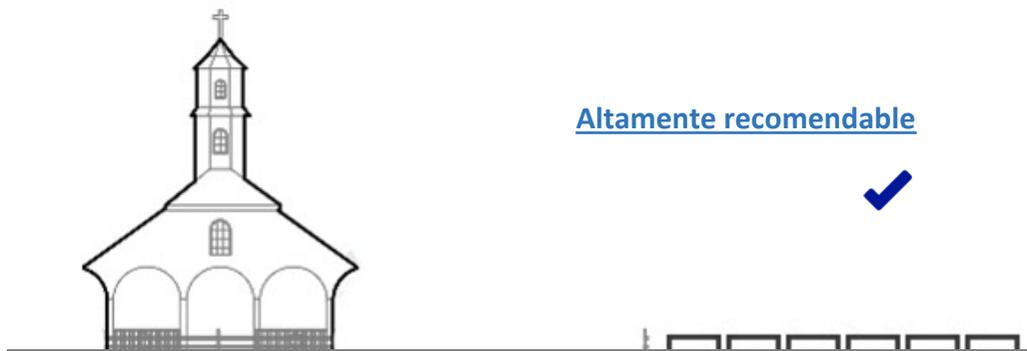


TEJUELA PINTADA



ZINC MICROONDULADO PINTADO

Materiales para revestimiento de techos



Tumbas de baja altura, organizadas de manera perpendicular al templo



Mausoleos en paralelo a la iglesia

## C.10 LINEAMIENTOS PARA ESPACIOS PÚBLICOS

### C.10.1. CONSIDERACIONES Y CRITERIOS GENERALES

#### CRITERIOS GENERALES

1. En esta ZT los EEPP son claves, ya que **en ellos radica gran parte de los atributos del área**: tanto desde el punto de vista **paisajístico, cultural e histórico**.
2. Se deben **considerar las condiciones climáticas de la Región** de Los Lagos y de la isla Grande de Chiloé, para la elección de los mobiliarios de los EEPP. Estos deben ser **de diseños simples, austeros y resistentes a la intemperie**, compatibles con el perfil húmedo y lluvioso de la ZT, asegurando su buen estado de conservación en el tiempo.
3. La **vegetación** es un tema relevante en la ZT, ya que muchas de sus **especies son nativas**, y como conjunto son elementos importantes en la expresión del paisaje. Es por eso que **se debe tender a la conservación de estos bienes** y a la correcta y constante mantención de los mismos.



EXPLANADA



CAMINO



HUMEDAL

## C.10 LINEAMIENTOS PARA ESPACIOS PÚBLICOS

### C.10.2. LINEAMIENTOS ESPECÍFICOS: EXPLANADA

#### TRAZADOS Y CIRCULACIONES

##### SE DEBERÁ:

- Mantener la condición de la explanada, como un espacio sin construcciones.
- Para favorecer el ejercicio de las prácticas religiosas como las procesiones, considerar un ancho libre permanente de al menos 7 metros alrededor de la iglesia, alrededor de la cruz y hacia el cementerio (según recorridos de procesión).
- **Mantener la cruz de la explanada en su posición histórica**, considerando el hincado como vía de fundación. Se podrá pintar color blanco o con protector color madera.

#### VEGETACIÓN

##### SE DEBERÁ:

- Mantener el carácter de pradera de la explanada, realizando adecuadas mantenciones del pasto en toda su extensión.
- Evitar que la vegetación interfiera con vistas al MH de la Iglesia ni a los inmuebles de alto valor.

**NO SE RECOMIENDA** incorporar vegetación de tipo arbustiva o arbórea.

#### PAVIMENTOS

**SE PODRÁ** mantener el área de tránsito vehicular (acceso a explanada – cementerio) con gravilla, de manera de evitar empozamientos y permitiendo que la vegetación rastrera y pasto pueda crecer en ella.



## C.10 LINEAMIENTOS PARA ESPACIOS PÚBLICOS

### C.10.2. LINEAMIENTOS ESPECÍFICOS: EXPLANADA

#### MOBILIARIO Y LUMINARIA

##### SE PODRÁ:

- Incorporar luminaria, con equipos que sean simples y de diseño contemporáneo y neutro, los que se deberán ubicar en el perímetro de la explanada.
- Considerar proyecto de iluminación sobrio que destaque la iglesia como elemento jerárquico
- Incorporar mobiliario de tipo bancas, siempre y cuando este no interrumpa los recorridos de las procesiones que en la iglesia se realizan, ubicándolas en el perímetro antes descrito.

##### SE DEBERÁ:

- Utilizar mobiliario de diseño austero y que considere materiales de alta durabilidad y baja necesidad de mantenimiento, pero que sin embargo sean de carácter reversible.
- Utilizar el mismo diseño de mobiliario y luminarias en todos los espacios públicos, para homogeneizar la ZT y evitar el sobre diseño.
- Evitar la sobre iluminación del recinto, marcando a través del contraste luz/oscuridad el carácter agreste del lugar. Usar luz cálida.

#### CONSTRUCCIONES DE APOYO

**SE RECOMIENDA** considerar desplazar hacia el perímetro la bodega de la iglesia, de manera de liberar el perímetro para la procesión.



## C.10 LINEAMIENTOS PARA ESPACIOS PÚBLICOS

### C.10.2. LINEAMIENTOS ESPECÍFICOS: EXPLANADA

#### ESTACIONAMIENTOS

**SE RECOMIENDA** considerar fuera del sector A los estacionamientos de uso público, para la protección del SPM de la iglesia y sus conos visuales.

**NO SE RECOMIENDA** utilizar la explanada como estacionamiento.

**SE RECOMIENDA**, en caso de necesidad excepcional, asociada a los distintos ritos, limitar los estacionamientos al perímetro de la explanada, según se indica en imagen, considerando una fila de vehículos de manera perpendicular al cierre de la explanada.

#### SEÑALÉTICA

##### **SE RECOMIENDA:**

- No instalar señalética vial dentro de la explanada.
- De ser necesario, incorporar señalética informativa de carácter local, utilizando madera como material predominante. La señalética debe tener una altura y ubicación tal, que no interfiera con los conos de vista hacia el MH.
- Instalar señalética en paralelo a cierre perimetral, en las áreas indicadas.



Letrero referente



Áreas que se usan como estacionamiento en ocasiones especiales



Imagen letrero existente en áreas donde no se debe estacionar



Imagen estacionamiento de la Iglesia de Colo

## C.10 LINEAMIENTOS PARA ESPACIOS PÚBLICOS

### C.10.3. LINEAMIENTOS ESPECÍFICOS: CAMINO HISTÓRICO

#### PAVIMENTOS

##### SE DEBERÁ:

- Priorizar el **mejoramiento de las vías de circulación existentes y aumento de superficie de pavimentos**, a través de un diseño simple y que perdure en el tiempo.
- Utilizar materiales resistentes, en texturas y colores únicos y sobrios, de preferencia escala de grises.
- Considerar espacio para el tránsito peatonal.

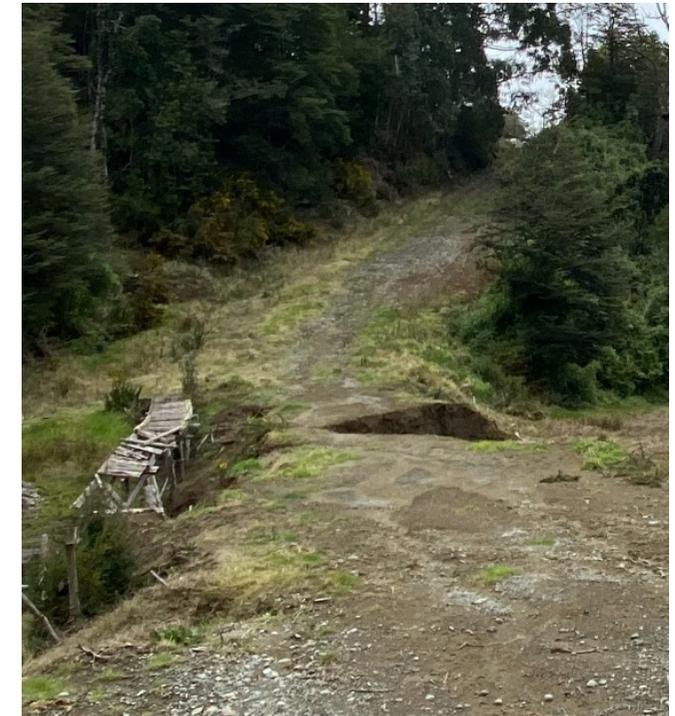
**SE RECOMIENDA** en caso de pavimento accesible, usarlos en colores gris y/o negro. No utilizarlas para diseños que no digan relación con el acceso universal.

**NO SE DEBE** utilizar pavimentos como adoquín, adocretos o imitación de otros materiales como el DECK de PVC.

#### MOBILIARIO

##### SE DEBERÁ:

- Tender a la homogeneización de los componentes de la imagen de la ZT, considerando el mobiliario a utilizar en Explanada y viceversa.
- Si es necesario implementar mobiliario urbano, tender a la mínima intervención de la ZT. Utilizar materiales compatibles el estilo arquitectónico de la ZT, manteniendo un carácter rural simple y práctico.



## C.10 LINEAMIENTOS PARA ESPACIOS PÚBLICOS

### C.10.3. LINEAMIENTOS ESPECÍFICOS: CAMINO HISTÓRICO

**SE DEBERÁ**, priorizar que las soleras sean de hormigón prefabricado de tipo A, evitando elementos como bolardos.

**SE PODRÁ** instalar bancas y basureros, siempre y cuando sean realmente requeridos y cuenten con los espacios y capacidad de mantención suficiente.

**NO SE PODRÁ** instalar contenedor de basura dentro de la ZT.

#### LUMINARIA

**SE PODRÁ** utilizar la misma luminaria estandar que acompaña el camino de acceso a Colo, evitando sobre diseño y falsos históricos, así como un exceso de luminarias.

**SE RECOMIENDA** tender al soterramiento de las redes eléctricas y de corrientes débiles. Para esto se debe dar atención a los lineamientos del componente arqueológico.

**SE DEBERÁ** tender a la homogeneización de estos elementos a lo largo de todo el trazado vial.

#### PARADERO

**SE RECOMIENDA** mantener o mejorar las condiciones de diseño del paradero, y acorde al resto de paraderos del sector, considerando revestimientos acordes a la ZT.

#### SEÑALÉTICA

**SE RECOMIENDA** utilizar señalética especial, confeccionada preferentemente en madera.



NO SE RECOMIENDA

SE PUEDE

SE RECOMIENDA



Mobiliario simple, liviano y reversible. De bajo requerimiento de mantención o fácil mantención

## C.11 LINEAMIENTOS PARA PUBLICIDAD Y PROPAGANDA

### C.11.1. CONSIDERACIONES Y CRITERIOS GENERALES

Para todos los sectores, todos los tipos de inmueble

#### SE DEBE

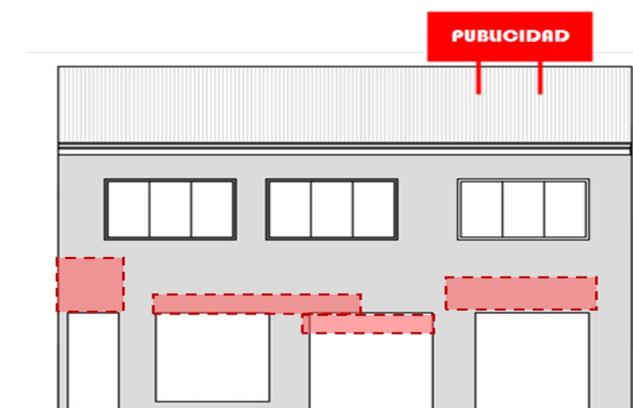
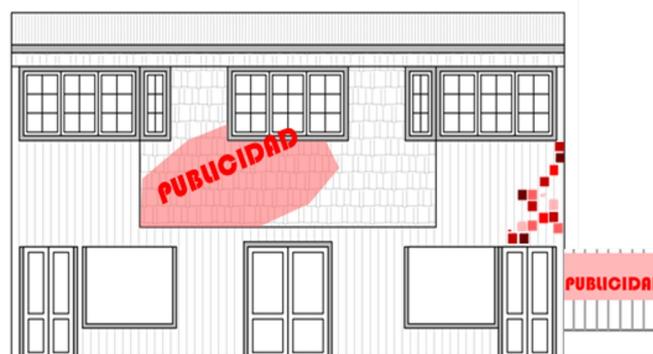
- Considerar propuesta publicitaria simple y concordante con el inmueble, que afecte lo menos posible a la fachada y sus atributos arquitectónicos y ornamentales.
- De ser necesario adosar al inmueble, considerar un tipo de fijación reversible, que no afecte ni el revestimiento ni la estructura del bien.
- Evitar instalar letreros en las fachadas, especialmente cubrir cristales de ventanas y puertas con publicidad.
- Evitar instalar elementos que interfieran con los conos visuales hacia la iglesia.

**NO SE PODRÁ** instalar publicidad de marcas comerciales, ya sean banderines, banners, toldos, etc.



Único espacio con publicidad de la ZT, correspondiente al Fogón de Marta Aquintui

No recomendable



Evitar pintar fachadas, letreros sobre techumbre y letreros en fachada sin relación con las líneas de diseño de vanos

## C.11 LINEAMIENTOS PARA PUBLICIDAD Y PROPAGANDA

### C.11.1. CONSIDERACIONES Y CRITERIOS GENERALES

#### SE RECOMIENDA:

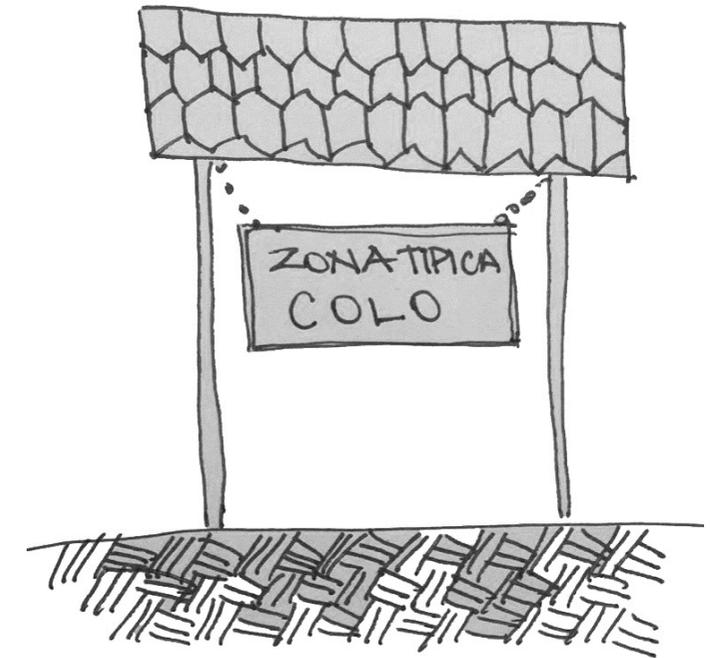
- Instalar letreros dentro del predio correspondiente, en el área de antejardín, siempre y cuando no interrumpa la vista de las líneas de diseño de la fachada principal.
- Instalar letreros a la altura de los cierres perimetrales

**SE DEBE** utilizar letreros de madera, y no sobrepasar los 2mts de altura.

**NO SE RECOMIENDA** instalar ningún elemento publicitario en la cubierta del inmueble, ni pintar o adherir publicidad directamente sobre el muro de la fachada o cierre del predio (grafitis, murales, adhesivos tipo stickers, mosaicos, otros).

#### NO SE DEBE:

- Instalar elementos publicitarios de tipo gigantografías en los predios de toda la ZT.
- Utilizar cajas luminosas de tipo “Panaflex” impresas.



Ejemplo letrero recomendable: uso de la madera y de bajo peso visual.

## BIBLIOGRAFÍA

- Sahady Villanueva, A., Gallardo Gastelo, F. E., Bravo Sánchez, J., & Ibáñez Browne, M. de los Ángeles. (2007). Las unidades espaciales asociadas a la religiosidad chilota: Evolución de las entidades pobladas. *Revista De Urbanismo*, (16). <https://doi.org/10.5354/ru.v0i16.299>
- Montecinos Barrientos, H., Salinas Jaque, I. y Basáez Yau, P. (1995). Las iglesias misionales de Chiloé: documentos. Universidad de Chile, Facultad de Arquitectura y Urbanismo. <https://libros.uchile.cl/1030>
- Lazo Peters, V., Pressa Osorio, H. (2003). Memoria de Intervención (MIP) Sector Torre-Fachada Iglesia San Antonio de Colo, septiembre-diciembre 2003. Fundación Cultural y Educacional Amigos de las Iglesias de Chiloé.
- Aguilera, F.; Honores, C.; Lemus, M., Neria, H., Pérez, Y; Rojas, J. 2014. Evaluación del recurso geotérmico de la Región de Los Lagos. Servicio Nacional de Geología y escala 1:500.000. Santiago. Minería, Informe Registrado IR-14-57, 253 p., 2 mapas.
- Frassinetti, D. 1985. Restos de un mastodonte en Alto de Boroa y antecedentes de otros hallazgos en la Región de la Araucanía. *Bol. Mus. Reg. Araucanía*, 2, 91-96.
- Frassinetti, D., y Salinas, P. 1986. Nuevos hallazgos de mastodontes ocurridos en Chile. *Noticiero Mensual Mus. Nac. Hist. Nat.*, Chile, 311, 3-6.



**SERPAT**  
Ministerio de las  
Culturas, las Artes  
y el Patrimonio

Gobierno de Chile

**CMN** | CONSEJO DE  
**MONUMENTOS**  
NACIONALES DE CHILE

NORMAS DE INTERVENCIÓN

Zona Típica Entorno  
Iglesia San Antonio de Colo

